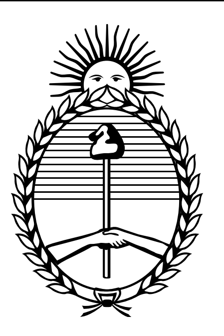
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 16
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.111

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADINFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/02/11 reforma artículo 3º: Objeto: realizar por cuenta propia: importación, exportación de artículos, mercaderías, de iluminación, y equipamientos para el hogar, permitidos por las leyes aduaneras. Por acta del 14/02/11 cambia sede social a San Blas 5086 capital federal. Laura Scarponi, autorizada Acta: 17/02/11.

Abogada - Laura G. Scarponi
e. 16/03/2011 Nº 28296/11 v. 16/03/2011

AGROFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según asamblea general extraordinaria de fecha 17.12.09 volcada en instrumento privado del 9.3.11 se resolvió: 1) Reducir el capital a $ 15 710 314,76; 2) Aumentar el capital a $ 34 000 000.-; 4) emitir 8 000 000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada una; 4) modificar el artículo 4 del estatuto y 5) canjear la totalidad de los títulos accionarios emitidos. Autorizada por acta de asamblea del 17.12.09.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 16/03/2011 Nº 28335/11 v. 16/03/2011

ALMINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 35 del 01/3/11 Registro 1789 CABA I) Suqin Li, china, 4/01/1956, casada, DNI 93603740, comerciante, Bogota 3066 Piso 3º Dpto 10 CABA y Wenqing Chen, chino, 24/2/1964, soltero, DNI 94039585, comerciante, Ramella 263 Morón Prov. Bs. As II) Alminez SA III) 99 años IV) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricar, comercializar, distribuir, consignar, comisionar, importar y/o exportar prendas de vestir, artículos de confección textil, calzados, bijouterie, marroquinería, accesorios de moda, regalería, y artículos de decoración para el hogar. Registrar, explotar y representar marcas, franquicias y licencias y participar en licitaciones relacionadas con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto V) $ 12.000 VI) Directorio: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios VII) Representación legal: Presidente VIII) Sin sindicatura. IX) Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 LS X) 31/01 de cada año XI) Presidente: Wenqing Chen y Director Suplente: Suqin Li XII) Domicilio especial de directores y sede social: Bogota 3066, piso 3º dpto "10" CABA. Julieta Sánchez DNI 27042372 autorizada en Esc 35 del 1/3/11 Registro 1789 CABA.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno
e. 16/03/2011 Nº 28202/11 v. 16/03/2011

ALVEAR AL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/2/2010. 2) Carlos Alberto Mario Pechieu, argentino, de 57 años, D.N.I. 10.962.676, casado, licenciado en administración, domiciliado en Reconquista 144 piso 11 Cap. Fed., Eduardo Horacio Jacobi, argentino, de 55 años, divorciado, empresario. D.N.I. 11.985.657, domiciliado en Av. Del Libertador 2355 piso 8º Cap. Fed. y Matilde Amanda Lanús, argentina, de 51 años, D.N.I. 14.014.765, divorciada, empresaria, domiciliada en Av. Alvear 1425 piso 3º Cap. Fed.- 3) "Alvear Al Río S.A." 4) Sede social Reconquista 144 piso 11º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, b) Construcción: ejecución, administración de proyectos y obras civiles portuarias, hidraúlicas, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, fideicomisos, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal: construcción de viviendas, oficinas, talleres, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo.- 7) Treinta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o a quién lo reemplace en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de septiembre de cada año.- 11) Presidente: Eduardo Horacio Jacobi, Director Suplente: Carlos Alberto Mario Pechieu, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 144 piso 11º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 55 del 22/2/2011 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Registro 735.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 14. Libro Nº: 82.

e. 16/03/2011 Nº 28356/11 v. 16/03/2011

ARIDOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luis Angel Souto, 34 años, argentino, casado, Contador Público, DNI: 26.271.419, Mario Bravo 694, Capital Federal; Susana Liliana Padilla, 49 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 16.105.502, Martín Coronado 644 Luís Guillón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Aridos del Sur S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. b) Alquiler de maquinarías para la construcción, y c) El transporte o flete de dichos materiales. La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedora prendaria y realizar todas las operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luis Angel Souto, Director Suplente: Susana Liliana Padilla, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, oficina "232", Capital Federal. Autorizado en Escritura de constitución Nº 1010 del 30/12/10, Esc. Alfredo Noto, Registro 58, Lomas de Zamora.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 16/03/2011 Nº 28133/11 v. 16/03/2011

ASERRADERO SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/11/10, se resolvió modificar el Art. 7º (Garantía Directores) del estatuto y se designó Directorio: Presidente: José Mascato; Directores Suplentes: Graciela Antonia Falco y Alicia Andrea Mascato; fijan domicilio especial: Piedras 814, CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 04/11/2010.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez
e. 16/03/2011 Nº 28301/11 v. 16/03/2011

AUTOPISTAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/10 y por su reapertura de fecha 18/01/11, se resolvió: (i) modificar los artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social; (ii) eliminar el artículo Quinto del Reglamento del Estatuto Social; y (iii) la reforma integral del Estatuto Social y su Reglamento a través de un nuevo Texto Ordenado. Se deja constancia de que el expediente de reforma de Estatuto Social se encuentra en trámite de inscripción y una vez inscripto será ingresado el nuevo Texto Ordenado en la Autopista de la Información Financiera del portal de Internet de la Comisión Nacional de Valores. Resumen de la reforma del Estatuto Social: (a) se establece en un número fijo y más reducido la cantidad de miembros que integran el Directorio de la Sociedad que son designados por las clases de acciones A, B y C y el modo en que dichas clases de acciones habrán de elegirlos, llevando el total de miembros del Directorio de la Sociedad a cinco (5) miembros titulares y sus respectivos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

suplentes; y (b) se readecua la composición de la titularidad de acciones dentro de las clases A, B y C, sin que por ello se alteren las tenencias accionarias y el derecho político de los accionistas que las componen. Abogado autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2010 y Acta de Reapertura de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/11.

Abogado/Autorizado – Enrique Ramón Garda Olaciregui

e. 16/03/2011 Nº 29804/11 v. 16/03/2011

BLUE TREE

SOCIEDAD ANONIMA

Los conyuges, Marcelo Ricardo Kupfer, dni: 25226322 y Elizabeth Mariana Arjona, dni: 26605766, ambos empleados domiciliados en Juan B. Ambrosetti 490 CABA., Ignacio José Vicente, soltero, comerciante: dni: 27387176 y Pablo Jorge José Vicente, casado, ingeniero quimico, dni: 7610768, ambos domiciliados en Asunción 2030 Don Torcuato Prov. Bs. As., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) ejercicio de actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis. 3) Pesos treinta mil. 4) uno a cinco por 3 años. 5) Prescinde de sindicatura. 6) 28.02. de cada año. Presidente: Ignacio José Vicente y Suplente: Pablo Jorge José Vicente, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Sarmiento 747 piso 9 oficina 41 CABA. José Mangone autorizado en Esc. púb. 36/04.03.11.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 45.

e. 16/03/2011 Nº 27991/11 v. 16/03/2011

BRILU

SOCIEDAD ANONIMA

En complementaria de la Publicación de fecha 17/02/2011, Tramite 17476/11, la Sede social y Domicilio especial, Hualfin 1134 piso 6º depto. "C" Cap. Fed.-. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 63 del 7/2/2011.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 057. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2011 Nº 28362/11 v. 16/03/2011

BRISA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2009, se resolvió por unanimidad aumentar el capital llevándolo de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 627.600, y se aprobó la reforma del artículo cuarto del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "Articulo cuarto: El capital social asciende a la suma de seiscientos veintisiete mil seiscientos pesos ($ 627.600), y se divide en seis mil doscientos setenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, y con valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una". El firmante se encuentra autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2009.

Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 75.

e. 16/03/2011 Nº 28000/11 v. 16/03/2011

CARNES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 528, folio 3593, del 29/12/2010, ante Registro 276 de la CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 4/11/2010, se reforma: I) se aumentó el Capital Social de $ 690.400 a $ 845.230; Monto Aumento: $ 154.830; Representadas por 845.230 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. Se modifica el Articulo 5 del Estatuto.- Queda en plena vigencia el resto del articulado.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por Escritura 528, folio 3594, del 29/12/2010, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 16/03/2011 Nº 28395/11 v. 16/03/2011

CUENCA VII

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 33 del 28/2/11 Fº 131 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: Raúl Angel Zamparini, argentino, nacido el 7/9/45, casado, DNI 4.525.408, empresario, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1763, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Gustavo Ariel Schebor, argentino, nacido el 2/2/39, casado, DNI 4.279.497, empresario, domiciliado en Laprida 1002, Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre. Presidente: José Hernán Romero. Director Suplente: Raúl Angel Zamparini. Sede social y domicilio especial de los directores: Freire 3101 C.A.B.A. Hilda Verónica Ayala Streck, autorizada por Esc. 33 del 28/2/11 Fº 131 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 20.

e. 16/03/2011 Nº 27985/11 v. 16/03/2011

DAJIN RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103, Folio 244 del 4-3-11, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.- Por Asamblea General Extraordinaria del 1-3-11 se amplió el objeto social Reformando el Artículo Tercero conforme el siguiente texto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mineras: Prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado; adquisición por compra, usufructo, alquiler, descubrimiento, arrendamiento, o de de otro modo poseer minas, descubrimientos minerales, pertenencias mineras, permisos de cateo y/o de exploración, licencias y todo y cualquier derecho minero de cualquier clase, y trabajar, desarrollar, operar, hacer valer, vender o de otro modo disponer de los mismos; Hidrocarburos: Exploración, explotación y transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Comerciales: comprar, vender, importar, y exportar cualquier producto que utilice como materia prima minerales o metales, incluyendo hidrocarburos y productos finales fabricados con dichas materias; máquinas, herramientas, materias primas, o cualquier otro elemento relacionado con la actividad minera y petrolífera.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Lucía Hilda Nora Bruno, Apoderada por Escritura No. 103, Folio 244 del 1-3-11, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

e. 16/03/2011 Nº 28345/11 v. 16/03/2011

DS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto de constitución 10/01/2011: Socios Valentín Díaz Gilligan, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2658 4º piso "A" Capital Federal. Objeto: Comerciales: mediante la explotación comercial y administración de señales y eventos deportivos y espectáculos artísticos para ser emitidos en el país o en el exterior a través de televisión abierta, cerrada, por cable, codificada o no, por sistemas de radiotelefonía, c) Publicidad: mediante la realización de toda clase de actividades publicitarias por todos los medios conocidos o a crearse y comercialización de promoción y publicidad en todas sus formas; d) Marketing: mediante la realización de toda clase de actividades de Marketing, estrategias de venta y comercialización de toda clase de bienes y servicios: e) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; f) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con las actividades antes descriptas; y g) financieras: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, quedando excluidas aquellas actividades incluidas por la ley de entidades financieras o que de cualquier modo requieran del concurso o ahorro público. Domicilio especial autoridades y sede social: Viamonte 1453 10º 69 Capital Federal. La autorizada por acta estatuto 03/01/2011.

Abogada - Sandra M. Di Mecola

e. 16/03/2011 Nº 28349/11 v. 16/03/2011

EFESUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Luis Jaime Lapidus, casado, argentino, nacido 30-9-1952, empresario, DNI 10569181 y Rut Beatriz Karp, casada, argentina, nacida 4-8-1953, empresaria, DNI 10996023, domiciliados en Ecuador 857, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 118 del 14-3-2001, registro notarial 1181 CABA. Denominación: "Efesul S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Ecuador 857. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 1000000. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales e incluso los comprendidos en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, remodelación y refacción de los inmuebles comprendidos en el rubro inmobiliario, especialmente centros comerciales, galpones industriales, oficinas, viviendas, tiendas por departamentos, complejos gastronómicos, de entretenimientos y actividades similares. Inversora: Realizar inversiones tanto en sociedades comerciales como con personas físicas, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Fiduciaria: Intervenir como fiduciaria en fideicomisos de cualquier clase y tipo, en forma onerosa o gratuita. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Luis Jaime Lapidus; Vicepresidente: Saúl Lapidus; Directora Suplente: Rut Beatriz Karp. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: presidente y vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 118 del 14-3-2011, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 070.

e. 16/03/2011 Nº 29528/11 v. 16/03/2011

FADECINT

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Informa que: por asamblea ordinaria del 11/5/2009, se procedió a la capitalización de resultados acumulados y por asamblea extraordinaria del 18/2/2011, se ratifica lo tratado en la asamblea ordinaria y se procede a la modificación del articulo cuarto: El capital social es de $ 852.500 representado por 852.500 acciones de $ 1 valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción... Instrumentada y autorizada en escritura 69 del 2/3/2011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 16/03/2011 Nº 28047/11 v. 16/03/2011

FISHINGHOME

SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Del Carmen Salvadeo, DNI: 14.871.526, comerciante, San Luis 2418 2º "A", CABA., 29/03/62 y, Claudia Alejandra Gómez, DNI 28.164.250, Comerciante, Guemes 3722 PB, CABA., 07/07/80, ambos argentinos. 2) 22/02/11. 3) Fishinghome S.A 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: explotación de la actividad pesquera, comercialización, en todas sus formas, de productos propios o ajenos derivados de la pesca, importación, exportación, representación, comisión, consignación, embasamiento, distribución, industrialización y fraccionamiento de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna y flora marina, lacustre y sus derivados y la importación de equipos, maquinas, insumos, y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer loa actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Patricia Del Carmen Salvadeo. Director Suplente: Claudia Alejandra Gómez. 10) 31/12 11) Domicilio legal: San Luis 2418 2do piso Dpto. "A" CABA. Domicilio especial de todos. Abogado autorizado en escritura Nº 28 del 22/02/11, Registro 2059: Luis Damian Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

e. 16/03/2011 Nº 28377/11 v. 16/03/2011

GRUPO CINQUE TERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la observación formulada por la I.G.J. por diferir el número de DNI del socio Damian Schuchner en la publicación Nº 6964/11 del 21/01/2011 con la consignada en el estatuto social, se rectifica dicha publicación, dejando aclarado que el número correcto del DNI del señor Schuchner, es 23.303.783 y no el que por error se consignó en la publicación.- Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según poder especial contenido en la escritura Nº 2 del 7-1-2011, otorgado ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 2 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 2168. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 019. Libro Nº: 13.

e. 16/03/2011 Nº 28305/11 v. 16/03/2011

GRUPO FAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público Nro. 35 del 10/03/11 se constituyó la sociedad: 1) Grupo Famar S.A. 2) María Florencia Stagno, argentina, 17/07/1974, casada, DNI 24.068.921, CUIT 27-24068921-4, empresaria, y Alejandro Alberto Marraco, argentino, 13/01/1969, casado, DNI 20.586.407, CUIT 20-20586407-6, empresario, ambos domiciliados en la calle Ramos Mejía 453, Ezeiza, Prov. Buenos Aires. 3) Santiago del Estero 454, piso 3 oficina 11 CABA. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: A) Constructora: Mediante la construcción, reparación, remodelación y restauración de edificios, fincas, puentes, estructuras metálicas, de hormigón y en general de todo tipo, cabañas, bungalows, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive operaciones por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presente o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros

valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y de toda otra que requiera la intermediación en el ahorro público. D) Fideicomisos: Mediante la constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciario o como fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, transfiriendo la propiedad de bienes, de corresponder, y/o con la entrega de toda clase de derechos o bienes muebles e inmuebles- cuya entrega no esté prohibida por las leyes. Los fideicomisos serán celebrados o constituidos de acuerdo a lo normado en la Ley 24.441, sus modificaciones y según lo dispuesto por el Código Civil de la Nación, fijándose los criterios técnicos y jurídicos que faciliten su cumplimiento y los procedimientos para su correcta aplicación. Las actividades descriptas en los incisos B) y C) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso A). Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. 6) Capital social: $ 100.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Presidente: Alejandro Alberto Marraco. Director Suplente: María Florencia Stagno. Ambos constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 454, piso 3, oficina 11 CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 10/03/2011.

Escribana - Mariana Torreiro

e. 16/03/2011 Nº 28384/11 v. 16/03/2011

H.B. MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/02/11 reforma artículo 3º: Objeto; realizar por cuenta propia: importación, exportación de productos y accesorios relacionados con artículos de marroquinería, textil y calzado permitidos por las leyes aduaneras Por acta del 14/02/11 cambia sede social a Lope de Vega 1192 departamento 5 capital federal, Laura Scarponi, autorizada. Acta: 17/02/11.

Abogada - Laura G. Scarponi

e. 16/03/2011 Nº 28280/11 v. 16/03/2011

HABIF

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio publicación Nº 20540/11 y Nº 23549/11, se consignó "Industrial Asesores de Seguros S.A." siendo la denominación correcta "Habif S.A."- Lucila Cadoche, escribana, autorizada por escritura 42, 18/2/11, folio 162, Registro 1279, C.A.B.A.

e. 16/03/2011 Nº 27580/11 v. 16/03/2011

HICSOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Román Sliva, soltero, 40 años, DNI 21.392.709, Lote 13, Manzana 8, Barrio Fortín del Pozo; Oscar Alberyo Caula, casado, 48 años, DNI 14.511.957 Derqui 450; Javier Gustavo Caula, casado, 44 años, DNI 17.555.280, Corrientes 1247; Daniel Pablo Caula, casado, 42 años, DNI 20.078.460, Progreso 371 y Ana María Ledesma, 63 años, DNI 5.636.504, Maipú 515; todos argentinos, comerciantes de Villa María, Prov. de Cba. 2) 25/2/11. 3) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ana María Ledesma. Suplente: Javier Gustavo Caula; Domicilio legal, Social y Especial Caboto 250, piso 12º, Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 8) 30/11 de cada año. Abogado autorizado en escritura 88 del 25/2/11 a suscribir edictos.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 16/03/2011 Nº 28287/11 v. 16/03/2011

I-VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 319 del 09/03/11, Registro 1296, se modificó la redacción del objeto social, eliminándose del Artículo Tercero el inciso que rezaba: "c) Prestación de los servicios detallados en a) y b) precedentes, en forma aislada o combinada.". Firmante autorizado por escritura 319 del 09/03/11, Registro 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 046. Libro Nº: 010.

e. 16/03/2011 Nº 28317/11 v. 16/03/2011

INELECTRA

S.A.C.A.

Sociedad extranjera. Art. 118 Ley Nº 19.550. Inelectra S.A.C.A., (i) sociedad de capital abierto constituida de acuerdo a la legislación de Venezuela (ii) inscripta ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 8 de noviembre de 1968, bajo el número 58, tomo 70-A-Pro; y (iii) domicilio en la ciudad de, Caracas, Venezuela; (iv); de objeto irrestricto con facultades para desarrollar cualquier actividad lícita; (iv) con un capital social actualizado y pagado de 101.674.000 Bolívares; (v) la administración social se encuentra a cargo de la Junta de Administración, compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 9 miembros; (vi) fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año; procede a su inscripción bajo los artículos 118 de la Ley Nº 19.550. Sede social: Sarmiento 580, piso 4º, CABA. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. Representantes legales: en forma individual e indistinta Roberto Federico Godoy, argentino, nacido el 13 de agosto de 1970, con DNI 21.737.750, soltero, abogado; y Juan Sonoda, argentino, nacido el 7 de agosto de, 1974 con DNI 24.143.189, casado, abogado; ambos con domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4º, CABA. Capital asignado: no se ha asignado capital a la sucursal. Ana Laura Absi, abogada, inscripta al Tº 102, Fº 302 del CPACF, autorizada por resolución de Inelectra S.A.C.A. de fecha 4 de marzo de 2010.

Abogada - Ana Laura Absi

e. 16/03/2011 Nº 29800/11 v. 16/03/2011

IPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 212.929. Por asamblea extraordinaria del 15/3/11 se resolvió modificar el art. 1 del estatuto a efectos de cambiar su actual denominación por la de "Agrofina S.A.". Hernán Reyes, abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea extraordinaria del 15/3/11.

Abogado - Hernán Reyes

e. 16/03/2011 Nº 29841/11 v. 16/03/2011

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 13/09/2010, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 9.997.713 a la suma de $ 9.997.963, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 13/09/2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 16/03/2011 Nº 29637/11 v. 16/03/2011

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 13/09/2010, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 9.992.913 a la suma de $ 9.997.713, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 13/09/2010.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 16/03/2011 Nº 29647/11 v. 16/03/2011

JERPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 50 del 10-03-11 del Registro Notarial 1394 se constituyó Jerpo S.A. Socios: Juan Eduardo Posada Molina, colombiano, soltero, 02/04/84, economista, DNI 94.129.863, domiciliado en Gorostiaga 1620 piso 4º departamento "A" CABA y Paula Andrea Gómez Gaitán, colombiana, soltera, 07-05-72, licenciada en administración de empresas, DNI 94.488.247, domiciliada en Thames 1290 piso 4º departamento "C", CABA. Denominación: Jerpo S.A.- Sede social: Gorostiaga 1620 piso 4º departamento "A" CABA.- Objeto: a) Prestación de servicios telefónicos y de telecomunicaciones incluyendo la telefonía básica pública y celular (móvil) local y de larga distancia (nacional e internacional) en todos los registros y modalidades habilitados por los organismos de contralor o a crearse en el futuro; así como también la operación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de comunicaciones en general.- b) Transmisión de datos, sonidos, imágenes y voz a través de Internet u otras redes de comunicación.- c) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y comercialización en general de equipos, instrumentos y productos relacionados con las telecomunicaciones y la informática incluyendo la telefonía satelital.- d) Instalación y reparación de aparatos y centrales telefónicas. Instalación y conexión a Internet. Desarrollo de sistemas y enlaces satelitales.- e) Emisión y comercialización de tarjetas de tráfico de telecomunicaciones (calling card o similares).- f) Contratación, adquisición y concesión de franquicias a terceros en el rubro de las telecomunicaciones dentro y fuera del país y el ejercicio de cualquier representación comercial relacionada con el objeto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Duración: 99 años.- Administración: 1 a 5 Directores. Duración: tres ejercicios.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, indistintamente.- Cierre del ejercicio social 31/03 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Eduardo Posada Molina, Directora Suplente: Paula Andrea Gómez Gaitan, ambos con domicilio especial en Gorostiaga 1620 piso 4º departamento "A" CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en Escritura 50 del 10/03/2011.

Abogada - Alejandra Silvia López López

e. 16/03/2011 Nº 28318/11 v. 16/03/2011

L/F & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea unánimes del 9/4/2010 y 2/11/2010 y por Acta de Directorio del 15/4/2010 respectivamente se resolvió lo siguiente: 1) Se designaron autoridades por el período de 2 años: continuan en sus cargos, Presidente: Ricardo Alberto Lestard, Vicepresidente: Eduardo Adolfo Franke y Director Suplente: Gastón Roberto Lestard, todos domicilio especial Av. Federico Lacroze 1820 Piso 6 Departamento A C.A.B.A.- 2) Reforma Artículo Noveno del Estatuto en cuanto a la garantía de los Directores.- El Apoderado por escritura 53 del 23/02/2011 Folio 156 Registro 846 C.A.B.A.

Apoderado - Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 247.

e. 16/03/2011 Nº 28432/11 v. 16/03/2011

LANAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6 del 01/03/11: Carlos Alberto Collado, divorciado, 08/08/50, médico, DNI 8376920, Rosales 302, San Martín, Pcia. Bs. As y Laura Lorena Collado, soltera, 12/02/81, empresaria, DNI 28696139, Rosales 302, San Martín, Pcia. Bs. As y Natalia Marina Collado, 06/09/82, soltera, empresaria, DNI 29753743, Tinogasta 3245, piso 1, departamento 6, CABA; todos argentinos.-Lanan SA.- 99 años.- Constructora-inmobiliaria: construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles, viviendas, locales de uso comercial y edificios por el régimen de propiedad horizontal. Así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y del ramo de la construcción en general. Todas las operaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- $ 100.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Carlos Alberto Collado; Director Suplente: Laura Lorena Collado; ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Tinogasta 3245, piso 1, departamento 6, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 16/03/2011 Nº 27986/11 v. 16/03/2011

LE MUGUET COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Roberto Bozzani, argentino, nacido el 19/03/1978, Empleado, soltero, DNI 26.516.938, domiciliado en Soler 4736 Piso 4º Departamento "C", CABA; y Luciana del Valle Abeal, argentina, 08/111973, Licenciada en Marketing, casada, DNI 23.473.991, domiciliada en la calle J. De la Peña 758, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 78, Fº 198, 23/02/2011. 3) "Le Muguet Cosméticos S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Lavalle 1710, Piso 5º Departamento "9", CABA, 5) La sociedad tiene por objeto Explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o administración de locales comerciales en general y en especial para la compara, venta, distribución, importación y exportación al por mayor y menor en el rubro específico de artículos, y productos de perfumería, cosméticos, fragancias, belleza, higiene, y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. S/Sindicatura. 9) Presidente: Alberto Francisco Miri, Director Suplente: Luis Bozzani. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1710, Piso 5º Departamento "9", CABA. 10) 31 de Diciembre. Guido Buonomo, Abogado, Tº 93 Fº 684, C.P.A.C.F, en mi carácter de autorizado mediante Escritura Pública Nº 78, Fº 198, 23/02/2011. Conste.

Abogado - Guido Iván Buonomo

e. 16/03/2011 Nº 28226/11 v. 16/03/2011

LOFT DE URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 40 del 3/3/11 Fº 158 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 7/3/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alberto David Grasso. Director Suplente: Walter Dante Trias Zubiri. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 4031, C.A.B.A.; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/3/11 que resolvió: 1. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 6 años a contar del 30/3/07; 2. Reformar el artículo segundo del Estatuto Social. Hilda Verónica Ayala Streck, autorizada por Esc. 40 del 3/3/11 Fº 158 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 076. Libro Nº: 20.

e. 16/03/2011 Nº 27982/11 v. 16/03/2011

MASSADA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriela Fabiana Quiroga, DNI. 22318006, Charcas 805, Villa Rosa, Partido de Pilar, Presidente, Francisco Fortunato Mamone, DNI.12160669, Arieta 738 San Justo, Suplente,

ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Yatay 435, 1º piso, of. C, CABA 1- 99 años. 2- A- Realización de obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, por contrataciones directas o licitaciones; construcción de edificios, estructuras o infraestructuras metálicas o de hormigón; B- Proyecto, desarrollo, producción, fabricación, transformación, industrialización y comercialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, cristales comunes, especiales y mecánicos, destinados a la construcción; C- Estudio proyecto y dirección ejecutiva de obras de arquitectura e ingeniería y en general toda actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción, venta y-o arrendamiento de todo tipo de construcciones; D- Importación, exportación y comercialización de materias primas y productos elaborados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos con título habilitante. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 138 del 10-03-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 14.

e. 16/03/2011 Nº 28037/11 v. 16/03/2011

MINERA TROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 3 de marzo de 2011 se resolvió: 1) Aumentar el capital social por la suma de $ 2.000.000, o sea de $ 1.720.750 a $ 3.720.750, estando el aumento compuesto de 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Catalina María Donnelly, inscripta al Tº 103, Folio 63 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 3 de marzo de 2011.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 16/03/2011 Nº 28070/11 v. 16/03/2011

OBHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Complementaria de fecha 21-02-11, se resolvió: 1) Modificar el articulo 4º (objeto) del Estatuto Social y en consecuencia la redacción por: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras privadas y públicas, especialmente hidraulicas, oleoductos, gasoductos, poliductos, redes troncales y de distribución, viales montajes industriales y obras portuarias; cuando competa las obras y servicios estarán a cargos de profesionales habilitados al efecto. Compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos vinculados a las actividades antes mencionadas. Financiera Otorgar y solicitar préstamos y aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones que la ley de Entidades Financieras reserva a las entidades por ella regidas y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico", y 2) Se deja constancia que el presente complementa al publicado con fecha 31/01/2011, Nro de Factura: 0059-00116605. Carolina A. Bigliani. Autorizada por escritura pública Nro 202 de fecha 7 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 159. Libro Nº: 57.

e. 16/03/2011 Nº 28201/11 v. 16/03/2011

PAMPA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 47 del 4/3/11, del Registro Nº 1917 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó la sociedad. Accionistas: Marcelo Luis Osso, argentino, nacido el 28/8/65, casado, abogado, D.N.I. 17.046.696, CUIL 23-17046696-9, domiciliado en calle Yerbal 29, C.A.B.A, y David Rozencwaig, argentino, nacido el 27/3/65, divorciado, empresario, D.N.I. 18.739.867, CUIL 20-18739867-4, domiciliado en Dorrego 1940, segundo piso, departamento "A", C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del negocio de desarrollo, diseño, creación y comercialización de páginas Web, creación de sitios de venta de articulos por internet, gestión de comercio electrónico y diseño gráfico. La compra, venta, importación, comercialización y fabricación de aplicaciones para teléfonos móviles y software en general.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Director Titular y Presidente: David Rozencwaig, Director Suplente: Marcelo Luis Osso, ambos con domicilio especial en la Avenida Dorrego 1940, Torre B, segundo piso, Oficina B, C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/7. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Avenida Dorrego 1940, Torre B, segundo piso, Oficina B, C.A.B.A. Firmado: Monserrat García, autorizada por instrumento público del 4/3/11.

Abogada - Monserrat García

e. 16/03/2011 Nº 27995/11 v. 16/03/2011

RC HAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramiro Raiman, Medico Veterinario, 26/07/1975, divorcado, DNI 24655248, CUIT 20-24655248-8, argentino, domiciliado Haedo 2280, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gaston Ariel Mirkin, casado, 13/04/1974, DNI 23952042, CUIT 20-23952042-2, argentino, abogado, Mendoza 1059 8 "B", CABA 2) Escritura Nº 35 del 09/03/2011; 3) RC Hagen S.A. 4) Andres Lamas 1947 3º "C" CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades comercialización, importación, exportación y fabricación de productos, maquinaria, componentes y equipos para animales y mascotas y artículos de estanques. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción, 7) capital social: $ 30000, 8) Directorio: Presidente: Ramiro Raiman, con domicilio especial y constituido en Haedo 2280, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Gaston Ariel Mirkin, con domicilio especial y constituido en Mendoza 1059 8 "B", CABA. Plazo del mandato: 1 ejercicio. 9) Representación legal Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12. Jesica Rubinstein DNI 30.593.039 apoderada en escritura Nº 35, del 09/03/2011, fº 94 registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 04.

e. 16/03/2011 Nº 28016/11 v. 16/03/2011

RITTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 59, fº 165 del 3/3/2011, Reg. 61, C.A.B.A., se protocolizaron las Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias del 31/5/2007 y 16/4/2008, que Resolvieron: a) La modificación del valor de las acciones y la cantidad de las mismas, quedando en 4.280 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- b) Reducir por pérdidas (Art. 205 L. 19.550) el Capital Social en $ 30.000, de $ 428.000 a $ 398.000. c) Reformar el Art. 4º del capital social. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 16/03/2011 Nº 28404/11 v. 16/03/2011

RODDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/2/11; 2) Ana Valeria Cardozo, 16/9/80, DNI 28453607, 9 de Julio 7020, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; María Daniela Day, 10/7/89, DNI 34552445, Ituzaingo 5144, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) Rodday S.A.; 4) 99 años; 5) realización de proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, viales, reformas, reparaciones, urbanizaciones; todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/1; 8) ambas socias 50% cada una; 9) Gallo 606 Piso 12º, Departamento 1, Torre 3, Cap. Fed; 10) Presidente: Ana Valeria Cardozo; Directora Suplente: María Daniela Day; ambos domicilio especial: Gallo 606, Piso 12º Depar tamento 1, Torre 3, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 18/2/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 16/03/2011 Nº 28407/11 v. 16/03/2011

S&B CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 34 del 01/3/11 Registro 1789 CABA I) Wei Ting Lu, chino, 25/2/1956, casado, DNI 92901563, comerciante, Bogota 3066 Piso 3º Dpto 10 CABA y Wenqing Chen, chino, 24/2/1964, soltero, DNI 94039585, comerciante, Ramella 263 Morón Prov. Bs. As II) S&B Construcciones SA III) 99 años. IV) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, y explotación de toda clase de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, barrios privados, clubes de campo, y parques industriales, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, o del que en el futuro la complemente o sustituya; otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional; desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Todo ello sobre inmuebles propios o de terceros. Constitución, suscripción o adhesión a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, respecto de toda clase de inmuebles. Constructora: Mediante la construcción, demolición total o parcial, refacción, ampliación, y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. V) $ 50.000 VI) Directorio: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios VII) Representación legal: Presidente VIII) Sin sindicatura IX) Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 LS X) 31/01 de cada año XI) Presidente: Wenqing Chen y Director Suplente Wei Ting Lu XII) Domicilio especial de directores y sede social: Bacacay 3112, piso 5º dpto "C" CABA. Maria Julieta Sánchez Moreno DNI 27042372 autorizada por Esc 34 del 01/3/11 Registro 1789 CABA.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 16/03/2011 Nº 28209/11 v. 16/03/2011

SATTVIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26/10/2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 8.613.563 a $ 10.583.063 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Paula Pereyra Iraola, abogada autorizada en Asamblea Extraordinaria del 26/10/2010.

Abogada - Paula Pereyra Iraola

e. 16/03/2011 Nº 28147/11 v. 16/03/2011

T. BROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 11/03/2011, Registro 468 C.A.B.A.; Socios: Victor Daniel Tarrab, argentino, divorciado 1º nupcias de Maria Silvina Pini, nacido el 25/10/1958, DNI 11.988.649, CUIT/CUIL 20-11988649-0, comerciante, domicilio Leopoldo Basavilbaso 952, C.A.B.A; y Elias Mauricio Tarrab, argentino, casado en 1º nupcias con Patricia Marcela Aguirre, nacida el 25/02/1951, DNI 8.573.394, CUIT/CUIL 20-08573394-0, psicólogo, domicilio J. J. Biedma 920, C.A.B.A.; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la construcción, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta, alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles privadas; la representación y administración de fideicomisos para la construcción inmobiliaria.- Se deja expresa constancia que todas aquellas actividades cuyo ejercicio este reservado a profesionales con matrícula habilitante serán desarrolladas y supervisadas por profesionales contratados a dichos efectos.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto.- Capital Social: $ 20.000,00; Composición 200 acciones de valor nominal $ 100,00 cada una con derecho a 1 voto cada una; Suscripción: Victor Daniel Tarrab suscribe ciento sesenta acciones, total $ 16.000.00; y don Elías Mauricio Tarrab cuarenta acciones, total $ 4.000,00.- Duración: 99 años desde su inscripción; Sede Social: En la calle Leopoldo Basavilbaso 952, C.A.B.A.; Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año; Dirección y Administración: directorio; integración 1 a 3 titulares; designación de suplentes facultativa de la asamblea, en caso de prescindencia de órgano de fiscalización elección obligatoria; plazo 3 ejercicios; Primer Directorio: Presidente: Víctor Daniel Tarrab; Director Suplente: Elías Mauricio Tarrab, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Leopoldo Basavilbaso 952, C.A.B.A.; Sindicatura: prescinde.- Firma: Julián Alejandro Abramovich.- Abogado.- Matriculado al Tº 105 Fº 871 CPACF.- Apoderado escritura del 11/03/2011, Registro 468 C.A.B.A.

Abogado - Julián A. Abramovich

e. 16/03/2011 Nº 28369/11 v. 16/03/2011

TASACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas de 29/7/10 y 11/2/11; y directorio 29/7/10 se reelige directorio: Presidente: José Maria Quesada; Vicepresidente: Hugo Antonio Tucci; Director Titular: Maria Victoria Tucci; Director Suplente: Juan José Tucci; todos domicilio especial en sede social. Se reforma el articulo 8 del estatuto, Directorio de 1/5 miembros por 3 años. Se fija sede social Avenida Belgrano 1876 piso 8 departamento A, CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por asamblea de 11/2/11.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 16/03/2011 Nº 27994/11 v. 16/03/2011

TODO GESTIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 18/2/11, se resolvió la Constitución de la Sociedad Todo Gestiones S.A. 1) Federico Andalo, argentino, nacido el 27/7/81, soltero, DNI 28.985.370, comerciante, con domicilio en Lavalle 3994, piso 7, Depto. D de CABA y Alicia H. Navarro, argentina, nacida el 17/7/47, viuda, con DNI 5.657.168, jubilada, con domicilio en Belén 410, Escobar, Prov. de Bs. As. 2) Sede social: Lavalle 1388 de

CABA. 3) Plazo de duración 99 años. 4) Capital social de pesos treinta mil ($ 30.000) divididos en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos ($ 1) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La realización de todas la labores, trabajos y funciones de gestoria, presentando todo genero de servicios y/o trámites por cuenta o a favor o en nombre de cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera por ante cualquier empresa, organismo, repartición, persona física o jurídica, pública o privada, en el país o en el extranjero, incluyéndose especialmente todo tipo de inscripciones por ante los Registros de inmuebles o muebles registrables, así como de sociedades, de todo el país o del extranjero. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Federico Andalo y Director suplente: Alicia H. Navarro, ambos con domicilio especial en Lavalle 1388 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: José M Seoane autorizado escritura ut-supra.

e. 16/03/2011 Nº 28017/11 v. 16/03/2011

UNIVERSAL PROCESSING CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 11/01/2011, Aviso Nº 1819, por un error material, **donde dice:** "14/10/2010" **debe decir** "14/12/2010".

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 34.

e. 16/03/2011 Nº 29812/11 v. 16/03/2011

WEBOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10-3-2011, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 76 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "Webofer S.A." con domicilio en Mendoza 5101 piso 9º depto C, Capital Federal.- Socios: Ariel Nizevenky, argentino, nacido el 27-08-1980, soltero, analista en sistemas, con D.N.I Nº 28.395.940 y C.U.I.T. 20-28395940-7 domiciliado en Mendoza 5101 9º C de esta ciudad y Damian Nizevenky, argentino, nacido el 18-7-1978, licenciado en sistemas, con D.N.I Nº 26.737.628 y C.U.I.T. 20-26737628-0, domiciliado en Mendoza 5101 de esta ciudad.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Desarrollar, poner un funcionamiento, mantener, administrar y comercializar sitios o portales web, proveyendo a los usuarios de todo tipo de servicios de Internet, comercializando espacios publicitarios en Internet, programas de computación; vender, comprar, alquilar o concesionar todo tipo de bienes y servicios relacionados con Internet o a través de Internet.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- Capital Social: $ 12.000.- Plazo de Duración: 99 años.- Administración: El Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o mas suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 3 ejercicios.- Presidente: Ariel Nizevenky.- Director Suplente: Damian Nizevenky.- Ambos constituyen domicilio especial en Mendoza 5101 9º C, Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Jorge Alberto Panitsch, Apoderada designada en escritura de constitución Nº 33 de fecha 10-03-2011 otorgada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 76 del registro 598 de su adscripción, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Magalí D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 198. Libro Nº: 01.

e. 16/03/2011 Nº 28310/11 v. 16/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 87 del 21/2/2011, se dispuso la reforma del art. 3º. Tercero: Tiene por objeto efectuar en el territorio de la República y en otros países las siguientes actividades: A) Adquisición, enajenación, representación, importación y exportación de rodados, como así también de maquinarias con destino a las industrias textil y electrónica, así como sus accesorios y repuestos y el asesoramiento técnico vinculado con las mismas, el cuál será prestado por profesionales con título habilitante. B) Producción y comercialización de hilados en general y tejidos planos y de punto de todo tipo y calidad; manufacturados con hilos de algodón, sintético y sus mezclas, ya sea producción propia o para terceros (Fason). Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 87 del 21/2/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 37.

e. 16/03/2011 Nº 28361/11 v. 16/03/2011

AGROENFOQUE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 57 del 02/02/2011, folio 126 registro notarial 1912 CABA, Mariano Rossi, argentino, nacido 26/05/1969, DNI 20.921.090, soltero, Veterinario, domicilio real Corona Golf Club número 2542, Localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Germán Puntarelli, argentino, nacido 12/09/1967, DNI 18.315.862, casado, Viterinario, domicilio real Avenida Lacroze número 1620 piso octavo, departamento B, CABA, constituyen "Agroenfoque Agropecuaria S.R.L.", plazo 99 años a partir de la fecha de inscripción en IGJ, Objeto: Agropecuaria Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación y acopio de cereales, oleaginosos forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos veterinarios, y todo tipo de productos relacionados directamente con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- capital $ 12.000.- dividido en doce mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Rep Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por duración sociedad. Ejercicio cierra 30/09. Sede Riobamba 486, piso 8 departamento B. Gerentes Mariano Rossi y a German Puntarelli, fijan domicilio especial en sede social. Carina De Benedictis Escribana Autorizada por esc 57 del 02/02/2011, folio 126 registro notarial 1912 CABA.

Escribana - Carina De Benedectis

e. 16/03/2011 Nº 28254/11 v. 16/03/2011

AGROPECUARIA ALTOS DE MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17, del 10/3/2011, fº 59, Registro 253 CABA, Marcelo Enrique Fielder, arg, nacido 2/1/1957, casado, licenciado en Administración Agraria, DNI 12.588.674, domicilio en S. Ruggieri 2944, piso 7º "D" C.A.B.A. Daniel Eduardo Asseff, arg. nacido 5/8/1966, casado, licenciado en economía agropecuaria, DNI 17.998.627, domicilio en Echeverria 2619 piso 1º "A" CABA; y Ernesto Ambrosetti, arg, nacido 30/1/1964, divorciado, licenciado en economía agropecuaria, DNI 16.766.137, domicilio en Montevideo 1558, piso 4º B, CABA, Constituyeron una S.R.L.: 1) "Agropecuaria Altos de Mercedes S.R.L."; 2) 100 años; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros en esta República Argentina (principalmente en Provincia de Buenos Aires) o en el exterior del país, las siguientes actividades: i) Agro-Industrial: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos agrícolas, siembra, cultivo y toda otra forma de explotación de cereales, oleaginosos, frutas, verduras, hortalizas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros de la Apicultura, dedicandose a la crianza, y reproducción de abejas en panales, colmenas, o en la forma que estimen corresponda, prestándoles los cuidados necesarios con el objeto de obtener y producir los productos que sean capaces de elaborar y recolectar, sea miel, cera, polen, propoleo, y todos los productos primarios o derivados de la apicultura. ii) Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, cruza de ganado de toda especie, explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, capitalización, engorde, invernada y cria en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, avícolo, lanar, equino, porcino o de cualquier otra especie. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción de semen y embriones de cualquier tipo de ganado. iii) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización, transporte y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, carne y sus derivados, cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, semillas y frutos, sus derivados, elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias y/o propagación, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la producción y procesamiento de leche, carne, cueros y la fabricación de productos diversos derivados de los mismos, matanza de animales de cualquier especie, procesamiento de su carne y elaboración de sus productos cárnicos; producción de semillas para la agricultura elaboración de alimentos preparados para animales y/o para consumo humano. Proyecto, diseño y fabricación de equipos y maquinaria agrícola-ganadera. Fabricación y refinería de aceites comestibles vegetales y animales. Envasado y conservación de frutas, verduras, hortalizas y legumbres. Producción y explotación de productos animales de granja. Plantación, extracción e industrialización de productos forestales. iv) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/ó rurales. La sociedad podra celebrar contratos de Leasing o Leasback ya sea para adqurir o enajenar bienes inmuebles, y hasta para garantizar obligaciones. y) Turismo Rural: Prestación de alojamiento, gastronomía y actividades relacionadas con la actividad agropecuaria donde el turista pueda observar y disfrutar activamente de la divesas actividades rurales, como por ejemplo el cultivo y cosecha de cereales, oleaginosos, frutas, verduras, hortalizas, forrajeras y semillas; del mantenimiento y cuidado de bosques y forestaciones en general; de la cría de ganado rural de toda especie, del procesamiento de leche, carne, cueros y de la elaboración de productos diversos derivados de los mismos. Y vi) Financieras: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, leasback, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos, o cualquier otro tipo de operación financiera que tenga relación con el objeto social. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad también está capacitada para prestar Asesoramiento a cualquier persona física o jurídica en producción, planificación y estrategia de empresas agropecuarias y agroindustriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatuto. 4) capital $ 12.000.; 5) Gerente: Marcelo Enrique Fielder, quien acepto cargo, constituyó domicilio Montevideo 1558, 4º, "A", CABA. 6) Cierra ejercicio los 30/6; 7) Sede Social: Montevideo 1558, 4º, "A", CABA. Esc. Marcos A. Paz, Autorizado Esc 17, de 10/3/2011, fº 59, Reg 253.

Escribano - Marcos A. Paz

e. 16/03/2011 Nº 28410/11 v. 16/03/2011

AMISTAD Y CONFIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 135 del 10/3/2011, Fº 272, Reg. 193, CABA, Socios: Catalina Iele, DNI 4.829.856, ama de casa, divorciada, domicilio Capdevila 2785, 1º B, CABA; Luciano Francisco Mariani, DNI 24.445.220, médico, soltero, domicilio en Av Santa Fe 5262, 11º D, CABA; Mariano Agustín Godnic, DNI 25.848.988, licenciado en nutrición, casado, domicilio Angel Pacheco 1971, 2º 8, CABA; Alberto Tizón, DNI 7.772.254, industrial, soltero, domicilio Viamonte 3357, Valentin Alsina, Lanús, prov Bs As; Enrique Osvaldo Godnic, DNI 8.237.011, empleado, casado, domicilio Avenida Argentina 145, Villa Ballester, San Martín, prov de Bs As; Rodolfo Silvio Ronchi, DNI 4.517.951, comerciante, casado, domicilio Pacheco 2558, 8º C, CABA; y Antonio Ambrosio, DNI 10.533.474, comerciante, casado domicilo Charrúa 3695, CABA, todos argentinos. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción, edificación, subdivisión en propiedad horizontal y posterior venta de las unidades resultantes. Las operariones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital $ 600.000. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Angel Pacheco 1971, 2 B, CABA. Gerente: Luciano Francisco Mariani, aceptó el cargo, fijó su domicilio especial en la sede social. Suscribe Karina Marcela Bonanno, DNI 22.600.377 autorizada según la esc citada.

Certificación emitida por: Magdalena González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 004.

e. 16/03/2011 Nº 28348/11 v. 16/03/2011

APACHE ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que (i) por Reunión de Socios del 09.12.2010 se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 1.295.148.040 a la suma de $ 1.322.707.040, reformándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CAPCF bajo el Tº 108 Folio 17. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 09.12.2010.

Abogado - Andrés N. Sabatini

e. 16/03/2011 Nº 28183/11 v. 16/03/2011

APACHE ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que (i) por Reunión de Socios del 09.12.2010 se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 1.322.707.040 a la suma de $ 1.353.966.440, reformándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CAPCF bajo el Tº 108 Folio 17. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 09.12.2010.

Abogado - Andrés N. Sabatini

e. 16/03/2011 Nº 28185/11 v. 16/03/2011

APACHE NATURAL RESOURCES PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que (i) por Reunión de Socios del 09.12.2010 se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 5.691.640 a la suma de $ 33.250.640 y b) reducir el capital social de la suma de $ 33.250.640 a la suma de $ 6.222.510 a fin de absorber pérdidas acumuladas, reformándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social. Firmado: Andrés Nicolás Sabatini, abogado inscripto CAPCF bajo el Tº 108

Folio 17. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 09.12.2010.

Abogado - Andrés N. Sabatini

e. 16/03/2011 Nº 28180/11 v. 16/03/2011

ARGENBOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública 160 del 11/11/2010 Registro 1741. Socios: Ana Margarita Albornoz, argentina, 2/7/1948, divorciada, LC. 5.895.532, Av. Rivadavia 3720, 1º piso, CABA, y Horacio Mario Alvarez Albornoz, argentino, 15/7/1978, DNI. 26.737.611, soltero, Morse 4361, CABA; Objeto: fabricación, venta, distribución, importación, exportación de envases plásticos, elementos de limpieza, higiene e insumos para hospitales y sanatorios. Duración de la sociedad: 99 años a contar de su inscripción ante IGJ. Domicilio Social: Rivadavia 3720 1º Piso CABA. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre Gerente: Horacio Mario Alvarez Albornoz con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 160 del 11/11/2010 Registro 1741 Capital Federal.

Luis A. Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2011 Nº 28274/11 v. 16/03/2011

ARIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oldemar Adriano Dall'Ongaro, 73 años, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, DNI: 4.860.515, Avenida. Belgrano 1586 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; Andrea Bibiana Dall'Ongaro, 42 años, argentina, soltera, psicóloga, DNI: 18.258.475, Cuba 1956, 5º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Ariano S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y o posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la 22 ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21926, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Capital: $ 3.248.074. Administración: Oldemar Adriano Dall'Ongaro; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida. Belgrano 1386, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 482 del 14/6/10, Escribano Alfredo Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 16/03/2011 Nº 28120/11 v. 16/03/2011

BALLHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ballhaus S.R.L. 2) Instrumento privado del 04-03-2011. 3) Irene Beatriz Ormazabal, argentina, nacida el 20-06-64, comerciante, DNI 17478132, CUIT 27-17478132-5, casada, con domicilio real y especial en Pozos 16, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Maria del Rosario Engelmann, argentina, nacida el 27-10-1953, comerciante, DNI 11130307, CUIL 27-11130307-5, casada, con domicilio real y especial en Catamarca 130, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; y Patricia Noemí Alonso, argentina, nacida el 10-05-61, comerciante, DNI 16028370, CUIL 27- 16028370-5, casada, con domicilio real y especial en Buenos Aires 369, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: a cargo de tres gerentes, socios, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año.-9) Avenida Chenaut 1970 Piso 7º, Departamento B, CABA. Se designa gerente a frene Beatriz Ormazábal, Maria del Rosario Engelmann y Patricia Noemí Alonso. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 04-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 52.

e. 16/03/2011 Nº 28178/11 v. 16/03/2011

BOTAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 02-03-2011 Esc. Roberto V. Vitale, Reg 829 CABA, se constituyó "Botama SRL", 1) Walter Alberto Tapari, soltero, DNI 26.465.518, CUIT 20-26465518-9, nac 14/5/78, empresario, Moreno 4913 5º "A", Caseros, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., Luciano Juan Mauro Bosch, casado, DNI 28.644.489, CUIT 20-28644489-0, nac. 7/1/81, empresario, Buchardo 2328, San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs As, y Carlos Alberto Mazzarini, casado, DNI 10.369.135, CUIT 20-10369135-5, empresario, Ramón Lista 959, Villa Sarmiento, Pdo Morón, Pcia. Bs. As. 2) 99 años a partir fecha inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: logística y distribución, transporte terrestre nacional e internacional de cargas generales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de lineas de cargas, alquiler, compra y venta de máquinas autoelevadoras, servicio de mantenimiento de dichas máquinas, compra y venta de repuestos en general, compra y venta de aceites y filtros, importación y exportación de máquinas autoelevadoras y sus repuestos, explotar todo lo concerniente al transporte de carga, asimismo podrá intervenir en licitaciones publicas y/o privadas y tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen bienes que hacen al objeto de esta sociedad. 4) Capital: $ 12.000. 5) Representación: Gerente, socios o no, en forma individual e indistinta: Carlos Alberto Mazzarini durac. todo el termino de la sociedad. 6) Cierre: 31 diciembre. 7) Sede Social: Lisboa 765, depto "D", CABA.

Escribano - Roberto V. Vitale

e. 16/03/2011 Nº 28013/11 v. 16/03/2011

BRASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 22-02-2011, Registro 2020, CABA, se modifico el artículo 3 del contrato social, el que queda así: "Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, compra, venta, y/o distribución de pisos flotantes, revestimientos cerámicos para interiores o exteriores, y/o materiales directamente afectados a la construcción de inmuebles; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o griferías de todo tipo, muebles de cocina y frente de placares e interiores, como así también la fabricación de muebles de cocina y placares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". Autorizada en dicha escritura Carolina Salvatierra, DNI 27.892.619.

Carolina Salvatierra

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 2.

e. 16/03/2011 Nº 28059/11 v. 16/03/2011

BURO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso fecha 11/01/2011. Modificación Capital Social: Artículo Tercero: El capital social es de pesos treinta mil ($ 30.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Autorizado por instrumento privado 17/12/2010. Dra. Cyntia Gotlib.

Abogada – Cyntia Gotlib

e. 16/03/2011 Nº 28179/11 v. 16/03/2011

CACHI YACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Arts. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Reunión Unánime se Socios del 28/12/09 y del 01/03/2011 se reformó el art. 1º del Contrato Social, resolviéndose por unanimidad el traslado del domicilio social a Jurisdicción Nacional y cambiar la denominación social de Los Llanos SRL a Cachi Yaco SRL. El domicilio social es Solís 576, tercer piso, Capital Federal, domicilio donde también los socios fijan domicilio especial. Mis facultades surgen del acta de Asamblea del 01/03/2011.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 16/03/2011 Nº 29685/11 v. 16/03/2011

COPROE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por Instrumento Privado del 11 de marzo de 2011 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Paola Gisela Arias, de profesión Chef, argentina, D.N.I. Nº 32.493.197, soltera, nacida el 30 de octubre de 1986, domiciliada en Fragata Trinidad 1693, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Sergio Félix Veglia, Publicista, argentino, D.N.I. Nº 11.776.370, casado, nacido el 22 de septiembre de 1955, domiciliado en Moreno 957, Piso 5º, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires; 3) Coproe S.R.L.; 4) Moreno 957, Piso 5º, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: promoción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos, concursos y sorteos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento y difusión de productos o servicios empresarios o institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones, firmando cualesquiera de ellos, en forma individual, designándose Gerente a la Srta. Alejandra Inés Pomar, constituyendo domicilio especial en Moreno 957, Piso 5º, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires; 9) Prescinde de sindicatura; y 10) 31 de marzo de cada año. Firmante autorizada por Instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 2011.

Abogada - Florencia Romero

e. 16/03/2011 Nº 28372/11 v. 16/03/2011

DIGITALENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/02/11. 1) Martha Susana Ros, 12/06/59, soltera, licenciada en sistemas, DNI 13.348.202, con domicilio real en Juan Francisco Segui 3927, 8º piso, CABA; María Celia Siffredi Castex (Gerente), casada, 4/06/74, licenciada en Relaciones Industriales, DNI 23.888.592, con domicilio real y especial en Libertad 936, 14º piso, departamento "G", CABA. Ambas argentinas. 2) Digitalent S.R.L. 3) Libertad 936, 14º piso, departamento "G", CABA. 4) 99 años. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora integral en materia de recursos humanos y sistemas: Mediante la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal y certificaciones en nuevas tecnologías; asesoramiento y capacitación de recursos humanos en las áreas de organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas con el respectivo dictado de cursos y realización de seminarios al efecto a empresas y personas; asesoramiento sobre recursos humanos y administración general, así como tecnologías informática, sistemas y productividad, a empresas e instituciones civiles de toda índole, realizar servicios de administración y liquidación de remuneraciones. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá organizar eventos promocionales y/o de promoción de negocios y/o comercialización de servicios. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuere necesario la intervención de profesionales que tengan establecidas legalmente sus incumbencias, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 10.000. 7) Administración: 1 o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. 8) 31/12. Apoderada Doctora Lucila Ochoa. Escritura 25 10/02/11. Registro 25 Cap. Fed.

Abogada – Lucila Ochoa

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 66.

e. 16/03/2011 Nº 28283/11 v. 16/03/2011

DISTRIBUIDORA JUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/3/11: 1) Hernán Cornejo Roma, 8/10/74, DNI 24043699, argentino, casado, Licenciado en Administración, French 2630 4º A, CABA y Juan Ernesto Roncoroni, 11/3/53, DNI 10897021, argentino, casado, comerciante, J. M. Moreno 1630, 6º C, CABA. 2) Distribuidora Juma S.R.L. 3) 99 años. 4) Compra y venta de bienes para uso médico, quirúrgico, especialmente materiales descartables o permanentes, ortopédicos, protésicos, ópticos, de odontología, ortesis, insumos médicos y hospitalarios, de rehabilitación o tratamiento y cualquier otro relacionado a los mismos. Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria y técnica, empresarial, económica e industrial relacionadas con el objeto social detallado. Importación y exportación, compraventa, consignación, representaciones y mandatos relacionados al objeto social. 5) $ 16.000. 6) Administración: 1 a 3 gerentes, por plazo indefinido: Gerente Titular: Juan Ernesto Roncoroni; Suplente: Hernán Cornejo Roma. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede social y domicilio especial gerentes: Ferré 1465, CABA. Firmante autorizada por contrato constitutivo del 3/3/11.

Abogada - María Agustina Landoni

e. 16/03/2011 Nº 28392/11 v. 16/03/2011

EUROCALL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Kevin Martin Laham Cedió 1080 cuotas a Jorge Isaac Laham, La autorización surge de Escritura 199 del 28/12/2010 Registro 1741 Capital Federal.

Luis A. Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2011 Nº 28200/11 v. 16/03/2011

FERNANDO NAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 14, del 21-2-2011, folio 38, del Registro 1955, C.A.B.A.: Se realizó la reunión de socios, por la que se cambio la denominación social y modificó su Artículo Primero: Bajo el nombre de "Trade Cotton SRL" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación "Fernando Naya SRL". El carácter de autorizado del firmante surge de la escritura 14, del 21-2 2011, folio 38, del Registro 1955, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto H. Pinto

e. 16/03/2011 Nº 28004/11 v. 16/03/2011

FLUXIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/02/2011, se resolvió reformar el artículo 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de $ 30.000 (pesos treinta mil), representado por 3000 cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las acciones se encuentran totalmente suscriptas en la siguiente forma: Flux Corporation: 1.500 cuotas, o sea la suma de quince mil pesos ($ 15.000) y David Sims: 1.500 cuotas, o sea la suma de quince mil pesos ($ 15.000)". Diego Pablo Enrique Giay. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 18/02/2011.

Abogado - Diego P. E. Giay

e. 16/03/2011 Nº 28299/11 v. 16/03/2011

GARAGES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 2/3/2011 se modificó por unanimidad el artículo primero del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de Garages Magyar S.R.L. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." Gabriela Marangoni, abogada Tº 59, Fº 658, autorizada por instrumento privado de 2 de marzo de 2011.

Abogada - Gabriela F. Marangoni

e. 16/03/2011 Nº 28313/11 v. 16/03/2011

GENERACION TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 19, del 4-3-2011, folio 48, del Registro 1955, C.A.B.A.: Se realizó la reunión de socios, por la que se cambio la denominación social y modificó su Artículo Primero: Bajo el nombre de "El Gaita SRL" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación "Generación Tres SRL". El carácter de autorizado del firmante surge de la escritura 19, del 4-3-2011, folio 48, del Registro 1955, C.A.B.A.

Socio Gerente – Luciano Riccitelli

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 18.

e. 16/03/2011 Nº 27983/11 v. 16/03/2011

GOLOSINAS SALUDABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 18/2/11. Socios: Vazquez Jorge Enrique, soltero, comerciante, Argentino, nacido el 02/05/1975, DNI 24291212, CUIT 20-24291212-9, Domiciliado en calle Berón de Astrada 174, Morón, Provincia de Buenos Aires y Posada Rodrigo Sebastian, soltero, comerciante, Argentino, nacido el 07/01/1978, DNI 26324185, CUIT 20-26324185-2, Domiciliado en la Av. Alvarez Thomas 1407, Piso 1 Dto. C, CABA. 1) Denominación: Golosinas Saludables S.R.L., Sede social: Giribone 1249, Piso 1, CABA; 2) Duración: 25 años; 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, producción, distribución, logística, importación, y exportación, de bebidas no alcohólicas y alimentos frescos, secos, perecederos y no perecederos, refrigerados y super congelados, como asimismo sus materias primas para la elaboración; 4) Capital social: $ 10.000; 5) La administración, la representación y el uso de la firma social a cargo de los gerentes Vazquez, Jorge Enrique y Posada, Rodrigo Sebastian, con domicilio especial en la calle Giribone 1249, Piso 1, CABA. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado; 6) Garantía de los gerentes: $ 2.000 por cada uno de los gerentes conforme Art. 75 Res. Gral. IGJ 07/05; 7) Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Manuel Eduardo Rodríguez, DNI 22650913 autorizado por contrato social del 18/02/2011.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 96.

e. 16/03/2011 Nº 28293/11 v. 16/03/2011

GRAMA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Artículo Tercero y Cuarto: Escritura 43 del 10.02.2011. Registro 355 C.A.B.A. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación y producción de servicios de realización de programas televisivos y radiales, Revisión y redacción de guiones Representaciones artísticas Intermediación en servicios artísticos. Producciones cinematograficas Producciones publicitarias en televisión, radio, cine y medios gráficos. Producciones editoriales. Servicios de entretenimientos y esparcimiento. Artículo Cuarto: Pesos cuarenta mil ($ 40.000,00) La Autorizada por Escritura 43 del 10.02.2011. Registro 355 C.A.B.A.

Inés María Kehoe

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 Nº 28428/11 v. 16/03/2011

GRUPO CHACABUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25/01/11 se ceden las cuotas. Por acta del 07/02/11 reforma artículo 4º: Objeto: realizar por cuenta propia: importación, exportación de artículos de bazar y menaje permitidos por las leyes aduaneras; tejidos naturales o artificiales permitidos por las leyes aduaneras. Artículo 5º: Héctor Daniel Saggese: 840 cuotas, Noelia Eleana Gisella Saggese: 360 cuotas. Acta del 04/02/11 cambia sede social a Cervantes 1721 Piso 8 capital federal. Laura Scarponi, autorizada Acta: 07/02/11.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 16/03/2011 Nº 28297/11 v. 16/03/2011

GYESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25/11/2010 se ha modificado el contrato social: 1) Denominación: Smgyesa S.R.L. 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: organizar la prestación de servicios médicos, prestada personalmente por los mismos socios, que deben ser exclusivamente profesionales médicos, o bien por terceros también profesionales médicos y, asimismo, la prestación de tales servicios médicos por las personas previamente enunciadas, a través de la utilización de sistemas tecnológicos de video-endoscopía digestiva, encontrándose la sociedad autorizada a comprar, vender, y alquilar dichos equipos a otras instituciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios y/o de terceros que presten servicios médicos para la sociedad. 3) La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo del gerente, socio o no, quien deberá contar con título habilitante como profesional médico. 4) Las cuotas son transferibles a terceras personas, siempre y cuando las mismas detenten título habilitante como profesionales médicos, por unanimidad de votos rigiendo las disposiciones del art. 153 de la ley 19.550. Dr. Patricio Oscar Defranchi. Abogado. autorizado por instrumento privado 03/08/2010.

e. 16/03/2011 Nº 28136/11 v. 16/03/2011

HORZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura del 27.01.2011 se resolvió reconducir la sociedad y modificar el articulo segundo "El plazo de duración por reconducción será de cincuenta años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 38/27.01.2011.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 113. Libro Nº: 25.

e. 16/03/2011 Nº 28830/11 v. 16/03/2011

HUMAN DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de la omisión de publicar los domicilios especiales de los socios gerentes en la publicación de fecha 28 de febrero de 2011 del Boletín oficial y en cumplimiento de las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia, se hace saber: 1) Socios Gerentes: Se designa socio gerente al Sr. Pedro Alberto Swirido con domicilio especial en Uruguay 950 piso 3 Dpto. 6 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido removido de su cargo de socio gerente al Sr. Miguel Angel Macía por acta acuerdo de socios Nº 1; Autorizado: Gustavo Rubén Heredia, DNI Nº 26871325 hecho por instrumento privado de fecha 28 de enero de 2011.

Gustavo Heredia

Certificación emitida por: Ana Irene Rabuffetti. Nº Registro: 1656. Nº Matrícula: 3970. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 12.

e. 16/03/2011 Nº 28380/11 v. 16/03/2011

IDEA ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 4/03/11; Socios: Eduardo Carlos Avila, argentino, soltero, empresario, 28/09/46 LE 8.136.283, domiciliado en Coronel Diaz 2149 Cap. Fed. y Patricia Noemi Abdala, argentina, soltera, empresaria, 13/11/58, dni 13.735.337, domiciliada en J. Salguero 2244 piso 18, Cap. Fed.; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Productora: Mediante la producción, nacional e internacional, post producción, edición lineal o no lineal, representación de artistas, de espectáculos y eventos, producciones cinematográficas, televisivas, radiales, documentales, graficas, fílmicas, de video audio, discográficas, servicios de cámara, como ser uso y alquiler, comunicaciones vía satélite, punto a punto vía Internet, desarrollo multimedia y todo otro evento y servicio que se relacione con la producción en general, creados o a crearse en el futuro. Agencia de publicidad: Mediante la explotación de publicidad comercial, publica o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes, y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Servicios: Mediante el asesoramiento, organización, montaje y explotación de eventos artísticos, culturales, deportivos, congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales o internacionales, compra y/o venta de derechos que se vinculen al ramo. Importadora, exportadora y comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, locución, comisión, consignación, producción, fabricación, almacenaje y distribución de mercaderías en general, especialmente artículos para mascotas, artículos de publicidad y artistas en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones Inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Administracion y Representacion: El socio Eduardo Carlos Avila, en calidad de gerente; Cierre de ejercicio: 31/12; Capital Social: $ 12.000; con domicilio especial en la sede social: Camarones 1639 Cap. Fed. Duración: 99 años. Autorizada: Maria Belén Juárez Abad. Mediante inst. privado mencionado ut-supra.

Abogada - María Belén Juárez Abad

e. 16/03/2011 Nº 28163/11 v. 16/03/2011

INDUCROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25/01/11 se ceden las cuotas. Por acta del 07/02/11 reforma artículo 3º: Objeto: realizar por cuenta propia: importación, exportación de productos y accesorios relacionados con artículos de marroquinería, textil y calzado permitidos por las leyes aduaneras. Artículo 4º: Carolina Cecilia Moyano: 7 cuotas, Pablo Daniel Moreno: 3 cuotas; y Reforma artículo 6º: plazo duración del gerente: indeterminado. Por acta del 04/02/11 cambia sede social a Calderón de la Barca 1658 8º "A" capital federal. Laura Scarponi, autorizada Acta: 07/02/11.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 16/03/2011 Nº 28286/11 v. 16/03/2011

INZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el 12/01/2011. recibo 2279. el domicilio especial fijado es Mansilla 560. Belen de Escobar Pvcia. de Bs. As. y no como se publico. Autorizado por Escritura Nº 166, del 17 12 de 2010, Fº 547. Reg. 1083.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Hernan González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 32.

e. 16/03/2011 Nº 29532/11 v. 16/03/2011

IV SERVICIOS Y MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Eduardo Vázquez y Hugo Alberto Vázquez Cedieron 2100 cuotas a Daniel Alejandro Ippolito y Patricia Yamila Coronel. La autorización surge de Escritura 4 del 3/1/2011 Registro 1741 Capital Federal.

Luis A. Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2011 Nº 28211/11 v. 16/03/2011

JUST4BUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas del 11-3-11. Gerencia saliente, titular, Patricia Mónica Lujan de Mirelman,

suplente, Elvira Bonanno de Lujan, se designa Gerente titular Ninfa Celia Duran Galean, Suplente Martha Villegas Alvarado. Se Fija Sede y Domicilio especial en San Martín 492 piso 3º Departamento-Oficina "27". C.A.B.A. María Cristina López Seoane. autorizada Instrumento privado. 11-3-11. C.A.B.A.

Abogada - María Cristina López Seoane

e. 16/03/2011 Nº 28325/11 v. 16/03/2011

KEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Shanshan Chen, china, comerciante, 12/12/87, soltera, D.N.I: 93.918.127 con domicilio en calle Guayaquil 824, Cap. Fed., Yanping HE, china, comerciante, soltera, 7/12/86, D.N.I: 94.027.873, domicilio en calle Florida 2331, José C. Paz, Prov. De Bs. As. 2) 26/1/11. 3) Luis Beláustegui 901, Cap. Fed. 4) Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización y venta de toda clase de productos electrónicos, equipos de computación, consola de videojuegos, software, hardware, equipos de fotografía, productos electrodomésticos, artículos de bazar aparatos de radiotelefonía y comunicaciones y repuestos de todo tipo de equipos electrónicos. 5) 99 años. 6) $ 50.000. 7) Gerente: Shanshan Chen fijando domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 3 Fº 7 del 26-1-2011. Reg. 280. Escribano Federico Martín Sivilo. Matrícula 4792.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/01/2011. Número: 110128048791/3. Matrícula Profesional Nº: 4792.

e. 16/03/2011 Nº 28295/11 v. 16/03/2011

LA PRINCIPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Alberto Requena, 47 años, DNI: 16.464.992, Bismarck 666 Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Silvia Patricia Amadruda, 39 años, DNI: 21.700.397, Don Bosco 2811 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "La Principesa S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios: Pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, porcina, avícola, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad agrícola ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. d) Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad inmobiliaria y financiera. Capital: $ 100.000. Administración: Néstor Alberto Requena; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/12. Sede Social: Bonpland 913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 423 del 23/12/10, Escribana Roxana Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 16/03/2011 Nº 28123/11 v. 16/03/2011

LOS OROZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Adrián Castañon, argentino, casado, DNI. 18.414.406, CUIT 23-18414406-9, comerciante, domiciliado en San Carlos 479, Temperley, Pcia. Bs. As., Alejandro Fabián Domingo Ranieri, argentino, casado, DNI. 18.179.388, CUIT 20-18179388-1, comerciante, domiciliado en Saenz 1035, L. Zamora, Pcia. Bs. As., Juan Osvaldo Costa, argentino, divorciado, DNI. 14.331.029, CUIT 23-14331029-9, comerciante, domiciliado en Amat 1554, Mte. Grande, Pcia. Bs. As., Gabriel Adelmo Guercioni, argentino, soltero, DNI. 17.570.896, CUIL 20-17570896-1, comerciante, domiciliado en Madariaga 1024, Luis Guillón, Pcia. Bs. As., José Andrés Ariz, uruguayo, soltero, DNI. 93.344.915, CUIT 20-93344915-8, comerciante, domiciliado en Piedra Buena 379, Carlos Spegazzini, Pcia. Bs. As. y Luis Mariano Castaño, DNI. 12.753.283, CUIT 23-12753286-9, comerciante, domiciliado en Corbeta Belfast 5273, Cap. Fed. Contrato Privado 24/02/11. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de automotores o sus partes, cargas en general tanto nacional como internacional, servicio integral de reparación, restitución y remolque de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados, ya sea auxilio mecánico, eléctrico, con unidades propias o de terceros, adquisición y/o importación y/o exportación de repuestos, autopartes, carrocerías, accesorios de automotores sin restricción alguna, utilización de sus talleres o de terceros, compra venta, reventa, tomar y dar en préstamo y/o alquiler y/o leasing y/o franquicias, comisión o representación relacionados con automotores y sus partes y accesorios, constituir derechos reales de garantía, guarda y depósito de vehículos automotores, importación y exportación de artefactos, máquinas, herramientas, útiles, productos, artículos e insumos relacionados con el presente objeto. Capital Social: $ 66.000 cuotas de $ 1. Administración 1 socio gerente. Cierre ejercicio: 30/12 cada año. Duración 99 años. Socio Gerente Juan Osvaldo Costa con domicilio especial constituido en la Sede Social. Sede Social: Formosa 353, piso 13º "M" CABA. Autorizado por contrato social de fecha 24/02/11 a suscribir y presentar este documento Dr. Juan Martín Satalía Méndez (Tº 91 - Fº 800 CPACF).

Abogado - Juan M. Satalía Méndez

e. 16/03/2011 Nº 28260/11 v. 16/03/2011

MAQUIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/03/2011, Alvaro Tuzman Klaczko, uruguayo, soltero, ingeniero, 28/06/1962, C.I. Uruguaya 1553630-7, Av. Callao 1185, piso 9, depto. B, CABA y Ema Klaczko Rynduziun, uruguaya, C.I. Uruguaya 731121-0, 16/01/1937, casada, escribana, Luis Franzini 975, Montevideo, Uruguay, representada en este acto por Alvaro Tuzman Klaczko, ambos uruguayos. Maquia SRL. 99 años. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de equipos, elementos y sistemas de control electrónicos, de audio, video e informática. Ingeniería: Ingeniería, consultoría, ejecución y concreción de diseños y proyectos de sistemas de control electrónicos, de audio y de video. Brindar asesoramiento y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto perseguido. $ 12.000. Gerente: Alvaro Tuzman Klaczko, con domicilio especial en sede social. 30/06. Sede: Av. Callao 1185, piso 9, depto. B, CABA. Alvaro Tuzman Klaczko, C.I. Uruguaya 1553630-7, autorizado por contrato del 10/03/2011.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 50.

e. 16/03/2011 Nº 28390/11 v. 16/03/2011

MAR-LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/02/2011. 2) Andrea Soledad Miravalles DNI 30229950, CUIT 2730229950; 27 años; María Gabriela Miravalles; DNI 31885215; CUIT 27318852154; 26 años ambas; solteras; argentinas, comerciante, domicilios especial, real y legal Atuel 567 CABA; 3) Mar-Luna SRL; 4) Atuel 567 CABA; 5) A) Comerciales: mediante la compra, venta, representación; consignación y distribución de ropa de todo tipo; 6) 30 años; 7) 12000; 8) Maria Gabriela Miravalles 9) Duración tres ejercicos, 10) 31-03 de cada año. Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 24-02-2011.

Contador - Ricardo Vidal

e. 16/03/2011 Nº 28060/11 v. 16/03/2011

MEGAFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 68 del 1/3/2011 los socios modificaron la representación legal y el uso de la firma social, reformando el articulo quinto: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes socios o no, en forma indistinta, por todo el termino de duracion de la sociedad. Autorizada en escritura 68 del 1/3/2011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulón

e. 16/03/2011 Nº 28055/11 v. 16/03/2011

NET ADMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Escritura Nº 130 del 22/09/2010, Folio 373, ante escribano Hernán E. Gervasutti, adscripto al Reg. Not. 1171 C.A.B.A., Maria Cristina Razetto cedió y transfirió la totalidad de 4900 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, que tenia y le corresponde en la sociedad, que conforman el cuarenta y nueve por ciento del Capital Social, a Monica Alicia Rival, argentina, nacida el 25/12/1964, DNI 17.106.941, casada en 1ras. nupcias con Alejandro Marcel Di Primio, empleada, domiciliada en Manuel Ugarte 2297, 1er. Piso, depto "B" C.A.B.A. El capital social queda conformado: Alejandro Marcel Di Primio: 5100 cuotas, valor nominal $ 1.- cada una, Monica Alicia Rival: 4900 cuotas, valor nominal $ 1.- cada una. Firmante autorizado por esc. Nº 130 del 22/09/2010, folio 373, esc. Hernán E. Gervasutti, adscripto Reg. Not. 1171 C.A.B.A.

Autorizado - Walter Ignacio Berniga

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 24.

e. 16/03/2011 Nº 28042/11 v. 16/03/2011

OLISPLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación 139747/10 del 17/11/2010: Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Domicilio Social: Castelli 67 CABA. La autorización surge de Escritura 154 del 20/10/2010 Registro 1741 Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2011 Nº 28264/11 v. 16/03/2011

PRUNESEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por escritura Nº 13 del 16/09/2010, pasada al folio 23 del Registro 840 de San Rafael, Provincia de Mendoza, Prunesec S.R.L., con domicilio en Montevideo 527, pb, de CABA, inscripta en I.G.J. el 07/02/2008, bajo el Nº 1183, Libro 128, Tomo de SRL, de acuerdo a lo decidido por Acta de Reunión de Socios del 31/05/2010, aceptó la renuncia de la Gerente anterior, Sra. Natalia Maria Conterno y Eligió y Designó como nuevo Gerente a Juan Manuel Conterno Perdomo, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Montevideo 527, planta baja, de CABA. Y en base a lo decidido por Acta de Reunión de Socios del 09/08/2010, el gerente designado ratificó la aceptación del cargo, y se Reformó el artículo Quinto del contrato social, el que de ahora en mas quedará redactado del siguiente modo: "Cláusula Quinta: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el termino de duración de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para los actos de disposición de la sociedad, se requerirá la autorización expresa otorgada por la reunión de socios correspondiente. La garantía que fijan los gerentes es de diez mil pesos; en cuanto a sus modalidades se rige por el articulo 256 de la Ley de Sociedades y las resoluciones de la Inspección General de Justicia números Veinte y Veintiuno del año dos mil cuatro." Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 13, Folio 23, fecha 16/09/2010, Registro 840, de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Escribana - María Nélida Sagua

e. 16/03/2011 Nº 28300/11 v. 16/03/2011

QUETAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 152901/10 de fecha 13/12/10 Socio Jorge Alberto Pereira Pereiras, argentino, viudo, empresario, 02/12/59, DNI: 13.677.818, con domicilio real y especial en Acevedo 262 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 3269 De Fecha 02/12/10 Ante El Escribano Andres J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 1596. Nº Acta: 17. Nº Libro: 30.

e. 16/03/2011 Nº 28054/11 v. 16/03/2011

REBELDWARF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lepoldo Nanni, argentino, ingeniero agrónomo, 02/08/50, casado, D.N.I 8.426.789, con domicilio en Montañeses 1954, piso 2º, dpto "E", Cap. Fed. Martín Leopoldo Nanni, argentino, programador informático, Soltero 02/11/81, D.N.I: 29.151.664, con domicilio en Cochabamba 721, Piso 5º depto "II" Cap. Fed. 2) 06/01/2011. 3) Montañeses 1954, 2º piso, dpto. "E" Cap Fed. 4) Objeto Prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación y procesamiento de la infoinformación, producción, desarrollo, comercialización, venta y distribución de entretenimiento digital y programas de computación prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. 5) 99 años. 6) $ 20.000. 7 y 8) Gerente: Martín Leopoldo Nanni, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 1 Fº 2 del 6-01-2011. Reg. 280. Escribano Federico Martín Sivilo. Matrícula 4762.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/01/2011. Número: 110125043069/8. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 16/03/2011 Nº 28290/11 v. 16/03/2011

SISTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea número 24 de fecha 16/09/2010 los socios de Sisto S.R.L. han resuelto por unanimidad: a) ampliar el mandato de la gerencia por todo el término del contrato social, modificando el artículo quinto del estatuto, b) ratificar en el cargo de gerente, designándolo por todo el plazo de duración de la sociedad al Señor Francisco Javier Sisto, DNI 31.075.779, domicilio Larsen 3257 CABA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Larsen 3257 CABA. Carlos Mariano Zolezzi, abogado autorizado por acta de acta de asamblea del 16/09/2010.

Abogado - Carlos M. Zolezzi

e. 16/03/2011 Nº 28002/11 v. 16/03/2011

SITEK ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio del publicado el 4 de Octubre de 2010. "Se informa que **donde dijo**: "domicilio especial en la sede social" **debió decir**: "domicilio especial en Marcos Sastre 4779, C.A.B.A", Firma: Mariana Paz Depetris Tº 98 Fº 799 CPACF Autorizada a publicar en actas de Asamblea Nº 5 y 6 del 10 de agosto de 2010.

Abogada - Mariana Paz Depetris

e. 16/03/2011 Nº 28309/11 v. 16/03/2011

SOLKRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 57 del 9/3/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socias: (empresarias) Teresa Josefa Pardal, argentina, divorciada, 13/12/42, DNI 4.539.221, domicilio real/especial Nicasio Oroño 1861, primer piso, unidad "E", C.A.B.A. (Gerente); y Natalia Da Costa Hermida, brasileña, soltera, 24/12/80, DNI 93.698.804, domicilio Fray Justo Santamaría de Oro 3009, Planta Baja, unidad "1", C.A.B.A. Sede: Fray Justo Santamaría de Oro 3009, Planta Baja, unidad "1", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados con amoblamientos de todo tipo y estilo, cuadros y objetos de arte y decoración; industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, remates, licitaciones públicas y/o privadas, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 30.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/03/2011 Nº 28191/11 v. 16/03/2011

SOUSA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Norberto de Sousa Joao, 10-3-64, DNI 16893712, Roberto Daniel de Sousa Joao, 25-1-66, DNI 18011041, ambos argentinos, solteros, choferes, Cañada de Gomez 2317 CABA 2) 2-3-2011 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Cañada de Gomez 2317 CABA 6) 31/12 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: prestación integral de servicios fúnebres, servicios de sepelios a particulares, obras sociales, entidades mutuales, o cualquier otro tipo de entidades, incluyendo la modalidad de prestación de prepagas, alquiler de salas velatorias, el alquiler de vehículos destinados al acompañamiento de servicios de sepelios como el alquiler de vehículos para otros fines, el traslado de cuerpos desde y hacia cualquier punto del país o del exterior, comercialización de ofrendas florales y de todo elemento vinculado con la actividad funeraria. 8) Gerente: Jorge Norberto de Sousa Joao, domicilio especial Cañada de Gomez 2317 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 56 del 2-3-2011.

e. 16/03/2011 Nº 28040/11 v. 16/03/2011

TECNO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 21/2/11, que me autoriza a publicar Gerente: Roque Adolfo Gomez argentino, soltero, comerciante, 17/8/55, DNI 12868130 – CUIT 20-12868130-2, Sullivan 2946 Merlo Bs. As.; Miriam Alejandra Perez argentina, viuda, comerciante, 31/7/70, DNI 21678431 – CUIT 20-21678431-1, Alsina 521 Merlo Bs. As.; Victor Hugo Armandola argentino, soltero, comerciante 30/6/80; DNI 28325150 – CUIT 20-28325150-1, Luis Braile 407 Merlo Bs. As.; Oliden 1531 CABA, igual al especial; realizar por cuenta propia o de terceros, movimiento de suelos, construcción de estructuras metalicas y de hormigón armado; obras civiles y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de caracter publico o privado; participará en licitaciones publicas o privadas de caracter nacional, provincial o municipal; 99 años; $ 40000; gerencia, los socios; 31/12.

Mario Novegil

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 133. Libro Nº: 2.

e. 16/03/2011 Nº 28891/11 v. 16/03/2011

TERRA URBANA Y RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ No. Correlativo 1838628. En forma complementaria al edicto publicado el 03/01/2011 se informa que por instrumento privado de fecha 07/02/2011 se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) operaciones inmobiliarias de cualquier tipo; desarrollo y promoción de emprendimientos urbanos y rurales; asesoría y consultaría inmobiliaria; (b) construcción de obras de cualquier tipo; (c) comercialización de insumos vinculados a la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Mariano L. Miranda Lanzetta, autorizado a suscribir el presente por instrumento constitutivo del 28/12/2010.

Abogado - Mariano Leónidas Miranda Lanzetta

e. 16/03/2011 Nº 28894/11 v. 16/03/2011

TRAVEL DESIGNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Santiago Zanone, italiano, casado, arquitecto, nacido el 22/03/1937; DNI 93.573.967, CUIT 20-93573967-6, domiciliado en Avenida Alvear 1724, 7º "A", C.A.B.A.; y Luis Zanone, italiano, casado, comerciante, nacido el 5/4/1930, DNI 93.761.354, C.U.I.L. 20-93761354-8, domiciliado en Avenida Córdoba 347, 4º "A", C.A.B.A. Instrumento de constitución: Escritura Nº 41 del 1/3/2011, Folio Nº 274 Registro Notarial Nº 582 de la Capital Federal, escribana Angélica G. E. Vitale. Denominación: Travel Designers S.R.L. Domicilio: C.A.B.A., fijado en Viamonte 486, C.A.B.A. Objeto: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, pluviales, terrestres, excursiones y afines o de cualquier otra actividad vinculada a la actividad turística; Participación en otras sociedades, celebrar cualquiera de los Contratos de Colaboración Empresaria regulados por la ley de Sociedades Comerciales, Joint Ventures y Consorcios; Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y servicios hoteleros; Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero; Realización de reservas en hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el país o en el exterior; Representación de otras agencias nacionales o extranjeras y la realización de otras actividades conexas o similares con el turismo. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 100.000 Administración: Gerencia, uno o más gerentes socios o no por plazo indefinido, se fijó en dos y se designó a los socios Santiago Zanone y Luis Zanone con actuación indistinta, ambos con domicilio especial constituido en Viamonte 483, C.A.B.A. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Reunión de socios: LSC. Fecha cierre del ejercicio: 30/11. Sergio Gabriel Seijas. Abogado. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 41 del 1/3/2011, Folio Nº 274, Registro Notarial Nº 582 de la Capital Federal.

Abogado - Sergio Gabriel Seijas

e. 16/03/2011 Nº 28253/11 v. 16/03/2011

TROOPSF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. Correlativo: 1752923). Por esc. 4 del 02/03/11, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se decidió: 1) el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 160.000, es decir en la suma de $ 150.000 por capitalización de aportes irrevocables del socio Sebastián Navarro, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto.- 2) La modificación del artículo Sexto del estatuto en cuanto al tiempo de duración de los Gerentes, siendo elegidos por tiempo indeterminado.- 3) La modificación del Artículo Séptimo en lo referente al monto de la garantía de los Gerentes.- 4) Ratificar a Sebastián Andrés Navarro como Gerente, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Heredia 789, segundo piso, departamento "201", de Capital Federal.- La suscripta se encuentra autorizada en la citada escritura 4 del 02-03-2011, folio 8, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

e. 16/03/2011 Nº 28246/11 v. 16/03/2011

VICKTUS FARHMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 01-02-2011. Cesión de cuotas y reforma del Art. 3; 9. Ramón Alfredo Reyes y María Magdalena Colman cede, vende y transfiere 10000 cuotas a favor de Pablo Adrian Gallo, 34 años, DNI 25487176; CUIT 20254871762; Lorena Carina Viñas; 30 años; DNI 28635288; CUIT 27286352885, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio especial y legal Atuel 567 CABA; 8) Pablo Adrian Gallo 9) Duración: tres ejercicio; Autorizado a publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 02- 11-2011.

Contador - Ricardo Vidal

e. 16/03/2011 Nº 28062/11 v. 16/03/2011

WAHOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 3/3/11, Socios: Sebastián Antonio Piaggi, DNI 23.639.150, argentino, casado, 07.11.1973, empleado, domiciliado en Paraguay 1132 Piso 3º CABA y Santiago Javier Bruzoni, DNI 21.953.403, argentino, casado, 20.11.1970, empleado, domiciliado en Paraguay 1278 Piso 4º CABA. Denominación: "Wahoo S.R.L.", Duración: 99 años, Objeto: comercialización minorista y mayorista, distribución, importación y exportación de artículos de pesca, camping, náutica, cuchillería y deportes en general. Capital: $ 10.000. Administración: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 años, Gerentes: Sebastián Antonio Piaggi y/o Santiago Javier Bruzoni en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Paraguay 768, C.A.B.A., donde los gerentes constituyen domicilio especial. Beatriz Inés Belzún, abogada, autorizada por instrumento privado del 3/3/11.

e. 16/03/2011 Nº 28344/11 v. 16/03/2011

ZADEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/02/11, Luis Walter Villafañe, argentino, de profesión empresario, nacido el 18/02/75; DNI 24.420.673 soltero, domicilio Juan Cruz Varela 6808, Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, y Noelia Eleana Gisela Saggese, argentina, de profesión empresaria, nacida en 01/03/88 DNI 33.330.991, soltera domicilio Mendoza 4465, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. Zaden SRL. 99 años. Objeto: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, mandato y/o consignación, fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios; materiales eléctricos, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines, aparatos de control eléctrico para uso industrial. $ 12.000. Administración 1 o mas gerentes, socios o no plazo de duración de la sociedad. Ejercicio: 31/12. Gerente: Luis Walter Villafañe, sede social y domicilio especial Calderon de La Barca 1658 8º "C", Capital Federal. Dra. Laura Scarponi, autorizada contrato del 28/02/11.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 16/03/2011 Nº 28289/11 v. 16/03/2011

ZAPIOLA 4270

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia a la gerencia, designación de nuevo gerente, modificación del objeto y prórroga del plazo. Instrumento privado del 3 de marzo de 2011, entre: Miguel Lorenzo Heras, L.E. 4.218.254, nacido el 28 de julio de 1925, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Juncal 3678, piso octavo, departamento "A", transfiere a Manuel Heras, DNI 10.155.370, nacido el 23 de diciembre de 1951, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Corrientes 1515, piso octavo, departamento "C", dieciséis mil trescientas dos cuotas (16.302) valor nominal un peso cada una. Claudio José Marinari, DNI 14.569.585, nacido el 26 de mayo de 1961; argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en avenida Belgrano 2449, piso 11, "C", Capital Federal, transfiere a María Elena Luchetti, DNI 11.320.662, argentina, casada, nacida el 25 de julio de 1954, domiciliada en Bariloche 1964, Beccar, Provincia de Buenos Aires seis mil doscientas veintiséis cuotas valor nominal un peso cada una. José Miguel Heras transfiere a María Elena Luchetti tres mil setecientas treinta y seis cuotas cuotas de un valor nominal de un peso cada una. Miguel Lorenzo Heras Claudio José Marinari y José Miguel Heras renuncian al cargo de gerente: La sociedad será administrada por Manuel Heras y María Elena Luchetti, en su carácter de gerentes actuando en forma indistinta y constituyen domicilio especial en la Avda. Corrientes 1515, piso 8º, "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Modificación de Objeto: Constructora e Inmobiliaria Actuando como empresa constructora podrá construir edificios, ya sea en inmuebles urbanos de su propiedad o para terceros, y proceder a su posterior comercialización, incluso realizando todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Se amplía el plazo social hasta el 21 de marzo del año dos mil veintiuno. Dra. Claudia Heras autorizada por contrato del 10 de marzo 2011.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 279.

e. 16/03/2011 Nº 28050/11 v. 16/03/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGRICOLA GANADERA SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 903 del 20/10/2010, folio 1912, Registro 1331 de C.F. y Asamblea General Ordinaria del 15/10/2006 aumentó capital a la suma de $ 20.100 representado por 19.800 acciones ordinarias de $ 1 0v/n del capital comanditario y 300 partes de interés de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u.- Adecuación garantía de los administradores.- Prescinde de sindicatura.- Reformas artículos 4º, 6º y 7º.- Cambio de domicilio social a Ayacucho 1236, 6º piso departamento 14, CABA.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por escritura 903 del 20/10/2010 de reforma de Estatutos.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 63.

e. 16/03/2011 Nº 28329/11 v. 16/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en

primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del saldo de "Resultados no Asignados" al cierre del ejercicio (ganancia acumulada de $ 12.109.293), conformado por las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior de $ 11.799.191 y la ganancia del ejercicio 2010 por $ 23.908.484. Propuesta del Directorio para destinar $ 7.961.498 a reintegro de Reserva Legal que fuera absorbida con pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores; $ 207.390 a Reserva Legal; $ 67.302 a dividendos de acciones preferidas; y trasladar el saldo de $ 3.873.103, al nuevo ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 903.095 en exceso de $ 646.874 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
8º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 8 de abril de 2011 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.
C. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 10 Abril de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 027.
e. 16/03/2011 Nº 29627/11 v. 22/03/2011

AMECYS - ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Comercio y Servicios, AMECYS, Matrícula ante el INAES bajo el Nº BA/2003, conforme lo establece el Art. 30 de los Estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los Partidos de La Matanza, Morón, Ituzaingó, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Abril de 2011 a partir de las 19.30 horas en el Salón del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle García Silva Nº 943 piso 1º, de la localidad de Morón, Pcia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio Económico Nº 17, Memoria e Informe de Junta Fiscalizadora, período 1º de Enero al 31 de diciembre de 2010.
2º) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el Acta a labrarse en la oportunidad.
Buenos Aires, 03 de Marzo de 2011.

Ambos por Asamblea Nº 21 fecha 18 diciembre 2009.
Presidente – Julio Rubén Ledesma
Secretaria – Patricia Susana Gardella

Certificación emitida por: Natalio R. Strusberg. Nº Registro: 29, Partido de la Matanza. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 328. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2011 Nº 28476/11 v. 16/03/2011

ASOCIACION MUTUAL "31 DE MARZO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 16 de Abril del 2011, a las 09,00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la Av. Corrientes 2621, piso 12, oficina 123, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 30/12/2010.
2do) Renovación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, según articulo Nº 14 del Estatuto Social.
3ro) Consideración modificación valor cuota social.
4to) Consideración mudanza sede social.
5to) Consideración honorarios miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
6to) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Mutual.

El Presidente fue Designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 9, de fecha 28/04/07.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 2011.
Presidente – Roberto Arduino

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 108. Libro Nº: 21.
e. 16/03/2011 Nº 28073/11 v. 16/03/2011

ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Manantiales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas, en la segunda convocatoria, en la sede social de la Ada, Corrientes 1515 8º E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado 31/12/2010.
4º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
5º) Modificación de la cuota social.
6º) Consideración de los convenios firmados en el año 2010.
7º) Consideración de las retribuciones de Consejo Directivo (Resol. Nº 192/90 ex I.N.A.M.)
Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Presidente Dr. Gustavo O. Rosasco. Designado por Acta el 24/04/2009.

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 071. Libro Nº: 11.
e. 16/03/2011 Nº 28376/11 v. 16/03/2011

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social calle E. Ravignani 2360, piso 3º, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación y puesta a votación de los motivos por los cuales no se han presentado los documentos prescriptos por la normativa vigente en la ley 19550, art. 234, inc I en cuanto a presentación anual de los Estados contables y demás documentación por los períodos 30/06/2001 al 30/06/2010 inclusive;
3º) Aprobación de la documentación prescripta en la ley 19550 art. 234 inc I, de presentación de estados contables referidas a los ejercicios con cierre al 30/06/2001 hasta el ejercicio con cierre al 30/06/2010, inclusive;
4º) Adecuación del estatuto social a las normas de la ley 19550, dado que el mismo es anterior a la sanción de la norma legal.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el art. 238 de la ley 19550, cursando comunicación a la sede social.
La que suscribe Adriana Isabel Calmels lo hace según acta de asamblea ordinaria del día 30 de septiembre de 2009 en su carácter de presidente.

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 379. Libro Nº: 37.
e. 16/03/2011 Nº 28357/11 v. 22/03/2011

"B"

BELCLEAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Belclean S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 De Abril de 2011 a las 10.30 hs en Hidalgo 1056 5º A CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del directorio actual y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevo directorio.

Aldo Antonio Belmonte, presidente por Acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 9 de fecha 28 de abril de 2009.

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 4.
e. 16/03/2011 Nº 28195/11 v. 22/03/2011

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de de Abril de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 949 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración de la remuneración del Sr. Síndico.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Aumento del capital en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550 conforme lo establece el Art. 4 del estatuto social y emisión de las acciones correspondientes.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente Carlo Luigi Cappelli. Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 3.
e. 16/03/2011 Nº 28379/11 v. 22/03/2011

"C"

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 13 de los Estatutos Sociales, citamos a los socios de la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General ordinaria el jueves, 31 de marzo de 2011 a las 12.00, en la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana, Corrientes 327, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010
2º) Aprobación de la gestión de la Gerencia y de la Comisión Directiva
3º) Elección de dos miembros de la Comisión Directiva por tres años y designación del vicepresidente ejecutivo
4º) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año
5º) Designación del Dr. Klaus-Wilhelm Lege como socio honorario
6º) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Las disposiciones de los Estatutos relativas al voto son: Las personas jurídicas ejercen su derecho a voto a través de sus representantes legales o apoderados designados al efecto. El derecho a voto puede ser transmitido por autorización escrita a otro socio presente. Las autorizaciones respectivas deberán ser entregadas al Vicepresidente Ejecutivo a más tardar un día antes de comenzar la Asamblea de Socios. Está permitida la transmisión de cuatro votos a una persona. Para ejercer su derecho a voto el socio tiene que estar al día con su cuota social

Autorizado por Asamblea del 29 de Marzo de 2010 de elección y distribución de cargos

y reunión de Comisión Directiva del 28 de Febrero de 2011 que aprueba la presente convocatoria.

Vicepresidente – Edward Lange

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 25.

e. 16/03/2011 Nº 29805/11 v. 16/03/2011

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 10 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración del Aumento del Capital Social en la suma de $ 1.500.000, es decir, de la suma de $ 5.897.567 a la suma de $ 7.397.567. Emisión de acciones correspondientes. Fijación de condiciones de emisión;
5º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
6º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
7º) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
8º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 Nº 29621/11 v. 22/03/2011

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 4 de abril de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del contrato de Locación de la central de generación eléctrica, y demás activos ubicados en la misma, a celebrar con Generación Rosario S.A.
2º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Gustavo D. Beckerman, presidente electo por Asamblea del 20.10.2010 y reunión de Directorio del 25.10.2010.

Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 14/3/20141. Nº Acta: 184. Nº Libro: 144.

e. 16/03/2011 Nº 29613/11 v. 22/03/2011

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 14 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 Nº 29630/11 v. 22/03/2011

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 2011 a la hora 13:00 fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la reasignación efectuada por el Directorio, de la partida contable respecto del pago del dividendo, aprobado por la asamblea celebrada el 9 de diciembre de 2010, en concepto de dividendo anticipado con cargo al ejercicio en curso. Autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18hs. hasta el 06.04.2011. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de Directorio de distribución de cargos del 03.11.2008.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 101.

e. 16/03/2011 Nº 29704/11 v. 22/03/2011

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 16 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 Nº 29636/11 v. 22/03/2011

"I"

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2011 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Propuesta de distribución:

Reserva Legal a restituir $ 531.642
Reserva Legal del ejercicio (5%) $ 274.215
Dividendos en efectivo $ 4.678.428

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2010 por $ 920.804.- (total remuneraciones) en exceso de $ 640.842 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto Propuesto de distribucion de dividendos.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio económico cerrado al 31-12-2010.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el Ejercicio economico cerrado al 31.12.2010.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2011. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Consideracion de la verificacion contable efectuada por la Comision Nacional de Valores en nuestra sociedad durante el año 2010 por operaciones realizadas con partes relacionadas.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 7 de Abril de 2011 a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1406 de fecha 29 da Abril de 2010.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 66.

e. 16/03/2011 Nº 28942/11 v. 22/03/2011

"P"

PEHUAJO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 05-04-2011 a las 12 hs en 1a Convocatoria y 13 hs en 2a, en Francisco Acuña de Figueroa 1084 5º piso "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2009.
4º) Cambio de jurisdicción nacional a la Provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma estatuto. El Directorio.

Accionistas deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550 en domicilio premencionado, Lunes a Viernes 10 a 16 hs., con antelación de ley. Balance al 31-12-09 a disposición mismos días y horarios. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

José Osvaldo García. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 7/8/08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2011 Nº 28082/11 v. 22/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Ruben Orlando Sarchi, abogado, Tº 29 Fº 33 CPACF, domicilio: Montevideo 751 piso 3º C.A.B.A. avisa: Patricia Lucia Scarpado domicilio: Segurola 421 CABA vende a Chamai SRL domicilio Callao 441 2º cuerpo piso 17 "D" CABA, el fondo de comercio de venta de sándwiches de miga, tortas tartas y masas sito en Alvarez Thomas 1402 CABA, libre de deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el comercio.

e. 16/03/2011 Nº 28267/11 v. 22/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumeria y Afines denominado "Admifarm Group" sito en Avenida De Mayo 1217 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28193/11 v. 22/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zentrum s.r.l representada por Christian Fernando del Barco domicilio Torrent 1304 caba transfiere fondo de comercio a Alan Spena domiciliado en Kennedy 2842 caba rubro Casa de Pensión 700, 100 sito en Costa Rica 4520 piso 1º caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2011 Nº 28269/11 v. 22/03/2011

Alejandro Vidal, Abogado, CPACF Tº 59 Fº 201, con domicilio en Maipu 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867 que Applica Americas Inc. Sucursal Argentina, con domicilio legal y comercial en Humboldt 2495, Piso 3, Cuidad Autónoma de Buenos Aires CP (C1425FUG), transfiere mediante el régimen de transferencia de fondo de comercio, la totalidad de su fondo de comercio, los activos, pasivos, contratos y personal en relación de dependencia correspondientes a sus actividades de comercialización de electrodomésticos, con su establecimiento comercial en el domicilio indicado, a Rayovac Argentina S.R.L., con domicilio legal en Humboldt 2495, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, CP (C1425FUG). Reclamos de Ley en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de

Buenos Aires, atención: Dres. Guillermo Malm Green/Alejandro Vidal.

e. 16/03/2011 Nº 28398/11 v. 22/03/2011

Gabriel Alberto Busquets abogado T 78 F 531 CPACF domicilio Salguero 1965 piso 4 A CABA informa: Instituto Geriátrico Lafuente SRL domicilio Lafuente 961 CABA, transfiere a Horizonte Activo SRL domicilio en Montevideo 451 5 54 CABA fondo de comercio destinado a Hogar Geriátrico sito en Lafuente 961 CABA. Reclamos de ley en Montes de Oca 431 Tigre Provincia de Buenos Aires dentro de plazo legal. El presente edicto se deberá publicar por 5 (cinco) días.

e. 16/03/2011 Nº 28113/11 v. 22/03/2011

Marcelo Alberto Delfino abogado T 94 F 581 CPACF domicilio Mario Bravo 1191 3A CABA informa: Eudoro Ramón Díaz Leal domicilio Bermudez 729 CABA transfiere fondo de comercio destinado a rubro: estética sito en Paraguay 4399 CABA a favor de Rosa Díaz Leal domicilio Ferrari 272 CABA. Reclamo de Ley en Av Corrientes 3019 11 "114" CABA dentro de plazo legal.

e. 16/03/2011 Nº 28383/11 v. 22/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumería y Afines denominado "Farmacia Admifarm Group" sito en Regimiento de Patricios 866 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28190/11 v. 22/03/2011

Ariel Aginsky abogado Tº 88 Fº 793 CPACF, domiciliado en Lavalle 1388 Casillero 2113, CABA, avisa que Julio Alonso DNI 93291168 domiciliado En Libertador 7510 10º C CABA vende fondo de comercio a favor de Julio Fernando Alonso DNI 17109290 domiciliado en Terrada 4762 CABA destinado Al rubro agencia comercial (venta de Pasajes) ubicado en calle San Martín 686 10º Of. 140 CABA. Reclamos de Ley en San Martín 686 10º Of 140 CABA. Ariel Aginsky.

e. 16/03/2011 Nº 28080/11 v. 22/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABGB S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 25-11-10 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Sres. Santiago Luis García Belmonte, Irma del Carmen Argüelles y Estela Argüelles de García Belmonte y se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo; Directores Titulares: Matías Bóscolo y Viviana Alicia Laveglia de Argüelles. Todos los electos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. Se fijó la sede legal de la sociedad en la calle 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 25-11-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/03/2011 Nº 28282/11 v. 16/03/2011

AEROFALCON S.A.

El 15.10.09 designa presidente María Alejandra Martínez, domicilio especial: Paraguay 1560 piso 8º B CABA. Doctor José Raúl Ferraro, letrado apoderado, autorizado en actas 15.10.09 y 15.10.10.

Abogado - José Raúl Ferraro

e. 16/03/2011 Nº 28021/11 v. 16/03/2011

AISENBERG Y CIA S.A.

Se comunica que: I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/1998 y Acta de Directorio del 01/09/1998, se resolvió designar Presidente al Sr. Daniel Aisenberg, Vicepresidente a la Sra. Cynthia Aisenberg, Director Titular al Sr. Hernán Aisenberg, Director Suplente al Sr. Isidoro Aisenberg y Director Suplente a la Sra. Elena Diana Kusneras de Aisenberg. II) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2001 y Acta de Directorio del 03/09/2001, se resolvió designar Presidente al Sr. Daniel Aisenberg, Vicepresidente a la Sra. Cynthia Aisenberg, Director Titular al Sr. Hernán Aisenberg y Director Suplente al Sr. Claudio Jorge Cukier. III) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2004 y Acta de Directorio del 03/09/2004, se resolvió designar Presidente al Sr. Daniel Aisenberg, Vicepresidente a la Sra. Cynthia Aisenberg, Director Titular al Sr. Hernán Aisenberg y Director Suplente al Sr. Claudio Jorge Cukier. IV) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/08/2007 y Acta de Directorio del 23/08/2007, se resolvió designar Presidente al Sr. Daniel Aisenberg, Vicepresidente a la Sra. Cynthia Aisenberg, Director Titular al Sr. Hernán Aisenberg y Director Suplente al Sr. Claudio Jorge Cukier. V) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/08/2010 y Acta de Directorio del 31/08/2010, se resolvió designar Presidente al Sr. Daniel Aisenberg, Vicepresidente a la Sra. Cynthia Aisenberg, Director Titular al Sr. Hernán Aisenberg y Director Suplente al Sr. Claudio Jorge Cukier. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Muñecas 761, C.A.B.A. Daniel Aisenberg, Presidente, designado por Acta de Directorio del 31/08/2010.

Presidente – Daniel Aisenberg

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 34.

e. 16/03/2011 Nº 28024/11 v. 16/03/2011

ALGI S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 30/4/2010, se designaron nuevamente en sus cargos Presidente: Pura López, DNI. 12.045.786, Director Suplente: Alejandro Seferian Calvo Pasaporte Español AC 090375. Directores Salientes no hay por continuar los mismos en sus cargos. Domicilio especial ambos: San Martin 627 piso 2 de CABA. El Apoderado por escritura 65 del 2/3/2011 Folio 186 Registro 846 CABA.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 184.

e. 16/03/2011 Nº 27980/11 v. 16/03/2011

ASSE S.A.

Escritura del 16/02/2011, pasada ante la escribana Ana María Valdez MT. 3697, al folio 211 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Cambio de Sede Social. Comparece el Licenciado Juan Angel Gonzalez, Argentino, divorciado, mayor de edad, Con DNI 8.341.375 con domicilio Real y Especial en Cerrito 1186 piso 3º CABA. Presidente de "Asse SA", Sociedad Nº 10752, Libro 45, Tº de SA. en CABA. el 30/06/2009. Realizando el Acta Reunión de Directorio quórum 100% y unánime del 02/12/2010. Cambio de Domicilio Legal. Sede Social: Anterior: Carlos Pellegrini 989 1º piso CABA. Actual: Cerrito 1186, 3º piso CABA. Poder Especial: Sebastián Adalberto Galletto Rocha, DNI 25.772.344, Juliana Laura Greco, DNI 23.176.907 y María Victoria Manry, DNI 27.938.936. Autorizados por escritura Nº 78 de 16/02/2011, pasada ante la Escribana Ana María Valdez, MT: 3697, al folio 211, Registro 1500 a su cargo.

Juliana Laura Greco

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 075.

e. 16/03/2011 Nº 28323/11 v. 16/03/2011

AUTOMACION ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/11/2010, designó por 3 ejercicios Presidente: Norberto Juan Alfano. Vicepresidente: Alejandro Javier Alfano. Director Titular: Andrea Fabiana Alfano. Sindico Titular: Carlos Alberto Ragonesi. Sindico Suplente: Liliana Beatriz Elizalde. Todos constituyen domicilio especial en José Barros Pazos 1857, CABA. Matías Hernán Torres apoderado por esc. Nº 67 del 10/03/2011, Fº 355, Reg. 1582, CABA. Matías Hernán Torres –Apoderado.

Certificación emitida por: Alberto L. Tamini. Nº Registro: 1582. Nº Matrícula: 2669. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 15.

e. 16/03/2011 Nº 28258/11 v. 16/03/2011

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa. Circulo inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos sesenta y nueve (269) acto de adjudicación celebrado el 28/02/2011

Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod
3001	204	SC	3003	095	L
3002	107	S	3004	039	S(*)
3002	071	L	3005	231	S
3003	237	S	3005	113	S(*)

(*) No hubo ofertas de licitación

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 36 del 27/09/2010 y mediante Acta de Directorio Nº 435, del 28/09/2010.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 41.

e. 16/03/2011 Nº 28031/11 v. 16/03/2011

BERKMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 2 de Agosto de 2010 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30/03/2012 como Presidente al Sr. Mariano Ariel Kalik y como Director Suplente al Sr. Manuel Kalik. Ambos contituyeron domicilio especial en en Bartolomé Mitre 2271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "Berkma S.A" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2010.

Abogada - Paola G. Matarrelli

e. 16/03/2011 Nº 28370/11 v. 16/03/2011

BIO SIDUS AG S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 del 30-09-09, se aceptaron las renuncias de los Sres. Santiago García Belmonte, Irma del Carmen Argüelles y Fernando Héctor Bóscolo como Directores Titulares y del Sr. Juan Salvador Foti como Director Suplente. Se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Matías Bóscolo; Directores Titulares: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo y Federico Argüelles y Directores Suplentes: Lucas Argüelles y Fernando Luis Bóscolo. Todos los electos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. Se fijó la sede legal de la sociedad en la calle 25 de Mayo 489 piso 4º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria No 15 del 30-09-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/03/2011 Nº 28291/11 v. 16/03/2011

BRISA DEL ESTE S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 10 de julio de 2010, se designaron autoridades para componer el nuevo directorio el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Fiore, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 93.600.606, con domicilio real en calle Amenazar 2796, Piso 1, Departamento B, Capital Federal y Director Suplente: Jorge Gustavo Traversoni, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 21.764.971, con domicilio real en la Avenida Callao 569, Piso 4, Capital Federal. Ambos directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial a tenor del artículo 256, Ley 19550, en la Avenida Callao 569, Piso 4, Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de julio de 2010.

Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 95. Nº Libro: 75.

e. 16/03/2011 Nº 28003/11 v. 16/03/2011

"C"

CARAN S.A.

Por asamblea del 20/04/2010 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Por asamblea del 20/04/2007 se designo Presidente: Juana Elena Komarosvky, Vicepresidente: Enrique Miguel Komarofky, Directores Suplentes: Luís Ernesto Ledesma, Alberto D'Angelo, y Diana Elena Komarofky. Por Asamblea del 20/04/2009 se reeligen la totalidad del Directorio por dos años. Por asamblea del 20/04/10 Diana Berta Komarofky renuncia a su cargo de Directora Suplente. Todos los designados fijan domicilio especial en: Juramento 2149 5º Piso "28" CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 16/03/2011 Nº 28048/11 v. 16/03/2011

COFARM S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 30/11/2009 designó: Presidente Gabriel Oscar Perez Fioti, Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella, Directores Titulares Juan José Gorro y Angela Maria Perez Fioti, Director Suplente Constancia Elizabet Fioti de Perez, Sindico Titular Virginio Alejandro Gentilini, Sindico Suplente Alejandro Marcelo Gentilini, quienes constituyen domicilio especial en Paysandu 1451. CABA. Autorizada por Esc 55 del 2/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 16/03/2011 Nº 27999/11 v. 16/03/2011

"D"

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 96 del 17 de febrero de 2011, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de DeRemate.com de Argentina S.A. a la calle Arias 3751, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo Nº 79, Folio 808, autorizado por Acta de Directorio Nº 96 del 17 de febrero de 2011.

Abogada - Guadalupe Martínez

e. 16/03/2011 Nº 28111/11 v. 16/03/2011

"E"

ELEMIDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING S.A.

I.G.J Nº 1.781.290. Se hace saber que por Resolución de la Casa Matriz de fecha 21/09/2009, se decidió asignar a Elemidia Consultoria e Serviços de Marketing S.A., Sucursal Argentina, un capital en la suma de $ 151.764,08 Maximiliano Mas, autorizado por documento privado de fecha 9/2/2011.

Abogado - Maximiliano Mas

e. 16/03/2011 Nº 28303/11 v. 16/03/2011

ERCHLESS S.A.

Expediente IGJ 195.346. Inscripta en I.G.J. el 03/03/1982, Nº 810, Libro 96, Tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A, a los efectos del artículo 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Comunica: Que por asamblea unánime de accionistas del 25 de febrero de 2011 se resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30/11/2010 del cual surge un Activo de $ 6.791.990,88; un Pasivo de $ 113.336,99 y un Patrimonio Neto de $ 6.678.653,89 para constituir una sociedad anónima denominada "LM & Horses S.A.", con sede social en Ricardo Rojas

401, 5º piso, C.A.B.A. Del citado patrimonio "Erchless S.A." destina a "LM & Horses S.A." un Activo de $ 291.805,30; un Pasivo de $ ---- y un Patrimonio Neto de $ 291.805,30. La citada asamblea resolvió, asimismo, reducir el capital social de $ 1.526.775, a $ 1.458.913, o sea en la suma de $ 67.862, y modificar el artículo 4º del estatuto para fijar el capital resultante. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A. Dra. Verónica González, Tº 78, Fº 585, autorizada por acta de asamblea del 25 de febrero de 2011 a publicar los avisos de ley.

Abogada - Verónica González

e. 16/03/2011 Nº 28068/11 v. 18/03/2011

ESTANCIA LA REVANCHA S.A.C.A.Y.F.

Comunica que: (i) por asamblea del 10/12/2003 se designó al siguiente directorio: Presidente: Ana Luisa Forti; Vicepresidente: Folco Christian Torlaschi; Director Suplente: Enrique Gilberto Torlaschi; (ii) por asamblea del 10/03/2011, se fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a Folco Christian Torlaschi como Presidnete y Director Titular, y a Enrique Gilberto Torlaschi como director suplente. Los directores establecieron domicilio especial en Alvear 1467, piso 6º, departamento B, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por asamblea del 10/03/2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 16/03/2011 Nº 29601/11 v. 16/03/2011

ESTANCIA LA REVANCHA S.A.C.A.Y.F.

Comunica que se resolvió por reunión de directorio del 10/03/2011 trasladar la sede social a Tucumán 255, piso 5º, departamento A, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Directorio del 10/03/2011.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 16/03/2011 Nº 29604/11 v. 16/03/2011

EXPRESSO VENDING S.A.

Por Asamblea del 19 de Marzo del 2002 se designó el nuevo Directorio: Presidente: Sergio Gejtman, Director Suplente: Eduardo David Zlotnik, Por Asamblea del 25 de Febrero del 2005 renuncia Sergio Gejtman y Eduardo Zlotnik a los cargos de Presidente y Director Suplente y se Designó Presidente: Juan Zubicueta y Director Suplente: Cristian Luna Argentino, por Asamblea del 25 de Febrero de 2008 se ratifica por un Periodo de tres años, Presidente: Juan Zubicueta y Director Suplente: Cristian Luna Argentino, ambos fijan domicilio especial en Paraguay 1225, 1º CABA y se autoriza por Asamblea del 25 de Febrero de 2008 al Dr. Pablo Antonini a publicar el acto.

Abogado - Pablo J. Antonini

e. 16/03/2011 Nº 27988/11 v. 16/03/2011

"F"

FAREA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/05/2010, se eligió Directorio por tres ejercicios por vencimiento del mandato: Presidente Julio Agustín Genoud, DNI 7.722.018 Vicepresidente Guillermo Damián Genoud DNI 25.083.132. Directores Titulares: Christian Javier Genoud DNI 23.678.799 y Diego Augusto Genoud DNI 21.674.911, Directora Suplente: María Inés Alet de Genoud, DNI 5.012.214, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Viamonte 1819 Piso 3º "10" CABA por Acta Directorio del 14/05/2010. Aldo Hugo Barrera Contador Autorizado por Acta Directorio del 14/05/2010.

e. 16/03/2011 Nº 28176/11 v. 16/03/2011

FURGOCAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria 30.07.10, y posterior reunión de directorio de la misma fecha designan: Presidente: Lini Carldart y Director Suplente: Daniel Lunardelli por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Gualeguaychu 2151 C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 30.07.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 16/03/2011 Nº 29795/11 v. 16/03/2011

"G"

GALMODA S.R.L.

Por acta de asamblea de socios del 14/02/11, se amplió el número de gerentes a dos. Ratificación del cargo de gerente de Geraldine Alberdi, D.N.I. 17.686.179. Designación de nuevo gerente: Jaime Andrés Crespi, D.N.I. 14.484.772. Ambos con domicilio especial en República de Eslovenia 1844 Piso 8 Departamento A C.A.B.A. Mandato: ilimitado hasta su revocación por la asamblea. Autorizado por acta del 14/02/11, Dr. Daniel Alberto Fernández.

e. 16/03/2011 Nº 27645/11 v. 16/03/2011

GRAVENT S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 15/09/09, se renovaron los cargos: Presidente: Guillermo Leonson. Director Suplente: Silvia Judith Glait. Ambos constituyen domicilio especial en Cosquin 4259, Cap. Fed., y aceptaron los cargos.- el autorizado.- Matías Campitelli DNI 21478092, autorizado por instrumento privado de fecha 01/03/11.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 830.

e. 16/03/2011 Nº 28035/11 v. 16/03/2011

"I"

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A.

Rectifica aviso 16344/11 del 15-2-2011 por departamento 13. Ruben Oscar Legay autorizado esc 27 del 9-2-2011 F 81 Reg 1284 CABA.

Autorizado - Ruben Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 60. Nº Libro: 63.

e. 16/03/2011 Nº 28931/11 v. 16/03/2011

INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 11-3-2009, renuevan cargos Presidente del Directorio: Héctor Jacome, DNI 4383124; y Director Suplente: Gustavo Esteban López, DNI 17238288. Dra. Nadia Sanchez, Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11-3-2009.

Abogada - Nadia Sánchez

e. 16/03/2011 Nº 28181/11 v. 16/03/2011

INSTRUMENT FLOW TECHNOLOGY S.A.

Por acta de 15/2/11 se fija la sede social en Medrano 367, piso 4, Capital Federal. Autorizado en acta del 15/2/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 16/03/2011 Nº 28007/11 v. 16/03/2011

IT DEALS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 03/03/11 se designo el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Mariano Blauzwirn, Directores Titulares: Mario Jorge Riener y Eduardo Heidenreich; Director Suplente: Regina Ogallar, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo M. Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 03/03/11.

Abogado – Gustavo M. Alegre

e. 16/03/2011 Nº 29522/11 v. 16/03/2011

IV SERVICIOS Y MATERIALES S.R.L.

El 3/1/2011 Renunciaron a sus cargos de Gerentes Raúl Eduardo Vázquez y Hugo Alberto Vázquez. Se designó Gerente a Daniel Alejandro Ippolito, argentino, DNI. 14.408.152, casado, con domicilio especial en el social: Gregorio de Laferrere 1685/1687 CABA La autorización surge de Escritura 4 del 3/1/2011 Registro 1741 Capital Federal.

Luis A. Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2011 Nº 28206/11 v. 16/03/2011

"K"

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/01/2011, cesa en su mandato el director titular Hubert Loyer y se designó a Ferdinand Kurt presidente, a Erik Alexander Rainer Hotz vicepresidente y directores titulares a Unai José Gallastegui y Arregui, Ricardo Gruebler, Silvia Roxana De Luca, Dominik Jetter, Ricardo Alexandre Da Rocha Silva y Roberto Luis Taveira De Miranda Schiavone y como directora suplente a Erika Farallo y todos constituyeron domicilios especiales en Av. Corrientes 316, Entrepiso, C.A.B.A. y aceptaron sus respectivas designaciones. Carlos María Vidiri, Abogado, To. 7 Fo 166, C.P.A.C.F. autorizado por la citada asamblea.

Abogado - Carlos María Vidiri

e. 16/03/2011 Nº 28110/11 v. 16/03/2011

"L"

LA MOJARRITA S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 25/11/2010 se resolvió: 1) designar Directorio: Presidente, Ricardo Smith Estrada; Vicepresidente, Gloria María Confalonieri, y Director Suplente, Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, piso 7º, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

e. 16/03/2011 Nº 28065/11 v. 16/03/2011

LOS 4 LEONES S.R.L.

Es aceptada la Renuncia de Emilio Argomil a su cargo de Gerente siendo su reemplazante Ricardo Gabriel Argomil, argentino, comerciante, mayor de edad, dni: 18.313.620 con Domicilio Especial en Sede Social: Tandil 3584 CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 22/17.02.2011.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 45.

e. 16/03/2011 Nº 27992/11 v. 16/03/2011

LUCRECLARA S.A.

Por acta de asamblea Nº 10 del 16/4/2010, la Sra. Florencia Natasha Lucilli ha sido designada Presidenta del directorio, y el Sr. Leandro Martín Lucilli Director suplente, ambos con domicilio especial en la calle Rafaela 3656 CABA. Renuncian a sus respectivos cargos las Sras. Mirta Angélica Bruno con domicilio especial en la calle Prudan 121, Sarandí, Pcia. Bs. As. y Lucrecia Curcio con domicilio especial en la calle Cnel. La fuente 5632, Wilde, Pcia. Bs. As. Autorizado en acta de asamblea del 16/4/2010, legalización Nº 113442 del 11/3/2011, Contador Público Dr. Diego Alejandro Canosa.

Contador - Diego A. Canosa

e. 16/03/2011 Nº 28222/11 v. 16/03/2011

"M"

M.C.R. S.A.

El directorio informa que conforme Asamblea del 29/10/08 cesó en el cargo de Presidente Isabel Carmen López y de Director Suplente el Sr. Eduardo V. Lopez, por finalización del mandato. Elisa M. Wilson-Rae. Presidente designada por acta de asamblea Nº 12 del 29/10/08.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 Nº 28364/11 v. 16/03/2011

MALABO S.R.L.

Por escritura del 10/03/2011, pasada al folio 71 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 21/01/2009, en la que se decidió renovar el cargo como gerente titular por tres ejercicios a Mónica Emilia Garat quien constituyó domicilio especial en Rocha 1.261, 2º piso, oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Originalmente había sido elegida en acta de reunión de socios del 25/04/2006 en reemplazo del exgerente Francisco Javier Elgorriaga Ugarte fallecido el 8 de febrero de 2.005. Autorizada Mónica Emilia Garat, D.N.I. 93.171.480, Gerente, escritura 10/03/2011, folio 71, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 6.

e. 16/03/2011 Nº 28368/11 v. 16/03/2011

MANAVA S.A.

Por acta de asamblea 5/3/2010 protocolizada por escritura del 1/11/2010 se aceptan las renuncias del directorio presentadas por Telmo Pedro Federico Hermida, Teresa Natalia Becerra y Ernesto Minevitz a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente de la Sociedad. Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 138 del 1/11/2010.

Notario - Juan Carlos Copello (h)

e. 16/03/2011 Nº 28256/11 v. 16/03/2011

MBA PRIVATE EQUITY S.A.

Rectificatorio del publicado el 10/01/2011 bajo T.I. 1311/11, por error de imprenta se publicó, Titular: Gregorio Chamas, cuando el correcto es: Gregorio Charnas; Suscribe la autorizada por Acta del 28/04/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 16/03/2011 Nº 29655/11 v. 16/03/2011

MERCADOLIBRE S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Gerencia Nº 10 del 17 de febrero de 2011 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de MercadoLibre S.R.L. a la calle Arias 3751, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guadalupe Martínez, Abogada, Tomo Nº 79, Folio 808, autorizado por Acta de Gerencia Nº 10 del 17 de febrero de 2011.

Abogada - Guadalupe Martínez

e. 16/03/2011 Nº 28119/11 v. 16/03/2011

MIRASAL S.A.

Comunica que por acta 2 del 06/01/11 designó: Presidente: Rómulo Guillermo Rotondo y Suplente: Jonathan Barberis; por renuncia como Presidente: Ana María Ríos y Suplente: Rodolfo Edgardo Guerra. J. A. Cabrera 3426, CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 2 del 06/01/11. Expediente 1.833.595.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 16/03/2011 Nº 28284/11 v. 16/03/2011

MONTESUMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15-12-2009: Se aumenta el capital Social dentro del quíntuplo: de $ 30.000 a $ 130.000. Pablo Hernán Sarfatis, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 86. Nº Libro: 52.

e. 16/03/2011 Nº 28175/11 v. 16/03/2011

"N"

NATIONAL GAME S.A.

El 6 de diciembre de 2010 se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas

societarios y aprueban que se mantenga en dos el número de directores titulares y en uno el suplente y que sean renovados en sus cargos los actuales Directores es decir, Luis Alberto Martínez: dni: 11.500.506 como Presidente y Enrique Arturo Pierri, dni: 4.991.863 como Director Titular y Rubén Jorge Becerra, dni: 10.526.335, como Director Suplente, Todos mayores de edad y todos constituyendo Domicilio Especial en Paraguay 577, 5º A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 28/24.02.2011.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 1º/03/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 45.

e. 16/03/2011 Nº 27993/11 v. 16/03/2011

NEOLIN S.A.

Por asamblea Ordinaria del 5/05/2010, se acepta la renuncia de la Presidente Erica Friedlieb y se aprueba su gestión; eligiendo nuevo Directorio: Presidente: Claudio Eduardo Blumgrund, Director suplente: Adrián Darío Iungman. Por reunión de Directorio del 05/05/2010 ambos aceptaron dichos cargos y constituyeron domicilio especial en la Bernardo de Irigoyen 972 piso 6º CABA. Las actas se protocolizaron en escritura de fecha 03/03/2011, Registro 2129 CABA. Sergio Leonardo Cortese. DNI 22.653.921, Apoderado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 11.

e. 16/03/2011 Nº 28045/11 v. 16/03/2011

NUESTRA S.A.

(Rectificatoria). Factura 0076-00178583 del 22/2/11 T.I. 21657/11, se designó Presidente: Alicia Mónica Rozental de Echeverría. Autorizado en acta 20/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/03/2011 Nº 28032/11 v. 16/03/2011

NUVE S.A.

Por acta del 10/03/2011 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se cambio la sede legal a Lisandro de La Torre Nº 2165 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 16/03/2011 Nº 28056/11 v. 16/03/2011

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.

Insc. en IGJ —art. 118 Ley 19.550— el 15/06/90 Nº 165 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros. Esc. Nº 89 del 14/03/11 Fº 357 Reg. 166: Designación de representante legal: Zhibin Duan, casado, chino, Pasaporte de China Nº S90257546, con domicilio real y especial en Manuela Sáenz 323 Piso 1º Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 04/03/11 suscripto por Horacio Luis Cester, representante legal insc. en IGJ el 28/02/11 Nº 241 Lº 59 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

e. 16/03/2011 Nº 29696/11 v. 16/03/2011

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.

Insc. en IGJ —art. 118 Ley 19.550— el 15/06/90 Nº 165 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros. Esc. Nº 87 del 14/03/11 Fº 345 Reg. 166: Revocatoria de designación de representantes legales: Gregory Amador Romero; Robert Allan Barnes; y Fred Charles Boepple III. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 04/03/11 suscripto por Horacio Luis Cester, representante legal insc. en IGJ el 28/02/11 Nº 241 Lº 59 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

e. 16/03/2011 Nº 29701/11 v. 16/03/2011

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC.

Insc. en IGJ —art 118 Ley 19.550— el 15/06/90 Nº 165 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros. Esc. Nº 43 del 27/01/11 Fº 186 Reg. 166: Revocatoria de designación de representante legal: Carey Lowe. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 04/03/11 suscripto por Horacio Luis Cester, representante legal insc. en IGJ el 28/02/11 Nº 241 Lº 59 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

e. 16/03/2011 Nº 29687/11 v. 16/03/2011

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC.

Insc. en IGJ —art. 118 Ley 19.550— el 15/06/90 Nº 165 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros. Esc. Nº 90 del 14/03/11 Fº 366 Reg. 166: Designación de representante legal: Shicheng Wang, casado, chino, Pasaporte de China Nº P01201273, con domicilio real y especial en Manuela Sáenz 323 Piso 1º Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 04/03/11 suscripto por Horacio Luis Cester, representante legal insc. en IGJ el 28/02/11 Nº 241 Lº 59 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

e. 16/03/2011 Nº 29668/11 v. 16/03/2011

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC.

Insc. en IGJ —art. 118 Ley 19.550— el 15/06/90 Nº 165 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros. Esc. Nº 16 del 13/01/1. Fº 64 Reg. 166: Revocatoria de designación de representante legal: Robert o Robert Elijah Palmer. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 04/03/11 suscripto por Horacio Luis Cester, representante legal insc. en IGJ el 28/02/11 Nº 241 Lº 59 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

e. 16/03/2011 Nº 29676/11 v. 16/03/2011

ODS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 77, ambas del 18-02-11, se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Titulares Lorenzo Ghella (Vicepresidente), Juan Ramón Garrone, Riccardo Dina y Giovanni Luigi Bassi y del Director Suplente Gianvincenzo Coppi; y designar como Directores Titulares a Giordano Meda y Maximiliano Orazi y Directores Suplentes a Juan Ramón Garrone, Lorenzo Ghella y Giovanni Luigi Bassi. Los electos fijan domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 8º CABA. Directorio: Presidente: Angel Jorge Antonio Calcaterra; Vicepresidente: Giordano Meda; Directores Titulares: Santiago Ramón Altieri y Maximiliano Orazi y Directores Suplentes: Alejandra Erika María Kademian, Juan Ramón Garrone, Giovanni Luigi Bassi y Lorenzo Ghella. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 18-02-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/03/2011 Nº 28275/11 v. 16/03/2011

OLI&DIL S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 10/03/2011 renuncia a la gerencia Nicolás Maximiliano Olivera y se elige como gerente a Emmanuel Ignacio Sassone. Domicilio especial: Avda. Roque Sáenz Peña 615 6º "632" C.A.B.A. Y se trasladó la sede social a la Avda. Roque Sáenz Peña 615 6º "632" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por instrumento privado del 10/03/2011.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 11.

e. 16/03/2011 Nº 28228/11 v. 16/03/2011

OSAKA MOTORS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 19.01.2011; I) María Luz González renunció a su cargo de Gerente. II) Se designó Gerente a Floro Norberto Pepe, quien fija domicilio especial en la calle Uruguay 292, 6º piso Departamento "D" Cap. Fed. El apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 19.01.2011.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 010.

e. 16/03/2011 Nº 28266/11 v. 16/03/2011

PATAGONIA CONGELADOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 29-09-10 se resolvió cambiar la sede social a la calle Arroyo 894, 4º Piso, Oficina "8", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 29 de septiembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 16/03/2011 Nº 28207/11 v. 16/03/2011

PITCH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/12/10 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose al Señor Héctor Carlos McEwan como Director Titular, y al Señor Carlos Andrés McEwan como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 20/12/10.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 16/03/2011 Nº 28026/11 v. 16/03/2011

PLASTICA ARELIND S.A.

Los accionistas de Plástica Arelind S.A. por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2004 resolvieron aceptar las renuncias de los Sres. Ricardo Lorenzo Braccini, DNI 7.642.279 al cargo de presidente, y Hugo Ernesto Braccini DNI 10.084.917 al cargo de Director suplente y determinaron en uno la cantidad de Directores y designaron a Victor Anibal Oviedo DNI 4.542.971 Director Titular y a Miguel Angel Cuevas DNI 4.979.248 Director Suplente. Firmado Victor A. Oviedo, presidente segun Asamblea General Ordinaria del 15/12/2004, domicilio especial Lavalle 442 piso 2, Capital Federal.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 4.

e. 16/03/2011 Nº 28154/11 v. 16/03/2011

PRO SINALIZAÇÃO VIARIA LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28 de diciembre de 2010 se resolvió revocar la designación de Sebastián Adolfo Riccheri como representante legal de la sociedad y designar en su reemplazo a los Sres. Bruno Carlos Gagliani, CI 5.407.263, y Leonardo Jorge Piovano, DNI 14.610.618, ambos con domicilio en Ayacucho 2070, piso 4º "A", CABA. La actuación de los representantes podrá ser conjunta o individual e indistinta. Asimismo, se comunica el traslado de la sede social de la calle Uruguay 705, piso 11, CABA, a la calle Ayacucho 2070, piso 4º "A", CABA.

Representante Legal – Leonardo Jorge Piovano

Certificación emitida por: Sebastián Corradi. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 5193. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 01.

e. 16/03/2011 Nº 29561/11 v. 16/03/2011

PROYECTO MCN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-12-2010 ceso en el cargo de Presidente: Raiano, Carlos Esteban y la Directora Suplente: Alfano, Karina Valeria; se designo Presidente: Alfano, Karina Valeria y Director Suplente: Raiano, Carlos Esteban ambos con domicilio especial en Parana 426 piso 3 oficina I CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en Acta de Directorio del 29-12-2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 16/03/2011 Nº 28382/11 v. 16/03/2011

"R"

REVEILLE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 15-12-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: María Mercedes Peña y Director Suplente: Agustín Rocca. Domicilio especial de los directores en Coronel Diaz 2636, piso 3º B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 16/03/2011 Nº 28215/11 v. 16/03/2011

RIBERA DESARROLLOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/05/10, se resolvió en forma unánime I) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Carlos de Narváez Moore y Federico de Narváez Clavier a sus cargos de Directores Suplentes; y II) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Luis Carlos De Narváez Steuer como Presidente, con domicilio especial en la calle Uruguay 772, piso 11º, Dto. 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sr. Fabián Oscar Lusarreta como Director Suplente, con domicilio en la calle República Arabe Siria 3144, Piso 1º, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/10.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 16/03/2011 Nº 28028/11 v. 16/03/2011

RITTAL S.A.

Por esc. 58, Fº 161 del 03/03/2011, Reg. 61, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 16/4/2008, que Designaron: Presidente: Guillermo Jorge Parisi. Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil. Domicilio especial: ambos en Esmeralda 977, piso 2º, departamento "6", C.A.B.A. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 16/03/2011 Nº 28409/11 v. 16/03/2011

"S"

SANFINA S.A.

Por Escritura de fecha 2/3/2011 se resolvió trasladar la sede social de Sanfina S.A. a Viel 286, piso 3º letra "A" - Ciudad de Buenos Aires. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 2/3/2011.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 38.

e. 16/03/2011 Nº 28381/11 v. 16/03/2011

SHIELD CAPITAL S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 17/12/2010, segun factura B Nº 0059-00114499. Director: Juan Pablo Aita Tagle. Autorizado por escritura Nº 498 del 01/12/2010 Fº 1660 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 16/03/2011 Nº 28308/11 v. 16/03/2011

SIGFRID S.A.

Por acta de Asamblea del 30/9/10 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Roberto Dreifuss. Director Suplente: Federico Alejandro Endler. Ambos constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 16/03/2011 Nº 28043/11 v. 16/03/2011

SOLSAN S.A.

Por Acta Asamblea Nº 24 unánime del 22/02/11 se renuevan los mandatos de: Presidente Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, DNI 4.383.164, Vicepresidente María del Carmen Morales, LC 3.868.630, Directora Suplente Soledad Amarfil Lucero, DNI 25.568.298, todos con domicilio real: Avenida del Libertador 5040 piso 3º departamento "D" CABA. Duración de los mandatos Dos ejercicios. Todos fijan domicilio especial en Juncal 615 piso 4º oficina "G" CABA. José María De Martin, autorizado en Acta Asamblea del 22/02/11.

Abogado - José María De Martín

e. 16/03/2011 Nº 28006/11 v. 16/03/2011

"T"

TALES CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Escritura 8 del 25/02/2011, Folio 23, Registro 1715, CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 16/11/2010. Se reúnen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y de común acuerdo deciden reelegir como Socio Gerente, con uso de la firma social, a Eduardo José Romero, Héctor Osvaldo Valle, Daniel Genaro Acri y Osvaldo Daniel Piccinini. Por el término de tres ejercicios. En este acto los Gerentes aceptan los cargos para los cuales fueron reelegidos. Asimismo constituyen domicilio especial en la calle Cuenca 4870, de la CABA, y se designan a los Señores Daniel Genaro Acri y Osvaldo Piccinini, para que actúen conjuntamente, firmen escritura pública correspondiente y realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de los Socios Gerentes, como así también se designa Apoderada a la Señorita Karina Marcela Bonanno por Escritura 8 del 25/02/2011, Folio 23, Registro 1715, Escribano José Luis Rolandi.

Certificación emitida por: José Luis Rolandi. Nº Registro: 1715. Nº Matrícula: 2854. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 48.

e. 16/03/2011 Nº 28350/11 v. 16/03/2011

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 29/11/10 se designó Presidente: Fernando María González, Vicepresidente: Diego Jorge González Meadows, Directora Suplente: Elsa Eileen Meadows V. de González, todos con domicilio especial en Cochabamba 1760, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 69 del 10/3/11 registro 5.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 16/03/2011 Nº 29542/11 v. 16/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Ernesto Gil Tel 4738-5031 comunica por tres días que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 el día 23 de marzo de 2011 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito Varela 1480/82/84. Unidad 2. El inmueble consta de 1 dormitorio, un baño, una cocina, al frente –que da a la calle– se emplazan un local indicado al ingreso y lindero otro local el cual se encuentra cerrado y deshabitado. Luego en el fondo existe un espacio abierto –tipo patio– y sobre el fondo del lote un pequeño cuarto que es usado para guardar enseres. El estado de conservación es regular ocupado por el Sr Alberto Seijas Exhibición: el día 22.3.11 de 13 a 14 hs bajo responsabilidad de la deudora. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 31749.20.- Se hace saber que en caso de no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera oferentes a la/2 hora saldrá Sin Base y Al Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 4% - Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en Corrientes 3159 Piso 6 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 citada ley; Adeuda: Gcba sin deuda al 31.7.09. Aguas Argentinas $ 6939.12 al 6.8.09 Aysa 142.51 al 27.12.09 - La protocolizacion de las actuaciones sera llevada a cabo indefectiblemente por la escribanía designada por la actora. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil nº 18 Secretaría Unica, sito Inmigrantes 1950 1º piso en autos Copello Roberto Luis c/ Martínez de Seijas Ana María s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441.

Buenos Aires, a los 14 días del mes marzo de 2011.

Ernesto Gil, martillero.

e. 16/03/2011 Nº 29054/11 v. 18/03/2011

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un lote de terreno con la edificación de una casa ubicado en la calle Pasco esq. Husares de Villa Tesei - Pdo. De Hurlingham Pcia. De Bs. As. Matrícula 5045, Nom. Catas. Circ. IV; Secc J; Manz. 325 b; Parc. 11, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1a Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Cap. Fed., en los Autos Lloroff, Mario c/Villalba, Juana s/Ejecución Especial Ley 24441 Expte 94502/2000, que se llevará a cabo el día 30 de Marzo de 2011 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed. Ante Escribano. Exhibición: días 22 y 23 de marzo de 2011 en el Horario de 10 a 12 hs, se trata seg. Constatación realizada por la Escribana actuante de fs. 72 dice: me constituyo en Pasco al 700 s/n y Husares. El lote de terreno se encuentra con construcción al frente (ochava) pared en entrada con cierre de puerta corrediza color celeste (oxidada) ventana con persiana corrediza color celeste, sin techo faltando las otras paredes. Queda contrapiso con parte en cerámicas. El resto del lote es baldío, tipo parque sin cuidado con 1 vivienda precaria al fondo. La entrada está sobre calle Pasco con una puerta de alambre tejido apoyada en el cerco. Desde afuera se observa puerta de acceso, pequeña ventana, tanque de agua y construcción sin terminar. Ocupado por el Sr. Fabian. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base $ 53.957,79 Seña. 30% Comisión 3% más IVA. Todo en efectivo en el acto del remate, el Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano que designe el Acreedor hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, a cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. El inmueble registra las siguientes deudas: OSN fs. 175 fuera de zona al 19/11/09, A.A. $ 643,04 fs. 157 al 21/10/09, ARBA fs 148, $ 1123,30 al 15/10/09, AYSA $ 344,40 fs. 173 Munic. De Hurlinghan $ 3.998,57 más intereses fs. 189 al 5/11/09 y fs. 187 $ 5.731,23 al 3/11/09 fs. 187. El presente edicto se publicara por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2011.

Roberto Martín Plorutti..

e. 16/03/2011 Nº 28394/11 v. 18/03/2011

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 23 de marzo de 2011, a las 10,00 hs. con una base de U$S 44.124,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 33.093,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará sin base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Sourdeaux 1022 entre las de Formosa y Mármol, ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I. Secc. E. Manz. 152 b. Parc. 8. Sub. Parc. 4. Mat. 7736/4. Plano PH 131-52-97. Sup. Total: 270,12 mts2. De acuerdo a la constatación de autos consta de tres dormitorios, un baño, un living-comedor (Planta Baja) en regulares condiciones. Se halla ocupado por Viviana Edith Urbaniuk DNI 17.895.012 conjuntamente con su madre e hijo. En el acto de constatación se intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el término de diez dias. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 21 y 22 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Municip. De San Miguel al 25-11-10 $ 3.317,16. Aysa Fuera del radio de servido. Arba al 1-11-10 $ 2.288,90. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, de Capital Federal. "Nievas, Daniel Alejandro c- Urbaniuk, Viviana Edith y otro s- Ej. Especial Ley 24.441" Exp. Nro. 40.413/2007. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 16/03/2011 Nº 28399/11 v. 18/03/2011

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 23 de marzo de 2011, a las 12,30 hs. con una base de U$S 62.016,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 46.512,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Arenales 2649 entre Ecuador y Anchorena, Unidad Funcional Nro. 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 19. Secc. 15. Manz. 130. Parc. 16 a. Mat. 19-1293/8. Sup. Total: 48 mts. 90 dm2. De acuerdo a la constatación de autos consta de living-comedor, un dormitorio, un baño completo y cocina. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 21 y 22 de marzo de 2011 de 17 a 19 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Aguas Arg. Al 24-11-10 No registra deuda. Aysa al 14-10-10 No registra deuda. GCBA al 8-10-10 $ 1.466,61. OSN al 1-10-10 No registra deuda. Expensas al 21-9-10 $ 315,38. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, sito en Uruguay 714, Entre Piso de Capital Federal. "Schammas, Ricardo Darío c-Sánchez Valtier, María Angélica s-Ej. Especial Ley 24.441" Exp. Nro. 2.440-2009. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

El martillero.

e. 16/03/2011 Nº 29813/11 v. 18/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 4.934/10 caratulada "Villega Ayelen Patricia s/Falsificación de moneda" a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py n° 2002, Piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de proceder como por derecho corresponda. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de febrero de 2011: No pudiendo dar con el paradero de Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), solicítese al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar a la encausada que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de anoticiada a contar desde la última publicación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N.). En dicha ocasión y en caso de no contar con abogado de la matrícula de su confianza, será asistida por el Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase saber que sino comparece dentro del plazo establecido, se procederá como por derecho corresponda" (Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal).

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

Claudio Bonadío, juez federal.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 16/03/2011 N° 27576/11 v. 22/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652), en la Causa Nº 1167/2010, caratulada "Isiquim S.A.; Droquimar S.R.L.; M.C. Zamudio S.A.; Lipo Chemicals Argentina S.A.; Carreira, Rosana Patricia; Kolker, Leonardo Manuel s/Infracción Ley 22.415", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 , sito en la Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, se dispuso Notificiar que 28 de febrero de 2011, se dispuso Citar a Prestar Declaración Indagatoria en la presente causa a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652),) respecto al ingreso al territorio nacional de mercaderías del rubro químicos, para la firma Isiquim S.A., amparada por la destinación aduanera Nº05001ICO4063772-R (oficializado el 23 de mayo de 2005), en el marco de la cual se habría presentado la factura Nº 2474 de la empresa "Nizh Yug Corporation", como documentación complementaria, la cual sería apócrifa, debiendo comparecer dentro del quinto día de publicación en el horario de 8:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27381/11 v. 22/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Leandro Manuel Avendaño (DNI nro. 28.493.585) para que comparezca ante el Tribunal en la causa nro. 23.712/10 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Nota: Para dejar constancia que el Oficial Notificador deberá concurrir al domicilio indicado todas las veces que sean necesarias para concretar la notificación, cumpliendo estrictamente lo ordenado en el art. 149 del C.P.P. Conste.

Secretaría 116, 2 de marzo de 2011.

Daniel González, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27644/11 v. 18/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a María Teresa Gigena (con D.N.I. nro. 5.170.860); a Juan Carlos Corvalán (con D.N.I. nro. 5.927.361) y a Julián González Báez (con Cédula de Identidad Paraguaya nro. 1.760.743) para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificados.

Secretaría, 09 de marzo de 2011.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 16/03/2011 N° 27642/11 v. 22/03/2011

N° 43

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro, 43, Secretaria Nro. 109 notifica a Juan Marcelo Rodríguez —argentino, titular del DNI 25.653.010, nacido el 6 de diciembre de 1976, con último domicilio conocido en la calle Escalada de San Martín 3818 de esta ciudad—, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

Soledad Nieto, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27385/11 v. 18/03/2011

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 44, a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría n° 115, a cargo del Dr. Nestor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a María Beatriz Villalba, D.N.I. N° 93.512.182, para que se presente a estar a derecho en la causa n° 17.655/1995 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo por medio de la fuerza pública. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Néstor R. Moroni, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27638/11 v. 18/03/2011

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Cristian David Valdez, titular del D.N.I. 22.656.902, en la causa n° 34.047/2008 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado, a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo: Eduardo A. Daffis Niklison, Juez de Instrucción; Ante mí: Néstor Rodolfo Moroni, Secretario de Instrucción a cargo. Queda Ud. legalmente notificado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Néstor R. Moroni, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27649/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial N° 3 Sría. N° 5 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao N° 635 6° piso, hace saber que con fecha 21/2/11 se ha decretado la quiebra de Trust Technology S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 16/04/2004 bajo el N° 4563, L° 24 T° de SA, con domicilio social en Andonaegui N° 2553 2° piso Of. 14 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-70872970-8, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 1055 2° E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2011. El informe del art. 35 se presentará el día 17 de junio de 2011 y el del art. 39 el día 15 de agosto de 2011. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/03/2011 N° 27633/11 v. 22/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Kantuta Express S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Cristina Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1º "2" TEL: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/06/2011 y 18/08/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27430/11 v. 22/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 16/02/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Lindberg Argentina S.A. (CUIT 30-51550523-3). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/2011. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 09/06/2011 y el del 39 el día 22/07/2011. La audiencia informativa se realizará el 06/03/2012 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 13/03/2012. Síndico Designado: Estudio Enrique H. Kiperman & Asociado, domicilio Cerrito 836 Piso 2º C.A.B.A. (Tel. 4811-9779) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 28033/11 v. 22/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nº 22 a cargo del Dra. Paula Marino sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco Itau Buen Ayre SA c/ Posada, Haydee s/Ejecutivo" la citacion del demandado Haydee Posada L.C. 4.444.312 para que dentro del quinto día comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/03/2011 Nº 28103/11 v. 17/03/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18-02-2011 fue decretada la quiebra de "Patio de Juegos SA" CUIT 33-71099480-9, en los autos caratulados "Patio de Juegos SA s/Quiebra, Expte. N° 057491", siendo designado como síndico la Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio en la calle Manuel Montes de Oca 630 piso 9° "B". y T.E.: 4392-2339, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-04-2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 28 de febrero de 2011.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27630/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "Wainstein de Weinstein Esther s/Quiebra" (Exp. N° 027402), hace saber el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24522 presentado por la sindicatura y también la regulación de honorarios. A fin de que se tome conocimiento publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27441/11 v. 17/03/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 14.12.2010 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de Fundación Dr. Daniel F. Gómez. Publíquese por (1) día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/03/2011 Nº 28314/11 v. 16/03/2011

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Spinelli Fernando Adrián, Expte. N° 072004 (D.N.I 17.597.776). El síndico titular interviniente es el contador Moreno, Carlos Erasmo con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Cap. Fed., Tel. 4372-3823/6140.

Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día martes 19 de abril de 2011. Fíjanse los días viernes 03 de junio de 2011 y viernes 15 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 09 días del mes de marzo de 2011.

Fernando Delgado, secretario.

e. 16/03/2011 N° 27634/11 v. 22/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de 1°era Instancia en lo Comercial No. 19, Secretaria No. 38 a cargo de Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T de Alvear 1840 planta baja la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos “Clifa SA s/Quiebra”, (Expte. N° 49963) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el artículo 218 de la ley 24522. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación” sin previo pago por tratarse de una quiebra art. 273 inciso 8 Ley 24522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/03/2011 N° 27657/11 v. 17/03/2011

N° 23

En autos “Ceraso Roberto/le pide la quiebra Potechi Joias Ltda”, en tramite por ante el Juzgado Nacional Comercial N° 23 Sec. 46 sito en M. T. de Alvear 1840 PB CABA, se ha ordenado citar a Roberto Ceraso DNI. No. 16.162.790, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por 2(dos) días en Boletín Oficial.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho, a 23 del mes de noviembre de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 28098/11 v. 17/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, con asiento en Libertad 731, piso 9º, Capital Federal en los autos caratulados: “Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares c/Lainez, Walter Hugo s/proceso de ejecución”, Expte. N° 4.125/2009, cita al Sr. Lainez, Walter Hugo D.N.I 12.805.842 a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2 in fine C.P.C.C). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 16/03/2011 Nº 28081/11 v. 16/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a interinamente a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, 10º piso de Capital Federal, en los autos caratulados “Instituto de Ay Finac Pago de Retiros y Pensiones Milit c/Miguel, Germán Alberto s/Proceso de Ejecución” – Expte. Nº 5.526/2009 cita al Sr. Germán Alberto Miguel (DNI 21.142.852) para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a reconocer o desconocer los documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer y contestar categóricamente, les tendrán por reconocidas (art. 525 inc. 1º del CPCC). Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 28038/11 v. 16/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, 10º piso de Capital Federal, en los autos caratulados “Instituto de Ay Finac Pago de Retiros y Pensiones Milit c/Rodríguez, Alberto Andrés s/Proceso de Ejecución” – Expte. Nº 9.609/2008 cita al Sr. Alberto Andrés Rodríguez (DNIM. 4.813.338) para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a reconocer o desconocer los documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer y contestar categóricamente, les tendrán por reconocidas (art. 525 inc. 1º del CPCC). Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de diciembre 2010.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 28039/11 v. 16/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Florencia Silva por medio de edictos en los autos “Silva Santiago Román s/Control de Legalidad Ley 26.061”, Expediente Nº 116.120/08, que el 9 de marzo del 2011 se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Candela Jazmín Silva. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2011.

María Victoria Famá, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27450/11 v. 18/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Secretaría nro. 1 del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 223/07 caratulada “Sandoval, Paulina s/dcia. por art. 292 C.P.” cita y emplaza a Juan Alberto Candado, DNI Nº 18.477.141, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerda el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el proveído que así lo ordena: “Sáenz Peña, 16 de febrero de 2011. Por recibido, agréguese el informe proveniente de la Comisaría Novena de la Policía Federal Argentina y toda vez que Juan Alberto Candado no pudo ser notificado en el domicilio que fuera suministrado por el Registro Nacional de las Personas y por la Cámara Nacional Electoral, como así tampoco en los aportados por la organización Veraz S.A. (ver fs. 399, 401, 403, 407, 412, 418), cítese al nombrado mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerda el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial.” Fdo. Daniel Omar Gutiérrez – Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 16 de febrero de 2011.

e. 16/03/2011 Nº 27420/11 v. 22/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Roque Rafael Becerra, de quien se desconocen demás datos personales, con último domicilio conocido en la calle 32 entre 24 y 25 del Barrio Santa Brigida, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 5232 caratulada “Figueroa, Alberto Fabian s/inf. arts. 292/296 del C.P.” del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: “///Martín, 23 de febrero de 2011... Sin perjuicio de ello, atento a lo informado a fs. 102, 108, 112, 115, 122 y 134 cítese a prestar declaración indagatoria por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberá ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a Roque Rafael Becerra en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público falsificado de los destinados a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese.” Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

En San Martín, a los 23 días del mes de febrero de dos mil once.

e. 16/03/2011 Nº 27442/11 v. 22/03/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 5326 caratulada: “Sánchez Gabriel Por Infracción Ley 22.362 y 11.723”, cita y emplaza por el término de cinco días, —conf. art. 150 del C.P.P.N. —a Gabriel Sánchez, argentino, nacido el día 23 de julio de 1960 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Gabino y de Angela Pedro, con ultimo domcilio conocido en la calle Federico Lacroce Nº 2822 de la lo localidad de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.

San Martín, 9 de febrero de 2011.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 16/03/2011 Nº 27425/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Félix Gustavo Orellana, de nacionalidad argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.019.371, con posibles domicilios en la calle Santa Catalina ex calle 10 Nº 2324 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre o J. León Suarez Nº 2.240 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 29 de diciembre de 1966 en la Ciudad de Salta, hijo de Emetrio Sixto Orellana y de Petrona Teresa Rojas; a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue, registrada bajo el Nº 6.460, por existir motivo bastante para sospechar que ha participado en la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 5to. inciso “c” de la Ley 23.737, en la modalidad de transporte de sustancias estupefacientes; en virtud de la sustancia ilícita incautada en el marco del procedimiento llevado a cabo el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil nueve, por personal policial de la Seccional Novena de Lomas de Zamora -Parque Barón- conjuntamente con la Seccional Segunda de Esteban Echeverría -Luis Guillón- y la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Lomas de Zamora, en el marco del raid persecutorio del automóvil marca Volkswagen modelo Golf color azul oscuro dominio EPP-857, procedimiento que culminara con la incautación sobre la calle Guatemala frente al numeral 1709 de la Localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, -en una acequia-, del interior de una mochila de color rojo, la cantidad de cinco envoltorios de forma tipo ladrillos envueltos en cinta de embalar de color beige, con sustancia pulvurulenta en su interior, la que a la postre se determinó que se trataba de clorhidrato de cocaína, arrojando un peso total entre contenido y continente de 6,107 kilogramos.

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2011.

Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 16/03/2011 Nº 27436/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Vale para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3540, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 28 de febrero de 2011.

e. 16/03/2011 Nº 27434/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIOS NRO. 6 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 6, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, Secretaría Nº 21 desempeñada por la suscripta, sito en Paraguay 923 piso 10, Capital Federal, ha dispuesto citar al co-demandado Silvestre Fernando Peyrous L.E. 5.503.478 que resulta de los autos caratulados: “Fisco Nacional (AFIP) c/Teillagorri Maximiliano Adrián y Otro s/ Ejecución Fiscal” Expte. Nº 34914/07 de acuerdo al siguiente auto: “///nos Aires, 15 de noviembre de 2010. En atención a lo peticionado y el monto reclamado y estado en que se encuentra la causa, publíquense edictos por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial emplazando al Sr. Silvestre Fernando Peyrous, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) Fdo. Guillermo Galli. Juez Federal.”

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Gabriela Polemann, secretaria federal.

e. 16/03/2011 Nº 28171/11 v. 17/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/11/2010	JORGE SIRALY	27366/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/02/2011	NORMA ELSA TIELAS	27416/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2011	CARLOS RODRIGUEZ	27336/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/02/2011	JULIO CESAR ROBLEDO Y MARIA ESTHER POGGI	27364/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/12/2010	LILA CREMONTE	27583/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALO DE VILLA	19/10/2010	ABRAHAM GUTNISKY	27647/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/02/2011	Juan Carlos Kseiri	27652/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/02/2011	EDGARDO ADONIS ABELLA DUTRA	27301/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2011	ELSA MICAELA TRICARICO	27338/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/03/2011	DE BIASE ROSA FLORA CARLOTA	27400/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	PROSPERA DI LEO CAYETANO DI LEO Y SALVADOR DI LEO	27530/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/03/2011	RAMONA ALVAREZ	27410/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/02/2011	MARIA OFELIA MALDONADO	27488/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/02/2011	DI NAPOLI ILDA NELIDA	27307/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/02/2011	MARIA CRISTINA SOLVES	27345/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2010	OJEDA FELIPA ISABEL	27495/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2011	FERNANDEZ ROBERTO ELIAS	27274/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2011	ZARA ROBERTO ANTONIO	27405/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2011	RAMOS OSCAR JESUS	27386/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/03/2011	ALBERTO RUBEN RICARTE	27351/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2011	DORA ANTONIA NUÑEZ	27594/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2011	MIGUEL ATALA	27596/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	RODRIGUEZ CATALA MARIA CRISTINA	27683/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	AUGUSTO HOFFMANN BUSCHMANN	27464/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/03/2011	DORA JUANA ARANGO y DESIDERIO MANUEL ARCE	27357/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/02/2011	ALBERTO COHEN	27545/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/12/2010	IGNACIO SRABSTEIN y ROSA KOHAN	27324/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2011	GUILLERMO DAMIAN FEDE	27352/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2011	MARIO CIOFFI	27283/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/11/2010	ANA MARIA ROIG	27396/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2011	OFELIA PENDAS (DNI 4.025.993)	27468/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/10/2010	ANIBAL ANTONIO ROMAÑACH CABRERA	27592/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/03/2011	GONZALEZ SASTRE CAMILO WALTER	27537/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/02/2011	EDUARDO ALBERTO FIGINI Y ELDA AMELIA MASET	27305/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/03/2011	LAVANDEIRA, PATRICIA DIANA	27404/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/02/2011	OSCAR CARLOS SILVA	27509/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/03/2011	AURORA MARIA FOUSSATS	27562/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/02/2011	INES RAQUEL SPALLA	27700/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/02/2011	LUIS JOSE ROTONDO	27346/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2011	ALBA ROSA FURFARO	27375/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/03/2011	RICARDO MARIO BEVILACQUA	27306/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	MARIA ANGELA VILLANUEVA	27570/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2011	YANINA DEL CARMEN CATTALANO	27599/11
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/02/2011	PEITEADO SUSANA GRACIELA	27273/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2011	ROBERTO SANTIAGO GAIARDELLI	27409/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	RAUL ROMULO RUBIES	27421/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	ELISA MARIA RUQUET	27424/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2011	LILIANA EDIT GOFFI	27303/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2011	ANA EHRLICH	27401/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/03/2011	ANA MATILDE BOGETTI	27363/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/03/2011	EMILIO JOSE POGGI	27598/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/02/2011	AMANDA LOPEZ DE ASTORINO	27547/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/02/2011	NILO ANTONIO ASTORINO	27541/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/11/2010	MALACH DE MENAJEMOVICH, SOFIA	27370/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/02/2011	D'ERCOLE AURORA	27402/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/02/2011	ESQUIVEL LEOPOLDO	27309/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2010	ETCHEVERRIA ANGEL ROBERTO	27571/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	MARIA AMPARO LOPEZ Y/O MARIA LOPEZ	27294/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2011	ELSA ESTELA MATO	27648/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/04/2011	HENRYK HALBZAJT	27278/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/03/2011	ELSA FASIANI Y JUAN MARIO QUARANTA	27302/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/02/2011	GUILLERMO CLAUDIO RODRIGUEZ	27286/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2011	LETICIA JOSEFINA POTENTI	27635/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2011	BERTA KRESZES	27317/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2011	HERNAN CARLOS CONTI	27579/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2011	SPAGNANO MAGDALENA	27588/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/03/2011	EDELMIRA MEROLLA	27343/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	JUNGMANN REGINA	27344/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	JUNGMANN ESTELA	27347/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	VAGO DELIA MARIA y LETTIERI MARIA CRISTINA	27548/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/03/2011	MARIA CARMEN MARELLI	27620/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	CESAR OSCAR ROMERO	27539/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/02/2011	REBECA BEKER	27310/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	10/02/2011	MILA JULIO	27359/11

e. 16/03/2011 Nº 1803 v. 18/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado de 1º Instancia en Comercial Nº 6, Secretaria 12, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Comafi Fiduciario Financiero SA c/Canegalli Carlos German s/Ejecución Prendaría -Reconstrucción. Expediente Nº 38419 Que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con tel 4382-0226 y/o (15) 4414-0210 rematara al contado y mejor postor, el día 22 de Marzo de 2011 a las 9:00 hs (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la 1/6 ava parte del inmueble sito en Belgrano (77) Nº 6417 (se encuentra situada entre los números 6405 y 6431 siendo una puerta de madera que se encuentra a la izquierda de una ventana que linda con el Nº 6405, o sea, en numeración ascendente, se encuentra una puerta de chapa, a continuación una segunda puerta de chapa la mas grande ambas sin numero y a continuación el Nº 6431) entre las calles Progreso y Mármol de la Localidad de Jose L. Suárez Pto de San Marín Pcia. De Buenos Aires, Cir. III, Secc. D y Manz. 51 Parc.16-Matrícula 62748. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y dos entradas todo en regular estado. Según información obtenida en la diligencia de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Armando Adrián Maza, que reside, alli junto a su madre, Mirtha Hortensia Canegalli, quien -según el informe de dominio agregado al expediente- es titular de 1/6 del mismo. Condiciones de Venta: Base: $ 9.887,50 y ante un nuevo fracaso, uno último sin base, luego de una espera de media hora o sea 9:30 hs (en punto), Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA del 21%, Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Rentas: $ 1.461,90 al 31/8/07 fs. 203; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 258; AYSA: $ 0,00 al 25/6/07 fs. 255; Municipalidad de San Martin: $ 2.494,60 al 26/4/07 fs. 238. OSBA (hoy A.D.A): No presta servicios de agua al 19/4/07 fs. 224. Que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado el día 1 de Marzo de 2011 de 14:00 a 15:30 hs Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada, debido a la ubicación del inmueble objeto a ejecución.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 16/03/2011 Nº 28406/11 v. 17/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaria Nº 17 a mi cargo, ubicada en la calle Libertad Nº 731 Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio caratulado “Banco de la Nación Argentina c/Rios Antonia s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 5806/99 que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de marzo de 2011 a las 12:00 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicolás Repetto Nº 1612 U. F. 10 Piso 3 Departamento A de estas Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15, Secc 59, Manz 183; Parc. 33. Según constatación obrante en autos: consta de living-comedor con balcón a la calle, pasillo, dos dormitorios con venta a la calle, cocina y baño completo, poseyendo también un lavadero, encontrándose la propiedad en regular estado de uso y conservación. el inmueble se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Machado DNI 5.267.042 y la titular Sra. Antonia Rios. Condiciones de Venta: “Ad Corpus” –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor Base $ 135.908,29, - Seña 30% - Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 0,8%. Adeuda: ABL: $ 5.587,26 al 8/11/2010 Fs. 342/45; AySA: $ 1092,20 al 26/6/2010 Fs. 332; Rentas: $ 2.051,63 al 30/11/2009 Fs. 327/28. Expensas: Capital $ 29.569,24 intereses: $ 36096,41 total de deuda al 10/3/2011 $ 65.665,65 mas la suma de $ 7.601 en concepto de gastos de la ejecución y honorarios. Abonando por mes de expensas a marzo $ 333,90. El adquirente no deberá afrontar las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se exigira al comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se le impondrá de los deberes y facultades previstas en el art. 580 del CPCC. No se aceptara la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. El inmueble se exhibe el día 21 de marzo de 2011 de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Eduardo Muzio, secretario

e. 16/03/2011 Nº 29802/11 v. 17/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 60, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por 2 días en autos “Paz Kohler María Teresa c/Santa Cruz Lidia Beatriz y Otros s/Ejecución Alquileres” Expte. 80.222/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:00 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, inmueble de propiedad de Dionilda Rodríguez sito en el Paraje denominado City Bell” Partido de La Plata, calle San Luis (ahora 426) N° 2.059, entre Camino Centenario y Santa Ana (ahora 12 b), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. P, Manz. Qta. 6, Parc. 8., Matrícula: 144.277. Superficie total: 765 m2. Según informe de constatación realizado por el martillero, se trata de una casa rodeada de jardín (anterior, laterales y posterior) con 20 mts. de frente y 38,25 mts. de profundidad. La propiedad tiene techo de losa, y se compone de un living (usado como dormitorio); un dormitorio; una cocina-comedor de diario; un baño con ducha (le falta el bidet) y un cuarto de enseres. Aparte hay un pequeño galpón y atrás de éste una parrilla de mosaicos, el resto de la casa de cerámica; el baño azulejado y la cocina-comedor de diario en parte con arreglos y parte de boisserie. Ocupado por el Sr. Alejandro José Rodríguez –DNI 8.559.716–, quien dice ser propietario y garante, y su esposa María Alma Machado –DNI 10.793.282; dos hijos mayores de edad, una nieta de 3 años de edad. El estado de conservación de la casa es bueno en su interior, pero regular con falta de mantenimiento en su exterior. Base: $ 85.000 Seña 30% Comisión 3% IVA sobre comisión 21%, Arancel del 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Deudas: Municipalidad: sin deuda al 24/05/10 a fs. 498/500. Rentas: $ 33.797 al 31/05/06 a fs. 215/223. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, conforme la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Visitas: los días 18, 19, 21 y 22 de Marzo de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Javier Santamaría, secretario.

e. 16/03/2011 N° 29807/11 v. 17/03/2011

N° 102

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102 Secretaría Unica, Lavalle 1212 Piso 7°, comunica por 3 días en autos: “Galotta Angela María c/Erra Angel Andrés s/Ejecución de sentencia” Exp. N° 52939/2005, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de Marzo de 2011 a las 11 hs. en Jean Jaures 545, Capital: la 1/8 parte indivisa de titularidad del obligado al pago sobre el bien embargado ubicado en ésta Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Murguiondo N° 3189/91 (FR 1-43554). Mide s/titulo 8,66 mts. de frente 18,45 mts. fondo, lindando fte. NE calle Murguiondo; SO parte lote 18; SE lote 1, por el NO lote 3, ambos de su mismo plano. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una edificación de mampostería de ladrillos en dos plantas, sin división en P.H., con entrada a la vivienda por el 3189 por escalera al 1er. piso, que consta de dos deptos. separados con letras A y B el primero de ellos al fte. con liv-com, 2 dormitorios, baño compartimentado, cocina comedor, balcón corrido al fte. y patio detrá de la cociinacomedor. El depto B tiene liv-com, 2 dorm., baño, cocina y patio. Desde el pasillo común del 1er. piso escalera de acceso a la terraza libre. En P. Baja calle Murguiondo 3191 a la calle local con un baño desocupado y por el N° 3193 local de similares carácterísticas que el anterior explotado por el Sr. Francisco Erra. La vivienda del 1er. piso se encuentra ocupada por el hermano del demandado Sr. Francisco Erra, su esposa e hija, en carácter de propietarios todo en buen estado gral de conservación, salvo detalles de pintura y humedades por falta de mantenimiento. Adeuda: AYSA $ 54,59 al 28-9-10 fs. 297; Rentas G.C.B.A. $ 6.170,13 al 15-9-10. Al contado y al mejor postor, Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,8% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 576, 577, 578, 581 y 582 del código citado y art. 193 del Regl. para la Justicia Nac. en lo Civil). No se admitirá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo deberá exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 2011 de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2011.

Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 16/03/2011 Nº 28822/11 v. 18/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley Nº 23.298, que la agrupación “Nueva Izquierda”, se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política (art. 7º de la Ley 23.298) ante esta sede judicial, bajo dicho nombre partidario adoptado en Asamblea Fundacional celebrada en la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos en fecha 4/02/2011 y que la audiencia que prescribe el Art. 62 de la citada Ley, se realizará el día 22 de Marzo del corriente año, a las 11:00 hs, en la sede de la Secretaría Electoral del Distrito Entre Ríos sita en calle Urquiza 840 de esta ciudad (Expte. Nº 8237/11). Secretaría Electoral Nacional.

Paraná, 11 de marzo de 2011.

Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante

e. 16/03/2011 Nº 29068/11 v. 18/03/2011

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Provincia Formosa

Partido “Encuentro por la Democracia y la Equidad” s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa”. El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada partido “Encuentro por la Democracia y la Equidad”, se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 09/04/10. Expte. N° 103 - F° 132, en Formosa al primer día del mes de Marzo de 2011. Dra. María Esther Barcarolo. ProSecretaria Electoral Nacional.

Formosa, 1° de marzo de 2011.

Dra. María Esther Barcarolo, Pro Secretaria Electoral Nacional, Formosa.

e. 16/03/2011 N° 27403/11 v. 18/03/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Régimen jurídico-Excepciones-Improcedencia-Presupuestos-Saneamiento-Improcedencia-TRIBUNAL ARBITRAL DE OBRAS PUBLICAS. Naturaleza jurídica. Evolución. Competencia. Disolución. Efectos. Procedimiento administrativo especial. Normativa aplicable. Integración. Decisorios. Revisión.

En el trámite del reclamo de pago efectuado por la firma AION S.A. –NATELCO S.A.I.C., por presuntas diferencias en las liquidaciones por variaciones de costos en la obra Plantel

Exterior que correspondiera a la ex Empresa Nacional de Telecomunicaciones –ENTEL– se ha operado la caducidad automática contemplada en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, toda vez que la adopción de una solución diferente conllevaría el apartamiento singular de la voluntad del legislador, desoyendo una ley de orden público, en desmedro de la garantía constitucional de igualdad y, por lo tanto, del sentido de justicia que debe regir la actuación de los distintos órganos estatales.

De la compulsa de las actuaciones surge que en el caso se cumplen las condiciones exigidas en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 para que se produzca la caducidad automática del procedimiento administrativo llevado a cabo ante el ex TAOP. Al respecto, por una parte, se trata de una controversia por deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991. Por otra parte, en más de una ocasión el procedimiento ante aquel Tribunal no fue impulsado por las interesadas durante un plazo de más de sesenta (60) días hábiles computados desde la última actuación útil. En tal sentido, se advierten lapsos de inactividad entre la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447 y el 6 de junio de 1995, y entre el 24 de noviembre de 1995 y el 25 de septiembre de 1997 y, finalmente, entre esta última fecha y el 20 de abril de 2008.

No concurren en la especie las circunstancias fácticas que permitan aplicar la excepción prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 852/95, en cuanto establece que la caducidad no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa, toda vez que, por el contrario, hasta ese momento, la oposición de la administración a la procedencia de la pretensión solicitada había sido clara. Por igual motivo, tampoco resulta predicable la doctrina de este organismo asesor, según la cual dicha caducidad no opera cuando existen constancias en el expediente que den cuenta de una clara voluntad de la Administración de reconocer el crédito reclamado con anterioridad a la inactividad procesal del interesado, aún cuando tales manifestaciones de voluntad no se hubieran expresado en una resolución del funcionario competente, ni la que surge de la causa MANTYC, decidida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 13 de octubre de 2009.

La solución del caso en análisis no cambia por la circunstancia de que, con posterioridad a la inactividad y la caducidad producida, haya sido emitida la resolución definitiva del ex TAOP haciendo lugar, en lo fundamental, a la pretensión. En efecto, según el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 los procedimientos administrativos referidos caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. En esos términos, la caducidad mencionada opera *ipso iure* y, por lo tanto, debe concluirse en que no es renunciable ni disponible por la Administración, toda vez que la voluntad legislativa ha sido de extinguir las obligaciones alcanzadas por la norma cuando concurrieran los presupuestos de su aplicación.

La caducidad regulada por la Ley Nº 24.447, al producirse ministerio legis, no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración (conf. Dict. 230:243; 232:107; 239:607).

Las actuaciones administrativas posteriores, llevadas a cabo con motivo de la solicitud de las contratistas del 3 de noviembre de 2000 tendiente a hacer efectiva la liquidación definitiva de las sumas supuestamente adeudadas, carecen de virtualidad jurídica alguna para impedir la aplicación de la caducidad prevista en la Ley Nº 24.447.

El ex Tribunal Arbitral de Obras Públicas –TAOP– constituye un típico órgano de naturaleza administrativa, con funciones materialmente jurisdiccionales, que desarrolla su funcionamiento dentro de la Administración (conf. Dict. 248:417).

La creación del Tribunal Arbitral de Obras Públicas, como un órgano paritario y colegiado, ya que siempre funcionó con dos representantes del Estado Nacional y uno de las empresas constructoras, y que obedeció a la necesidad de paliar una situación de emergencia transitoria ocasionada por la guerra y los actos del Poder Público hasta tanto "se dicte la ley que rija el trámite en lo contenciosoadministrativo" -Ley Nº 13.064-, no sólo mantuvo su existencia en el tiempo, sino que, además, aun después de creado el fuero judicial que debía entender en la materia, amplió su competencia jurisdiccional, restringiendo, a la vez, la posibilidad de revisar judicialmente su actuación. En el contexto descripto no surge de modo manifiesto la ilegitimidad que se atribuye al Decreto Nº 1349/01, ya que, al disponerse la disolución del TAOP, se ha restablecido el principio de legalidad, de acuerdo con las previsiones de la Ley Nº 13.064 y la distribución constitucional de competencias (conf. Fallos 330:3565).

Con el carácter de tribunal administrativo que cabe reconocer al ex TAOP, no hay dudas de que el cauce formal a través del cual desarrollaba su actividad revestía el carácter de procedimiento administrativo especial, en los términos en que ello ha sido previsto en los artículos 2º de la Ley Nº 19.549, 1º del Decreto Nº 9101/72 y 2º del Decreto Nº 722/96. Al respecto en el artículo 2º de la Ley Nº 19.549 se encomendó al Poder Ejecutivo determinar cuáles serían los procedimientos especiales que continuarían vigentes. A su vez, los decretos Nº 9101/72 y Nº 722/96, en forma expresa, calificaron como procedimientos especiales, entre otros, a los propios de los tribunales administrativos, estableciendo, además, que les sería aplicable en forma subsidiaria la Ley Nº 19.549. No obsta a tal conclusión lo dispuesto por la Resolución S/N del ex TAOP, Acta Nº 1543/98 y sus modificatorias, aprobatoria de las "normas de procedimiento" de ese tribunal. En efecto, por un lado, no es posible soslayar que en el artículo 20 de esas normas de procedimiento, antes que la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación –único cuerpo normativo mencionado por las contratistas–, expresamente se prevé la de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Por el otro, se trata de una norma de inferior jerarquía respecto de la Ley Nº 19.549 y de los Decretos Nº 9101/72 y Nº 722/96. Así, la eventual aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial que en ella se dispone no podría válidamente haber modificado el carácter administrativo del cauce formal a través del cual actuaba ese organismo, calificado como tribunal administrativo en razón de normas de jerarquía superior.

La designación que hace el Poder Ejecutivo de los integrantes del Tribunal Arbitral de Obras Públicas (incluso del propuesto por las empresas constructoras a través de su organización) definen al órgano como administrativo: *plus est in se quam nomine*; concluyéndose de ese modo, en que siendo una comisión de sustancia administrativa, que no actúa en virtud de cláusula arbitral alguna, sino de un régimen legal administrativo creado por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de funciones administrativas, sus decisorios no pueden constituir *per se* cosa juzgada, imponiéndose la revisión de sus decisiones por el órgano judicial (conf. Dict. 248:417).

Dict. Nº 303/10, 2 de diciembre de 2010. EXpte. Nº S01:0324575/2004. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 275:292).

Expte. S01:0324575/2004
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y PRODUCCION
BUENOS AIRES, 02 de diciembre de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS:

Vienen las presentes actuaciones a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que se expida acerca de si en el trámite del reclamo de pago efectuado por AION S.A. – NATELCO S.A.I.C., por presuntas diferencias en las liquidaciones por variaciones de costos en la obra Plantel Exterior que correspondiera a la ex Empresa Nacional de Telecomunicaciones –en adelante, ENTeL- (Legajo 260/81), ha operado la caducidad del procedimiento administrativo prevista en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94).

– I –

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Liminarmente, corresponde remarcar que, con motivo de la falta de resolución del reclamo deducido a efectos de obtener el reconocimiento de variaciones de costos correspondientes a la obra Plantel Exterior, Legajo Nº 260/81 contratada con ENTeL, el 5 de septiembre de 1990 AION S.A.I.C.I. y A. y NATELCO S.A.I.C. interpusieron recurso directo ante el ex Tribunal Arbitral de Obras Públicas (TAOP), en el marco del expediente Nº 2333/90 (v. fs. 1/5).

En lo que aquí interesa, durante el trámite de ese recurso, el 21 de noviembre de 1994, mediante proveído del presidente del ex TAOP, se resolvió solicitar dictamen de la Asesoría Jurídica (v. fs. 107) y, con fecha 6 de junio de 1995, las contratistas solicitaron se reitere a ENTel el pedido de documentación y antecedentes relacionados con el reclamo y se le corra traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Nº 1978/64 (fs. 108).

El 25 de septiembre de 1995, mediante Acta Nº 1458, el ex TAOP resolvió citar a audiencia de conciliación, la que se celebró en la fecha estipulada, es decir, el 23 de octubre de 1995, manifestando allí las partes su voluntad de no arribar a acuerdo alguno, sin perjuicio de acordar y proponer la notificación de ENTeL, en ese acto, del pertinente traslado y que se le otorgara un plazo de veinte días para su respuesta …con más un plazo de cinco (5) días en donde las partes presentarán un escrito conjunto en forma acordada sobre la procedencia y conducencia de la prueba ofrecida (v. fs. 188 y 195).

Evacuado por ENTeL el traslado conferido y con posterioridad a haber tomado vista del expediente la representación de las reclamantes, el 24 de noviembre de 1995 ambas partes presentaron un escrito conjunto, en el que acordaron sobre la …procedencia y conducencia de las pruebas producidas (v. fs. 196/202, 205 y 206/208).

A partir de allí no se advierte movimiento procedimental alguno hasta el 25 de septiembre de 1997, fecha de la Providencia TAOP-AT 26/97, en la que se agrega la parte pertinente de lo resuelto por el ex TAOP, mediante Acta Nº 1508, del 10 de septiembre de 1997, esto es …solicitar dictamen jurídico a su asesoría letrada (v. fs. 209).

Ese dictamen se emitió recién el 20 de abril de 1998 y el 15 de mayo de 1998 fue agregada a la Providencia TAOP-AT 25/08 la parte pertinente de la resolución definitiva adoptada por el Tribunal el 29 de abril de 1998, en virtud de la cual se hizo lugar al recurso directo promovido y se ordenó a la demandada pagar la suma que resultara de practicar la liquidación definitiva de las variaciones de costos de las obras de Plantel Exterior (Legajo 260/81), en los términos allí descriptos (v. fs. 210/212 y 213/216).

2. Contra la decisión precedentemente aludida ENTeL dedujo recurso extraordinario, con fundamento en la …manifiesta arbitrariedad sorpresiva, autocontradicción del Tribunal Arbitral con sus propios pronunciamientos, extralimitación de aquél en el ejercicio de su facultad decisoria y lesión a su derecho de defensa, entre otros múltiples aspectos (v. fs. 237/267).

Conforme se desprende de los actuados, el recurso en cuestión fue rechazado en la instancia arbitral y también la queja planteada por ENTeL ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por resultar las cuestiones debatidas sustancialmente análogas a las resueltas en Fallos 322:298 y … toda vez que no se advierte arbitrariedad en la resolución apelada que justifique la intervención de esta Corte (v. fs. 290/294 y 318).

3.1. El 3 de noviembre de 2000 las contratistas se dirigieron al Síndico General de la Nación solicitándole que, por los organismos competentes, se emitiera la liquidación definitiva de las variaciones de costos, conforme a la liquidación que afirmaron haber presentado a ENTeL el 23 de abril de 1999, por un monto de $ 1.596.308 al 1º de abril de 1991, la que, según sostuvieron, se ajustaba a lo dispuesto por el ex TAOP.

Señalaron que La liquidación cursada a Entel el 23 de abril de 1999, advertía en su presentación que el hecho de haber interpuesto un Recurso de Queja, finalmente desestimado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 29/08/2000, no suspendía la tramitación y pago de la correspondiente liquidación adeudada…. Agregaron que …a pesar del tiempo transcurrido, no se han recibido objeciones a esa Liquidación, pero tampoco un reconocimiento expreso de la deuda en mora y su correspondiente pago (v. fs. 316).

3.2. En un documento encabezado Estado de Situación producido por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), tras describir el estado de las actuaciones, se dispuso su envío para que la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial evaluara los pasos a seguir y la tramitación a imprimir a las actuaciones (v. fs. 321).

4. Remitido el expediente a la referida Dirección Nacional, las contratistas efectuaron una presentación ante la Coordinación General de Entes Liquidados.

Luego de detallar diversos aspectos y afirmar que su liquidación de mayores costos no había recibido observación alguna por parte de los organismos intervinientes -pero tampoco aprobación o confirmación administrativa, circunstancia que, según sostuvieron, se habría prolongado por espacio de más de tres años- solicitaron que se procediera sin más trámite a practicar la liquidación ordenada en la resolución del ex TAOP.

Asimismo, requirieron que se dispusiera la adopción de los pasos necesarios para el procedimiento de pago, mediante bonos de consolidación de deuda, formulando reserva de recurrir a las alternativas previstas para los supuestos de mora injustificada de la administración, si no se imprimía al trámite …un impulso y gestión adecuados (v. fs. 331/333).

5. El Area Contable de la Coordinación de Entes Liquidados determinó el monto de la deuda en $ 348.890,48 al 1/4/91.

Manifestó que el total reclamado por las contratistas a la misma fecha ascendía a $ 1.596.308, por lo que la diferencia entre determinación y reclamación era de $ 1.247.417,52.

Explicó que ello obedecía a: a) la ausencia total de algunos expedientes; b) la incompleta documentación de respaldo presentada por la contratistas; c) la distorsión de los coeficientes entre los presentados por la contratista y los calculados por la Coordinación; d) los 45 días adicionales de la fecha de pago y e) la detracción del IVA del importe básico afectado (v. fs. 377/380).

6. En su Informe Legal Complementario, el Area Legal de la referida Coordinación destacó que se trataba de una deuda consolidada, generada con anterioridad al 1/4/91 y encuadrada en la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) y el Decreto Nº 2140/91 (25-10-91).

Añadió que era una obligación de dar sumas de dinero de causa o título anterior al 1/4/91, cuyo mecanismo de pago se encontraba comprendido en las previsiones del Decreto Nº 2348/76, expresamente excluido de la verificación de la ley desindexatoria conforme el artículo 2º, inciso d), de la Resolución MEyOSP Nº 763/94 (B.O. 24-6-94).

Finalmente, estimó conveniente girar nuevamente las actuaciones al Area Contable para que se expidiera, entre otras cosas, sobre la opción en Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses que se efectuara (v. fs. 386/387).

7. Dicha Area Contable, luego de señalar que el monto determinado en el informe de fojas 377/385 constituía una mera estimación sin que ello implicara un monto definitivo a cancelar, porque debían pronunciarse otras áreas sobre el desarrollo del cálculo, consideró que, dado que el propio acreedor había solicitado el pago de la deuda mediante Bonos de Consolidación sin expresar la moneda, correspondería la cancelación en …bonos moneda nacional en pesos.

De otro lado, expresó que *El presente reclamo encuadra en el art. 2° inc. d) de la Resolución MEyOySP Nº 763/94, por lo que deberá continuar el trámite normal de cancelación* (v. fs. 388/389).

8. Giradas las actuaciones al Grupo Técnico- Forta-lecimiento Dependencias Jurídicas y Administrativas del Ministerio de Economía para Cancelación de Obligaciones del Tesoro Nacional, tras referir los antecedentes de la cuestión, sostuvo el órgano aludido, respecto de la liquidación a la cual se refería el fallo del ex TAOP a fojas 178, que carecía de firma y sello y que, al correr en carpeta separada del expediente principal, no había sido objeto de tratamiento específico por el Tribunal Arbitral, es decir, *…no habría existido remisión alguna a fuente documental.*

Destacó, además, que el área técnica de la Coordinación había tomado como punto de partida dicho material para reconstruir el proceso de liquidación, en base a algunos antecedentes propios y a otros aportados por la peticionaria pero de manera incompleta, lo que había impedido arribar a una determinación numérica satisfactoria, en su integridad, de la resolución del ex TAOP con una cobertura documental indubitable e integral.

Agregó que las limitaciones apuntadas impedían a ese grupo de estudio avanzar en apreciaciones sobre los criterios técnicos adoptados o que pudieran utilizarse en el proceso de liquidación (v. fs. 397/401).

9. Las observaciones efectuadas fueron contestadas por las contratistas a través de la presentación de fecha 22 de agosto de 2007, en la cual consideraron que no existía impedimento alguno para avanzar en el proceso de liquidación, solicitando la continuación del trámite (v. fs. 403/405).

También se expidieron, a ese respecto, el Area Legal y el Area Contable de la Coordinación (v. fs. 407/409 y 411/412).

10. A fojas 424/426 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió opinión.

Sostuvo que, en atención a la doctrina sentada por este Organismo Asesor, las disposiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447, incorporados como artículos 137 a 139 de la Ley Nº 11.672 *Complementaria Permanente de Presupuesto,* se aplican a cualquier procedimiento administrativo.

Transcribió parte del asesoramiento de esta Casa registrado en Dictámenes 248:417, del que surge que el ex Tribunal Arbitral de Obras Públicas, pese a su denominación, era (…) *una comisión de sustancia administrativa…* que actuaba (…) *en virtud de un régimen legal administrativo creado por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de funciones administrativas…* y que constituía (…) *un típico órgano de naturaleza administrativa, con funciones materialmente jurisdiccionales…*

Consideró, entonces, que correspondía remitirse a lo dispuesto en el Decreto Nº 722/96 (B.O. 8-7-96), que dispone la aplicación supletoria de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) y el Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), sin perjuicio de la vigencia de los procedimientos administrativos especiales que regulen las materias mencionadas en aquella norma, entre los que se encuentran los procedimientos ante los tribunales administrativos.

Afirmó, efectuando un análisis del trámite ante el ex TAOP, que, tras haberse presentado dos escritos en el año 1990, las contratistas habían efectuado presentaciones el 19 de mayo de 1994, el 6 de junio de 1995, el 11 de julio de 1995, el 23 de agosto de 1995 y, finalmente, el 24 de agosto de 1995.

Agregó que, con posterioridad, esto es el 23 de octubre de 1995, se labró un acta ante el referido Tribunal Arbitral, que da cuenta de que las partes no llegaron a un acuerdo, y que, el 24 de noviembre de 1995 las contratistas efectuaron una última presentación, no registrándose otra actuación hasta el dictado de fallo, lo que ocurriera el 15 de mayo de 1998.

Concluyó, entonces, que la caducidad del procedimiento se produjo antes del dictado de la resolución por parte del ex TAOP.

Añadió que la caducidad se produce de pleno derecho, es decir, por el mero vencimiento de los plazos, y que, una vez operada, la ulterior actividad desplegada no es susceptible de purgarla.

No obstante su parecer –relativo a la aplicación del régimen de caducidades a todos los procedimientos administrativos, incluido al que se llevó a cabo ante el ex TAOP- consideró que, en virtud de existir una duda razonable en cuanto a que se hubiera operado la caducidad en cuestión, correspondía solicitar la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 424/426).

11. Tras tomar vista de las actuaciones, las contratistas efectuaron una presentación en la que dejaron sentada su oposición a los criterios vertidos por el mencionado servicio jurídico.

Al respecto, sostuvieron que en el dictamen en análisis se había soslayado que, al haber desestimado la Corte Suprema de Justicia de la Nación la queja interpuesta, la sentencia dictada por el ex TAOP había quedado firme.

Agregaron que el ex TAOP no había condenado al pago de una suma de dinero determinada, sino que dejó su determinación en manos de la Administración.

Remarcaron que el Alto Tribunal, además de rechazar la queja de la ex ENTeL, sostuvo que la resolución del Tribunal en cuestión no era arbitraria, por lo que la había examinado en su forma y contenido y que, tras la desestimación, el laudo recaído quedó firme. Agregaron que en las presentes actuaciones se sustancia *…el cumplimiento o ejecución de un fallo de la Corte que, como tal, resulta mandatorio para las partes e impide toda posible revisión o reexámen sin violentar elementales principios republicanos y constitucionales.*

De otro lado, explicaron que, en materia procedimental, el ex TAOP se regía por una ordenanza sin número *…aprobada por Acta TAOP 1543 Boletín Oficial del 4-9-89…,* aplicándose en forma supletoria el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, por lo que nada podía exigírsele jurídicamente al particular con posterioridad a su última presentación de noviembre de 1995.

Sostuvieron, además, que el dictamen jurídico referido contrariaba la doctrina establecida por esta Casa, en cuanto al criterio restrictivo con que debe ser apreciada una norma aniquiladora de derechos, no surgiendo tampoco de la letra de la Ley Nº 24.447 que el impulso del procedimiento deba cumplirse de un modo determinado, pudiendo, incluso, tener efectos impulsorios del procedimiento las actuaciones verbales.

Finalmente, destacó que constituían principios fundamentales del procedimiento administrativo el informalismo a favor del administrado, el principio *in dubio pro actione,* la interpretación restrictiva en materia de institutos aniquiladores de derechos y particularmente la interpretación restrictiva de la caducidad.

En consecuencia, solicitó que se continuara con la tramitación de las presentes actuaciones, con la máxima celeridad, atento al tiempo transcurrido y las situaciones descriptas en el punto II de su presentación (v. fs. 1/7 del Expediente S01:0153248/2010, agregado a fojas 433).

12. En este estado, el Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro, a efectos de que *…se expida sobre las* los aspectos en consulta por el Servicio Jurídico Permanente, esto es, acerca de (…) *si habría operado la caducidad del procedimiento administrativo, prevista en el artículo 26 de la Ley 24.447…*

Es del modo indicado que llegan estas actuaciones a conocimiento de este Organo Asesor (v. fs. 435).

– II –

NORMAS APLICABLES

1. La Ley Nº 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27, incorporados en la actualidad como artículos 137, 138 y 139, de la Ley Complementaria permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 2005, B.O. 30-12-94), establece lo siguiente.

Artículo 25: El 30 de junio de 1995 caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el ESTADO NACIONAL o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley N. 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, a excepción de las deudas previsionales y las que reclamen las provincias y los municipios. La extinción de las consecuentes obligaciones del Sector Público Nacional se producirá de pleno derecho, sin perjuicio de la extinción que ya se hubiere operado con anterioridad en cada caso en particular por el vencimiento del plazo de prescripción, o la caducidad del derecho respectivo.

Las provincias que en virtud de sus leyes de emergencia hayan adherido a la Ley N 23.982 y sus modificatorias podrán adherirse con los mismos efectos al régimen establecido por el presente artículo.

Artículo 26: Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de SESENTA (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1, inciso e), apartado 9 de Ley N. 19549 (subrayado agregado).

Artículo 27: En los casos de denegatoria por silencio de la Administración ocurrido en los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, se producirá la caducidad del derecho para interponer la demanda contencioso administrativa contra la denegatoria a los NOVENTA (90) días hábiles judiciales contados desde que se hubiera producido la denegatoria tácita o desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley, lo que fuere posterior. Vencido dicho plazo sin que se haya deducido la acción correspondiente, prescribirán también las pretensiones patrimoniales consecuentes. En estos casos no será de aplicación el artículo 26 de la Ley N. 19.549.

2. El Decreto Nº 852/95 (texto según Decreto Nº 658/95, B.O. 1-11-95), en su artículo 2º, dispone que Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N. 24447 no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa, ni respecto de los créditos fiscales regidos por el Título VI de la Ley N. 24.073, modificada por la Ley N. 24.463…

3. Por su parte, en el artículo 2º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 se dispuso que Dentro del plazo de ciento veinte días, computado a partir de la vigencia de las normas procesales a que se refiere el artículo 1, el Poder Ejecutivo determinará cuáles serán los procedimientos especiales actualmente aplicables que continuarán vigentes.

Queda asimismo facultado para: [Paulatina adaptación de los regímenes especiales al nuevo procedimiento] a) Sustituir las normas legales y reglamentarias de índole estrictamente procesal de los regímenes especiales que subsistan, con miras a la paulatina adaptación de éstos al sistema del nuevo procedimiento y de los recursos administrativos por él implantados, en tanto ello no afectare las normas de fondo a las que se refieren o apliquen los citados regímenes especiales. La presente ley será de aplicación supletoria en las tramitaciones administrativas cuyos regímenes especiales subsistan…

3.1. Con fundamento en dicha disposición, el artículo 1º del Decreto Nº 9101/72 (B.O. 4-1-73) estableció que Sin perjuicio de la aplicación supletoria de las normas de la ley 19.549 y de las aprobadas por decreto 1.759/72, continuarán en vigencia los procedimientos siguientes: …13) Procedimientos ante tribunales paritarios o administrativos y organismos paritarios instituidos en leyes, decretos, estatutos especiales o convenciones de trabajo homologadas por autoridad competente… (subrayado agregado).

3.2. Posteriormente, el artículo 2º del Decreto Nº 722/96, derogatorio del anterior, en su texto originario prescribió que Sin perjuicio de la aplicación supletoria de las normas contenidas en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y en el Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), continuarán en vigencia los procedimientos administrativos especiales que regulen las siguientes materias: …i) Procedimientos ante Tribunales administrativos… (subrayado agregado).

Cabe señalar que la referencia expresa a los Tribunales Administrativos entre los procedimientos administrativos especiales vigentes, se mantuvo en vigencia no obstante la modificación de la norma transcripta por el Decreto Nº 1155/97 (B.O. 11-11-97).

4.1. Finalmente, en el Anexo B del Decreto Nº 1496/91 (B.O. 12-8-91), con relación al entonces Tribunal de Obras Públicas, se estableció: *Responsabilidad Primaria. Ejercer la función jurisdiccio-*

nal que le encomiendan las Leyes de Obras Públicas N. 13.064, Decretos N. 11.511/47, 1.978/64 y 772/64; de Consultoría N. 22.460 y de Concesión de Obra Pública N. 17.520. Acciones 1.- Recibir las acciones de los particulares resolviendo sobre su procedencia y tramitación inicial. 2.- Convocar a las partes a audiencia de conciliación y, de arribar a acuerdo satisfactorio, homologar el mismo con fuerza de laudo arbitral. 3.- Disponer la realización de las medidas probatorias que sean conducentes a la resolución de las causas. 4.- Resolver con fuerza de verdad legal las cuestiones que los particulares le sometan a su jurisdicción, sobre los temas de su competencia. 5.- Dictar los acuerdos plenarios que unifiquen criterios en los pronunciamientos del Tribunal.

4.2. Asimismo, tiempo antes de la disolución del exTAOP por el Decreto Nº 1349/01 (B.O. 2/11/01), mediante Resolución S/Nº de ese tribunal, adoptada en su reunión del 5 de agosto de 1998, Acta Nº 1543, fueron aprobadas las Normas de Procedimiento ante el Tribunal Arbitral de Obras Públicas de la Nación.

En cuanto aquí interesa, como LEGISLACION SUPLETORIA, en el artículo 20 se estableció que En todo lo no dispuesto precedentemente, serán de aplicación en lo que fuere pertinente la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

– III –

ANALISIS DE LA CUESTION

Examinada la cuestión traída en consulta, cabe anticipar que coincido con la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cuanto a que, en la especie, se ha operado la caducidad automática prevista en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

1. Ante todo, y tal como lo recordara el referido órgano de asesoramiento, esta Procuración del Tesoro ha expresado, respecto del ex TAOP, que …constituye un típico órgano de naturaleza administrativa, con funciones materialmente jurisdiccionales, que desarrolla su funcionamiento dentro de la Administración (v. Dictámenes 248:417).

En tal sentido, ha manifestado que …la designación que hace el Poder Ejecutivo de sus integrantes (incluso del propuesto por las empresas constructoras a través de su organización) definen al órgano como administrativo: plus est in se quam nomine (Bezzi, O.M. El contrato de obra pública, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1982, pág. 221); concluyéndose, de ese modo, en que Siendo …una comisión de sustancia administrativa, que no actúa en virtud de cláusula arbitral alguna, sino de un régimen legal administrativo creado por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de funciones administrativas, sus decisorios no pueden constituir per se cosa juzgada, imponiéndose la revisión de sus decisiones por el órgano judicial (Dict. cit.).

Asimismo, sobre la conformación del ex TAOP también tuvo oportunidad de expedirse la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa Gardebled Hermanos SA c/ PEN – dto. 1349/01 s/ amparo ley 16.986 (Fallos 330:3565), precedente éste en el que, por remisión a la opinión del Procurador General subrogante, advirtió sobre la extensión de competencias que por vía de decretos había tenido, primero como Comisión arbitral y luego como TAOP, pese al limitado alcance con que el que había sido previsto originalmente en el marco de la ley 12.910 (ADLA 1947, 40) por su decreto reglamentario 11.511/47 (ADLA 1947, 660).

En aquel dictamen, luego de una referencia sucinta de la evolución normativa, en lo pertinente se afirmó: En suma, la creación del Tribunal Arbitral de Obras Públicas, como un órgano paritario y colegiado –ya que siempre funcionó con dos representantes del Estado Nacional y uno de las empresas constructoras (art. 1º del decreto 1978/64)–, y que obedeció a la necesidad de paliar una situación de emergencia transitoria ocasionada por la guerra y los actos del Poder Público hasta tanto "se dicte la ley que rija el trámite en lo contenciosoadministrativo" (ley 13.064), no sólo mantuvo su existencia en el tiempo, sino que, además, aún después de creado el fuero judicial que debía entender en la materia, amplió su competencia jurisdiccional, restringiendo, a la vez, la posibilidad de revisar judicialmente su actuación.

Desde esa atalaya, concluyó en que En el contexto descripto no surge de modo manifiesto la ilegitimidad que se atribuye al decreto 1349/01, ya que, al disponerse la disolución del TAOP, se ha restablecido el principio de legalidad, de acuerdo con las previsiones de la ley 13.064 y la distribución constitucional de competencias.

2. En ese contexto y en armonía con el carácter de tribunal administrativo que cabe reconocer al ex TAOP, no hay dudas de que el cauce formal a través del cual desarrollaba su actividad revestía el carácter de procedimiento administrativo especial, en los términos en que ello ha sido previsto en los artículos 2º de la Ley Nº 19.549, 1º del Decreto Nº 9101/72 y 2º del Decreto Nº 722/96, reseñados en el Capítulo II del presente asesoramiento.

En tal sentido, cabe hacer notar que en el artículo 2º de la Ley Nº 19.549 se encomendó al Poder Ejecutivo determinar cuáles serían los procedimientos especiales que continuarían vigentes. A su vez, los Decretos Nº 9.101/72 y Nº 722/96, en forma expresa, calificaron como procedimientos administrativos especiales, entre otros, a los propios de los tribunales administrativos, estableciendo, además, que les sería aplicable en forma subsidiaria la Ley Nº 19.549.

No obsta a tal conclusión lo dispuesto por la Resolución S/N del ex TAOP, Acta Nº 1543, del 5 de agosto de 1998 (B.O. 4/09/98) y sus modificatorias (confr. resoluciones 31/2000 y 48/2000, B.O. 27/10/00), aprobatoria de las "normas de procedimiento" de ese tribunal, aludida por las contratistas a fojas 4 vta. del escrito agregado a fojas 433.

En efecto, por un lado, no es posible soslayar que en el artículo 20 de esas normas de procedimiento, antes que la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación –único cuerpo normativo mencionado por las contratistas (v. fs. cit.)–, expresamente se prevé la de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (v. resol. cit.).

Por el otro, cabe advertir que se trata de una norma de inferior jerarquía respecto de la Ley Nº 19.549 y de los mencionados Decreto Nº 9101/72 y Decreto Nº 722/96. Así, la eventual aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial que en ella se dispone no podría válidamente haber modificado el carácter administrativo del cauce formal a través del cual actuaba ese organismo, calificado como tribunal administrativo en razón de normas de jerarquía superior.

A mayor abundamiento, cabe hacer notar que el año de dictado de dicha resolución fue 1998, y no como aparece expresado en el escrito de las contratistas antes referido (donde se la consigna como publicada en el Boletín Oficial del 4-9-89, v. fs. cit.), por lo que, como se verá más adelante, su vigencia resulta posterior a la inactividad que se atribuye a las interesadas en estos actuados.

3. Sentado lo anterior, de la compulsa de las actuaciones surge que en el caso se cumplen las condiciones exigidas en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 para que se produzca la caducidad automática del procedimiento administrativo llevado a cabo ante el ex TAOP.

Al respecto, por una parte, cabe destacar que se trata de una controversia por deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 (v. fs. 1/5).

Por otra parte, en más de una ocasión el procedimiento ante aquel Tribunal no fue impulsado por las interesadas durante un plazo de más de sesenta (60) días hábiles computados desde la última actuación útil.

En efecto, se advierten lapsos de inactividad entre la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447 y el 6 de junio de 1995 (v. fs. 107 y 108), entre el 24 de noviembre de 1995 y el 25 de septiembre de 1997 (v. fs. 206/208 y fs. 209) y, finalmente, entre esta última fecha y el 20 de abril de 2008 (fs. 210).

4. Asimismo, no concurren en la especie las circunstancias fácticas que permitan aplicar la excepción prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 852/95, en cuanto establece que la mencionada caducidad …no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa…, toda vez que, por el contrario, hasta ese momento, la oposición de la administración a la procedencia de la pretensión solicitada había sido clara.

Por igual motivo, tampoco resulta predicable en este caso la doctrina de esta Casa según la cual dicha caducidad no opera cuando existen constancias en el expediente que den cuenta de una clara voluntad de la Administración de reconocer el crédito reclamado con anterioridad a la inactividad procesal del interesado, aún cuando tales manifestaciones de voluntad no se hubieran expresado en una resolución del funcionario competente (v. Dictámenes, 245:422, 439, 445 y 459; 246:118 y 454; 248:364 y 546, entre otros); ni la que, en términos semejantes, surge de la causa MANTYC S.R.L. y otro c/ Estado Nacional - Ejército Argentino y otros s/contrato de obra pública, decidida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 13 de octubre de 2009 (Fallos 332:2288).

5. La solución del caso no cambia por la circunstancia de que, con posterioridad a la inactividad señalada y la caducidad producida, haya sido emitida la resolución definitiva del ex TAOP haciendo lugar, en lo fundamental, a la pretensión (v. fs. 213/216).

En efecto, según el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 los procedimientos administrativos referidos … caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente.

En esos términos, la caducidad mencionada opera ipso iure y, por lo tanto, debe concluirse en que no es renunciable ni disponible por la Administración, toda vez que la voluntad legislativa ha sido de extinguir las obligaciones alcanzadas por la norma cuando concurrieran los presupuestos de su aplicación.

Al respecto, esta Procuración tiene dicho que la caducidad regulada por la Ley Nº 24.447, al producirse ministerio legis, no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración (v. Dict. 230:243, 232:107 y 239:607).

6. El hecho de que, luego de la resolución del ex TAOP, ese tribunal haya rechazado el recurso extraordinario deducido por la demandada (v. fs. 295/306) y posteriormente la Corte Suprema de Justicia de la Nación haya desestimado la queja (v. fs. 318), tampoco permite arribar a una solución diferente.

En efecto, no se soslaya que el Máximo Tribunal, junto a la cita de su anterior doctrina de Fallos 322:298 –según la cual no procedería recurso judicial alguno respecto de las decisiones del ex TAOP–, agregó, además, que …no se advierte arbitrariedad en la resolución apelada… (fs. 318).

Sin embargo, vale reiterar que el régimen de caducidad instituido operaba de pleno derecho, sin necesidad de declaración expresa (v. Ley 24.447, arts. 25 y 26), no pudiendo argüirse, aún en la postura de las contratistas, que por el dictado de dicha sentencia haya existido reconocimiento judicial firme en los términos del ya mencionado artículo 1º del Decreto 852/95, toda vez que la exclusión allí prevista, naturalmente, estuvo referida a reconocimientos firmes en sede judicial o administrativa anteriores a la configuración de la mentada caducidad.

Por lo demás, tampoco en la resolución impugnada (v. fs. 213/216), ni en las presentaciones efectuadas por las partes en el recurso extraordinario y su contestación (v. fs. 237/267 vta. y 271/283, respectivamente), existe referencia o consideración alguna que permita deducir que según ese Máximo Tribunal la caducidad automática no operaba.

Finalmente, a la luz de lo expuesto, va de suyo que las actuaciones administrativas posteriores, llevadas a cabo con motivo de la solicitud de las contratistas del 3 de noviembre de 2000 tendiente a hacer efectiva la liquidación definitiva de las sumas supuestamente adeudadas, carecen de virtualidad jurídica alguna para impedir la aplicación la caducidad referida.

7. Por último, y tal como surge de las consideraciones precedentes, esta Procuración del Tesoro no deja de advertir las especiales circunstancias que se presentan en el caso bajo examen.

Sin embargo, la adopción de una solución diferente conllevaría un apartamiento singular de la voluntad del legislador, desoyendo una ley de orden público, en desmedro de la garantía constitucional de igualdad y, por lo tanto, del sentido de justicia que debe regir la actuación de los distintos órganos estatales.

– VI –

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, concluyo que en las presentes actuaciones se ha operado la caducidad automática contemplada en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, en relación con el reclamo de pago efectuado por *AION S.A. – NATELCO S.A.I.C.* por presuntas diferencias en las liquidaciones por variaciones de costos en la obra *Plantel Exterior* que correspondiera a la ex *ENTeL* (legajo 260/81).

Así opino.

DICTAMEN Nº 303

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 16/03/2011 Nº 26216/11 v. 16/03/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SUPLEMENTO POR CAPACITACION TERCIARIA.

Los agentes de Nivel A o B del Agrupamiento General que acrediten los requisitos previstos por el citado artículo 88 y que al 30 de noviembre de 2008 tenían asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional, percibirán el Adicional por Capacitación Terciaria a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 423/10.

BUENOS AIRES, 16 de junio de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros en relación "al caso de los agentes de niveles A y B, que poseen título terciario y percibían el Adicional por Ejercicio Profesional hasta la implementación del SINEP y que conforme lo establecido en el Decreto N° 423/10 pueden tramitar el Suplemento por Capacitación Terciaria.

Al respecto, se requiere saber si corresponde que sea tomado como un nuevo trámite o como continuidad del trámite anterior efectuado por SINAPA.

Asimismo, se solicita informe a esta Dirección en los casos de nuevas solicitudes a tramitar, como deberá llenarse el punto 6 —segunda parte— del aplicativo requerido por la Resolución SGP N° 28/10, por la cual se le asigna la función correspondiente al título que detenta."

II.-1. El artículo 88 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, preveía el Suplemento por Capacitación Terciaria sólo para los Niveles C y D del Agrupamiento General.

Por Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) de fecha 11 de diciembre de 2009 —Cláusula segunda—, homologada por el Decreto N° 423/10, se acordó sustituir el artículo 88 del SINEP por el que dispone "El Suplemento por Capacitación Terciaria será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General con título terciario reconocido oficialmente a nivel nacional de carreras de duración no inferior DOS (2) años que, revistando en los niveles A, B, C o D desarrollen funciones propias o inherentes a las incumbencias del título.

El suplemento consistirá en una suma equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario del trabajador."

En esta instancia es dable recordar que la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.) del SINEP mediante Acta N° 3, punto 4 i, aclaró "que el personal que acreditara los requisitos previstos por el artículo 88 del CCTS y que al 30 de noviembre hubiesen tenido asignado el Adicional por Mayor Capacitación percibirán a partir del 1° de diciembre de 2008 el Suplemento por Capacitación Terciaria,...".

En tanto el texto del artículo 88 del SINEP, según lo acordado por las partes, no prevé la fecha a partir de la cual se aplica, se señala que es a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 423/10 homologatorio del Acta Acuerdo mencionada que lo sustituyó, en concordancia con el artículo 15 segundo párrafo de la Ley N° 24.185 y el artículo 2° del propio Decreto.

Por lo tanto, atento lo dispuesto por el artículo 88 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 —texto cfr. Decreto N° 423/10—, y la aplicación en lo pertinente del Acta Co.P.I.C. N° 3, se concluye que los agentes de Nivel A o B del Agrupamiento General que acrediten los requisitos previstos por el citado artículo y que al 30 de noviembre de 2008 tenían asignado el Suplemento por Responsabilidad Profesional, percibirán el Adicional por Capacitación Terciaria a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 423/10.

2. Con relación a cómo deberá completarse la segunda parte del punto 6 del "Formulario para la Asignación del Suplemento por Capacitación Terciaria" Anexo I de la Resolución SGP N° 28/10, en el caso de nuevas solicitudes, es de señalar que deberá consignarse en "Responsabilidad Primaria" y "Tareas o Acciones" aquellas que está desempeñando el agente y que se vinculan con las incumbencias del ejercicio del título terciario, lo que motiva la solicitud del mencionado Suplemento.

Secretaría de la Gestión Pública

NOTA N° 3862/10. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2078/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 16/03/2011 N° 5084/11 v. 16/03/2011

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. COMPETENCIA.

De conformidad a lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04, la certificación de fs. 24, en orden a la equiparación con el adicional por Grado, deberá ser expedida por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos, de nivel no inferior a Director.

BUENOS AIRES, 22 de septiembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa —que se acompaña con el refrendo del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos— por cuyo artículo 1° se autoriza al Ministerio señalado en el acápite a contratar a la Licenciada … con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 9° inciso c) punto II del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Nº 25.164, al sólo efecto de posibilitar su contratación en el ámbito de dicha Jurisdicción, por no reunir los requisitos mínimos establecidos para el acceso al Nivel B - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08, y por el período que luce indicado en la planilla que como ANEXO I integra el acto en curso, en el marco del régimen instituido por el artículo 9° del Anexo I al citado Decreto Nº 1421/02.

A fs. 25, la Dirección de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de origen informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 6, 7/9, 18, 19, 20 y 29, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal de la agente a contratar.

A fs. 10, luce en copia el título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de …. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y la planilla ANEXO AL ARTICULO 1° PARA LA PROPUESTA DE CONTRATACION –TERMINOS DE REFERENCIA– surge que la CONTRATADA desempeñará funciones como Licenciada en Psicología en el Programa de Protección a las Victimas de la Violencia, equiparada al Nivel B del SINEP.

A fs. 17, luce la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto involucrado en la medida no registra antecedentes penales.

A fs. 25/26, el Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de origen certifica el Grado de equiparación alcanzado por la agente a contratar de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 3/04, y que, asimismo, por esta contratación no se supera el porcentaje establecido en el artículo 9° del Anexo I al Decreto Nº 1421/02, como así también no se suple cargo o función que haya sido eliminada conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Anexo I al citado Decreto Nº 1421/02.

A fs. 31, luce el certificado de aptitud psicofísica para el ingreso a la Administración Pública Nacional correspondiente a la causante.

A fs. 36, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen se expide sin formular observaciones a la medida en curso.

A fs. 40/41 y 42/44, las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expiden sin formular observaciones a la medida en trámite, entendiendo que en el caso deberá intervenir esta Secretaría de la Gestión Pública.

II. 1. En primer lugar, se advierte que de conformidad a lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04, la certificación de fs. 24, en orden a la equiparación con el adicional por Grado, deberá ser expedida por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos.

2. Por otra parte, se señala, en cuando a la excepción que incorpora el artículo 1° de la medida en gestión, que, en mérito de los antecedentes obrantes en autos y a juicio del área de origen, la agente propuesta no reúne en este supuesto los requisitos para el Nivel B, conforme lo establecido por el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO.

Sin perjuicio de ello, el Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con lo establecido en el último apartado del artículo 9° del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, y en virtud de sus potestades constitucionales, se encuentra facultado para autorizar excepciones al Punto II del Inciso c) del Artículo precitado, mediante decisión fundada en los casos de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral.

Luego, en virtud del monto (art. 2° del Dto. Nº 577/03), el Señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos procederá a aprobar la contratación en cuestión.

III. En consecuencia, una vez atendida la observación señalada en el Apartado II.1., la medida, en su caso, se encontrará en condiciones de continuar su trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

PROY JGM Nº 7749/2010 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3204/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 16/03/2011 N° 5085/11 v. 16/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Reconquista 642, 2º Piso oficina 224, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones del directorio por efectuar la convocatoria a Asamblea Fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
4º) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico durante los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
6º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura, correspondiente a los ejercicio económico cerrados al 31/12/2000. 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
7º) Consideración del número de directores y su elección.
8º) Consideración elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, ambos por un (1) ejercicio de corresponder de acuerdo al estatuto social.
9º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificadoria.

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los títulos de las acciones deberán ser depositados de lunes a viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 642, 2º Piso oficina 224, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.
Lucas Alfredo Schiaffino designado por asamblea 2/5/00; y Directorio del 25/2/04.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 016. Libro Nº: 40.
e. 14/03/2011 Nº 27045/11 v. 18/03/2011

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Reconquista 642, piso 2º, oficina 224, el 31/3/11; a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social, características, fijación del importe y condiciones de suscripción e integración.
3º) Derecho de preferencia. Su consideración.
4º) Canje por cambio valor nominal de las acciones.
5º) Consideración reforma integral del estatuto social. Aprobación del texto ordenado del estatuto.

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los títulos de las acciones deberán ser depositados de lunes a viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 642, 2do. Piso of. 224, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.
Lucas Alfredo Schiaffino, Presidente designado por asamblea del 2/5/00, y Directorio del 25/2/04.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 40.
e. 14/03/2011 Nº 27050/11 v. 18/03/2011

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día 30 de marzo de 2011 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resultados no asignados.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 233 y Acta de Directorio Nº 234 del 12 de agosto de 2010.
Presidente – Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11, Partido de San Fernando. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 92.
e. 14/03/2011 Nº 26757/11 v. 18/03/2011

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2011, a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional articulo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2010,
III.- Consideración y destino del resultado del ejercicio,
IV.- Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora,
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
VI.- Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio, que comprende tanto la remuneración de directores con funciones ejecutivas como los honorarios de directores independientes y no independientes, correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2010,
VII.- Consideración de las renuncias de los Directores designados por los Accionistas Clase A, B y C,
VIII.- Designación de los Directores por los Accionistas Clase A, B y C, de conformidad con el nuevo artículo cuarto del estatuto social,
IX.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora-elección de un Síndico Titular y uno suplente por el termino de tres ejercicios,
X.- Designación del Contador Certificante de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,
XI.- Aprobación del presupuesto del Comité Auditoria para el año 2011; y
XII.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
Presidente – Gonzalo Ferre Moltó

Presidente del Directorio, según acta de Directorio Nº 365 del 22 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 81.
e. 15/03/2011 Nº 28885/11 v. 21/03/2011

“C”

CLAR ARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Clar Arg S.A., para el 28/3/2011 a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social La Pampa 2010, 1° Piso, Oficina A CABA a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del balance general, cuadro de resultados, estados, notas anexas y memoria de los ejercicios cerrados al 30/6 de 2009 y 2010.
5°) Remuneración del directorio y destino de los resultados de los ejercicios considerados.
6°) Determinación del número de Directores y elección de directores titulares y suplentes.

Osvaldo Nazar Gulian. Presidente. Designado por acta de Asamblea 3 y Directorio ambas de fecha 12/11/2007.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 19.
e. 11/03/2011 N° 26304/11 v. 17/03/2011

CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, a celebrarse en Suipacha 531 6° piso CABA (no es sede social) para tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2010 y ratificación de la decisión asamblearia del año 2010 de considerar la dispensa de la IGJ N° 6/2006 para su confección.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010: Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas a los mismos.
3°) Aprobación de la gestión del presidente y vicepresidente por el ejercicio cerrado el 31/12/2010 y de su retribución. Designación de los miembros del directorio para actuar en el ejercicio económico año 2011.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio Garnero, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2010 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 25.
e. 14/03/2011 N° 28083/11 v. 18/03/2011

CODISER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de abril de 2011 a las 18 horas, a celebrarse en la calle Bucarelli 2150 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto referente a designación de las acciones ante observación del organismo de contralor.
3º) Consideración del nexo de continuidad de la sociedad reconducida a incluir en el artículo 2º del estatuto.
4º) Elección de uno o más directores suplentes conforme art. 258 de la ley 19.550.- Carlos Sanchez Rocha, Presidente, designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 29/11/2010 y 30/11/2010, respectivamente.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 74. Libro Nº: 170.
e. 14/03/2011 Nº 26701/11 v. 18/03/2011

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2010.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Presidente - Miguel Juan Holmberg, designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 57.
e. 10/03/2011 Nº 25332/11 v. 16/03/2011

“E”

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Suipacha 853, CABA, el 28/03/2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 e inc. 5º Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2010 y destino de los resultados.
4º) Dispensa al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Res. General IGJ 4/2009.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. Raúl Risso. Presidente del Directorio. Designado por asamblea del 31/12/2007.

Presidente – Raúl Carlos Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 153.

e. 10/03/2011 Nº 25577/11 v. 16/03/2011

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 1627, piso 5, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución No. 6/2006 IGJ, modificada por la Resolución No. 4/2009 IGJ.

3°) Cambio de Sede Social.

Enrique Bernardo Vidallé, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 21/07/2010.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 83.

e. 14/03/2011 N° 28014/11 v. 18/03/2011

EL REBENQUE S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Rebenque SACIFI y A a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 30 de marzo de 2011 a las 18,00 horas en 1ra convocatoria y a las 19 horas en 2da convocatoria, a celebrarse en la calle Martiniano Leguizamón 167 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta.

2°) Autorización de venta de la propiedad sita en Alvarez Jonte 850, Castelar, Partido de Morón, Prov. de B.A.

Presidente del Directorio de El Rebenque SACIFI y A Adriana Reymundo designada por Acta de Asamblea del 30 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 90.

e. 14/03/2011 N° 27574/11 v. 18/03/2011

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 30 de marzo de 2011, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término;

3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 2 de la Resolución General IGJ 6/2006 en relación al contenido de la memoria;

4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2010;

5º) Destino de los resultados del ejercicio;

6º) Remuneración de los miembros del Directorio;

7º) Aprobación de la gestión del Directorio;

8º) Elección de un director titular hasta completar el período estatutario.

Vicente Mario Lucio Colaizzo - Presidente según Acta de Asamblea del 9 de agosto de 2010 y Directorio del 9 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.

e. 14/03/2011 Nº 26990/11 v. 18/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de abril del año 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. del Libertador 6363, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Consideración de las remuneraciones de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta.

7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta.

8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2011.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A., y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 6 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2010, Acta nº 55, electo Presidente en la. Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta nº 311.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 070.

e. 15/03/2011 Nº 27497/11 v. 21/03/2011

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador n° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley n° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Tratamiento del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004) y de conformidad al Artículo 261°, último párrafo, de la Ley n° 19.550.

5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2009. Determinación de su retribución.

6°) Designación por tres ejercicios de cinco directores titulares y cinco suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

7°) Designación por tres ejercicios de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

8°) Designación por tres ejercicios de tres síndicos titulares y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

9°) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase B y C, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

10) Designación por tres ejercicios de un síndico titular y un suplente por los accionistas Clase D, de conformidad al Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social (Dto. n° 1692/2004).

11) Designación del auditor externo, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

12) Comité de Auditoría: consideración de su presupuesto, de acuerdo a la Resolución SIGEN n° 37/2006.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley n° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación –con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada– para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) para el tratamiento del puntos 6°, 7°, 8° y 9°, los accionistas sesionarán en asamblea especial de clase de acciones, (iii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley n° 19.550. El Directorio.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado Director Titular y Presidente, respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de julio de 2008; y por la reunión del Directorio del 07 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 144. N° Libro: 21.

e. 14/03/2011 N° 28263/11 v. 18/03/2011

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Eves Sociedad Anónima, para el día 29 de Marzo de 2011, a las 11 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales. Modificación del Objeto. Cambio de Denominación. Aumento de Capital.

3º) Reordenamiento del Estatuto en un texto único.

4º) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria Nº 1/2010 del 16 de Noviembre de 2010 y en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1/2011 del 9 de Marzo de 2011.

El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2010.

Presidente – Manuel Roel

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 6.

e. 14/03/2011 Nº 28151/11 v. 18/03/2011

EXPORT CUEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Export Cueros S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de no obtenerse el quórum necesario para la misma, se cita para una hora después en Segunda Convocatoria en la calle Florida 15, Piso 10, Oficina 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la información que debe incluirse en la Memoria anual del Directorio.

3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos cerrados en los períodos 2006/2007/2008/2009/2010.

5º) Consideración sobre la asignación de honorarios para el directorio.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Consideración del Estado Patrimonial actual de la Sociedad.

8º) Consideración de la gestión del Sr. Director Fabián Marcelo Sánchez.

9º) Consideración de la necesidad de disolver Export Cueros S.A.

10) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto.

11) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia. La convocatoria presente será publicada mediante Edicto y plazo de Ley.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Florida 15, Piso 10, Oficina 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas. Firma: Fabián Marcelo Sánchez. Presidente de Export Cueros S.A. designado por Estatuto Social de fecha 21/03/2006, Escritura Nº 69, incripto en IGJ bajo el Nº 5261, Lº 31 de Sociedades por Acciones de fecha 06/04/2006.

Presidente – Fabián Sánchez

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 026.

e. 10/03/2011 Nº 25348/11 v. 16/03/2011

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 10 horas en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio y
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2012.
Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.

Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 30.

e. 10/03/2011 Nº 25477/11 v. 16/03/2011

"F"

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2011 a las 16.00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 672 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea;
2°) Ratificación de Aportes irrevocables realizados por los accionistas o Ejercicio de su derecho de restitución según el caso.
3°) Consideración de Capitalización de aportes irrevocables y ajuste por inflación por una suma de $ 2.932.311 o Absorción de Perdidas Acumuladas al 31 de Diciembre de 2009;
4°) Aumento de Capital;
5°) Reforma del Estatuto en su Articulo Cuarto.
6°) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Daniel Eduardo Vila, designado Vicepresidente por acta del 7/6/2010 y autorizado por ausencia del Presidente por acta del 2/2/2011.

Vicepresidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Armando J. S. Paganelli (n). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 5130. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 2.

e. 14/03/2011 N° 26781/11 v. 18/03/2011

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2011 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
3º) Asignación de resultados no asignados por reconocimiento del impuesto diferido derivado del ajuste por inflación de los bienes de uso. Absorción con la cuenta de Ajuste Integral del Capital Social (R.G. 576/10 de la Comisión Nacional de Valores).
4º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010. Consideración de la distribución de dividendos anticipados. Bonos de Participación.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
8º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
9º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2010. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2011.

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 1º de abril de 2011 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.
6ª) El punto 3ro del orden del día será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Horacio Carlos Cristiani – Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 138 celebrada el 14 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 278.

e. 10/03/2011 Nº 25544/11 v. 16/03/2011

GRUPO DE NARVAEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 - Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09.
3°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08 y 31/12/09
4°) Designación de autoridades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal. Autorizaciones.

Presidente - Fernando Martín Minaudo

Sr. Fernando Martín Minaudo, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 8 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/3/2011. N° Acta: 156. N° Libro: 89.

e. 14/03/2011 N° 28140/11 v. 18/03/2011

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8°) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el ejercicio 2010.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 06 de abril de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010, Acta n° 253, pasada al folio 186 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el n° 28301-07.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 108. N° Libro: 70.

e. 15/03/2011 N° 28847/11 v. 21/03/2011

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 6 de abril de 2011 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y la Memoria reducida (RG 4/2009 IGJ).
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado bajo acta de directorio Nº 73 de fecha 07 de abril de 2010.

Presidente – Gian Franco Andreani

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 18.

e. 15/03/2011 Nº 27477/11 v. 21/03/2011

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4°, oficina 402, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria Anual
4°) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 23 finalizado el 31 de Julio de 2010
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
7°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Depto "4", de la Ciudad de Buenos Aires
Firmante: Roberto Leonardo Galvalisi - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2010, y designado en la reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 1°/03/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 24.

e. 11/03/2011 N° 26164/11 v. 17/03/2011

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Abril de 2011 a

las 10:00 horas en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea es convocada fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Desafectación parcial de reserva facultativa de ejercicios anteriores. Distribución de dividendos.
7º) Designación de directores titulares y director suplente por finalización de mandatos del actual directorio
8º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Presidente: Gonzalo Martín Caro. Conforme Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de 2009 y Reunión de Directorio del 18 de Febrero de 2009.
Presidente – Gonzalo Martín Caro

Certificación emitida por: María Constanza Aranda. Nº Registro: 292, Provincia de Córdoba. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 279. Nº Libro: 38.
e. 15/03/2011 Nº 28861/11 v. 21/03/2011

"L"

LATIN AMERICAN HOMECOMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ N° Correlativo 1709104. Convócase a los accionistas de Latin American Homecoming SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la calle Azopardo 1337, piso 2°, C.A.B.A., el 31 de marzo de 2011, a las diez y a las once, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
2°) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2, párrafo 2° de la RG IGJ 4/09 con relación a la información que debe contener la memoria.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Constitución de reserva facultativa en los términos del artículo 70 de la ley 19550.
5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Azopardo 1337, piso 2°, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Cliff Allen Williamson - Presidente. Designado por acta de asamblea del 27 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sebastián E. Peraso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 02/03/2011. N° Acta: 032. N° Libro: 35.
e. 11/03/2011 N° 26049/11 v. 17/03/2011

LEBER Y BAYERL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Monroe Nº 4855, 2º Piso "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/07/2000, 31/07/2001, 31/07/2002, 31/07/2003, 31/07/2004, 31/07/2005, 31/07/2006, 31/07/2007, 31/07/2008, 31/07/2009 y 31/07/2010.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Absorción de pérdidas y destino de las utilidades si las hubiere.
7º) Fijación y designación del número de directores por el término de un año.
Presidente - Ricardo José Bayerl

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 16.
e. 14/03/2011 Nº 28198/11 v. 18/03/2011

LICADE S.A.I.C.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 2011, a las 16.30 y en segunda, a las 17.30, en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/10 y de los Resultados no Asignados.
5°) Reducción del Capital Social, por cancelación de $ 0.10, representativos de 1000 acciones, Valor Nominal $ 0.0001 cada una y 1 voto por acción, existentes en cartera, de acuerdo al art. 220 de la Ley 19550.
7°) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Octavo.
8°) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente Designado por Acta del 08/04/2008.
Presidente - Francisco Roque Tripoloni

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 17.
e. 14/03/2011 N° 27632/11 v. 18/03/2011

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2011 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Resultados del ejercicio.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de auditores externos.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2010, obrante de fojas 97 a 100 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 171 de igual fecha, obrante a fojas 180 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 3".
Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. N° Acta: 035. N° Libro: 90.
e. 11/03/2011 N° 27313/11 v. 17/03/2011

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2011 a las 11,00 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. En segunda convocatoria en la Sede social Av. Belgrano 1824 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por parte de los miembros del Directorio de la marcha del giro comercial de la empresa.
3°) Exposición por parte de los miembros del Directorio de las razones que motivaron la demora en la confección y tratamiento de los estados contable de ejercicio cerrado del pasado 30 de junio de 2010.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19950, en la Sede Social.
Perfecto Pedro Longueira (DNI 93.364.960) Presidente de acuerdo a Actas de Asamblea del 24/9/2009 de elección de autoridades y del 28/1/2011 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 151. N° Libro: 57.
e. 15/03/2011 N° 27475/11 v. 21/03/2011

"M"

MEDIAS APOGEO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Medias Apogeo SACI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011, a las 11 horas en Primera Convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 - Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Motivo de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Tratamiento de la excepción en la presentación de la Memoria de la información prevista en la Resolución N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia, según el Artículo 2° de la misma.
Cuarto: Consideración y resolución respecto de la documentación prescripta en el Inciso 1° del Artículo 234 de la Ley N° 19550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
Quinto: Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de octubre de 2010.
Sexto: Consideración de las retribuciones de los Señores Directores.
Séptimo: Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2010 y de los Resultados No Asignados pendientes a dicho cierre. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550 los Accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Medias Apogeo SACI. Nicolás Rafael Jaunsaras Presidente designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2010. Folios 94 a 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 3, rubricado el 11/08/1999 bajo el N° 63533-99.

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, Avellaneda. Fecha: 1°/3/2011. Nº Acta: 326. Nº Libro: 43.
e. 11/03/2011 N° 26119/11 v. 17/03/2011

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de abril de 2011 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 81° finalizado el 31 de diciembre de 2010, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y aprobación del pago del dividendo anticipado y distribución de acciones en cartera realizado en virtud de la resolución del Directorio adoptada en su reunión del 3 diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad;
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
6°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011 y determinación de su retribución;
7°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
8°) Consideración de la aprobación de un monto máximo global de U$S 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones que resulten o puedan resultar aplicables en el futuro, que podrán emitirse como obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, pudiendo utilizarse dicho Monto Máximo Global indistintamente para (i) crear uno o varios programas globales de emisión de obligaciones negociables, y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse;

9°) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del Monto Máximo Global, incluyendo facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o mas programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las obligaciones negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o mas programas globales, incluyendo pero sin limitarse a, los términos y condiciones generales y particulares, el monto (siempre dentro del límite del Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea), el destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse, la época de emisión, la subordinación o no, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las obligaciones negociables en la República Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, las condiciones de pago de las obligaciones negociables, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o se emitan bajo la forma de certificado global, y cualquier otro término y condición que no fuera expresamente determinado por la presente Asamblea, y (ii) la autorización al Directorio para (A) realizar ante los organismos que correspondan todas las gestiones para obtener las autorizaciones que sean necesarias para la creación de uno o mas programas de emisión y/o la emisión de clases y/o series individuales fuera de los programas de emisión, (B) en su caso, negociar con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el suplemento de precio correspondiente, los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro, y eventualmente como depositario del certificado global, (C) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación de los programas de emisión y/o de las clases y/o series individuales a emitirse fuera o dentro de los referidos programas de emisión, y (D) subdelegar en uno o más directores o gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior, como así también en los puntos (A), (B) y (C) precedentes, y la realización de todas las gestiones necesarias a tales fines;

10) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275 - Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 8 abril de 2011, inclusive.

Nota 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 132 de fecha 23 de abril de 2009 y Acta de Directorio N° 1896 de fecha 20 de abril de 2010.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 14/03/2011 N° 28271/11 v. 18/03/2011

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Maipú 53, piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que el señor Francisco María Bonomi fue designado Presidente de Muelles y Depósitos S.A. de Estibaje y Transporte Comercial. Por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 14/07/2010 y aceptó el cargo por Acta de de Directorio N° 352 de fecha 14/07/2010.

Presidente – Francisco M. Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 352.

e. 15/03/2011 N° 27714/11 v. 21/03/2011

“N”

NICHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 358, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2°) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en términos de la Resolución General IGJ N° 6/2006;
3°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550: ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010. Honorarios al Directorio y destino de resultados no asignados;
4°) Consideración gestiones del Directorio;
5°) Fijación número directores y su elección;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 2008.

Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.

e. 11/03/2011 N° 26275/11 v. 17/03/2011

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”, en primera convocatoria, a celebrarse el día 7 d abril de 2011, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2010.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.620 millones. Propuesta del Directorio sobre: (i) la aprobación y ratificación del pago del dividendo provisional en efectivo declarado por el Directorio en su reunión de fecha 5 de octubre de 2010 por la suma de $ 356 millones y su aplicación a la cancelación parcial del dividendo preferencial base acumulado por las Acciones Preferidas Clase A, según los términos y condiciones de emisión; (ii) el pago en efectivo de la totalidad del dividendo preferencial base acumulado a las Acciones Preferidas “Clase A” objeto del rescate programado a ser tratado en el punto Cuarto del Orden del Día, que quedaran pendientes de cancelación una vez efectuada la aplicación propuesta en (i), según los términos y condiciones de emisión; y (iii) el traslado del saldo restante a nuevo ejercicio. El monto a pagar según (ii) se encontrará sujeto a la aplicación, sobre su base de cálculo, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) que corresponda a la fecha de su efectiva puesta a disposición, actualización que a su vez se reflejará en el saldo de los resultados a transferir a nuevo ejercicio.
4°) Reducción del capital social por rescate programado (según los términos y condiciones de emisión) y a prorrata de las tenencias de cada accionista, de: (i) 242.450 Acciones Preferidas “Clase A”, de un valor nominal de $ 10 por acción, a un valor de rescate de $ 298,392578 por Acción Preferida “Clase A”, monto sujeto a la aplicación del CER que corresponda a la fecha de la efectiva puesta a disposición del valor de rescate; y (ii) la cantidad de Acciones Preferidas “Clase A” que resulte necesario rescatar como consecuencia de las fracciones que arroje el cálculo del rescate mencionado en (i), a idéntico valor.
5°) Ratificación por los accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, reunidos en asamblea especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, de lo resuelto en los puntos Tercero y Cuarto del Orden del Día.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 26 de octubre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.
7°) Consideración de los honorarios al Directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010, dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables del ejercicio económico.
8°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta el monto que fije la Asamblea, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la fecha de la próxima Asamblea anual), ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
10) Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), por hasta el monto que fije la Asamblea, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
11) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.
12) Elección del director titular y suplente por las Acciones Preferidas Clase A, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios o hasta que cesen las condiciones que dan derecho a su elección por las Acciones Preferidas “Clase A”, lo que ocurra primero.
13) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.
14) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.
15) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2010.
16) Designación de los auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración.
17) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2011.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 1° de abril de 2011, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 13 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 12 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El punto 4 debe ser considerado por la Asamblea Extraordinaria, y el punto 5 debe ser considerado por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 26 de octubre de 2010).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 99. N° Libro: 70.

e. 10/03/2011 N° 26764/11 v. 16/03/2011

“P”

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Pampa Energía S.A. (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de abril de 2011 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en Hotel Emperador, Salones “Puerta del Sol Este” y “Puerta del Sol Oeste”, sito en Av. del Libertador 420, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad, incluyendo Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. Ratificación de los actuado por el Directorio en relación con la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Stok a su cargo de síndico suplente de la Sociedad.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por $ 6.798.715 (total remuneraciones) el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

8°) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio. Designación de director suplente.

9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011 y determinación de su retribución.

10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4°, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 8 abril de 2011, inclusive.

Nota 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2009 y Acta de Directorio N° 2057 de fecha 23/4/2010.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 41.

e. 14/03/2011 N° 27380/11 v. 18/03/2011

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Av. del Libertador 602 Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la cual no constituye su sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 553.700 importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011.

7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011.

8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011 y determinación de su retribución.

NOTA 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de abril de 2011 inclusive.

NOTA 2º: La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Alejandra Ida Caffettaro. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 2 de Julio de 2010. Petrolera del Conosur S.A.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 020.

e. 15/03/2011 Nº 28851/11 v. 23/03/2011

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A a la asamblea ordinaria para el día 1 de abril de 2011 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Directorio. Renuncia de directores. Consideración de la gestión y honorarios de los directores. Fijación del número de directores y elección de miembros del directorio.

3º) Comisión fiscalizadora. Renuncia de síndicos. Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos. Elección de miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 28 de marzo de 2011, inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 2010, labrada a fojas 73 a 74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y Acta de directorio del 17 de noviembre de 2010 con distribución de cargos.

Presidente – Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 94.

e. 15/03/2011 Nº 28903/11 v. 21/03/2011

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2011 a las 9,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2010. Pago de un dividendo en efectivo.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo de 2011.

Gustavo C. Etchepare, Presidente designado por Acta del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 041. Libro Nº: 15.

e. 10/03/2011 Nº 25168/11 v. 16/03/2011

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 08/04/2011 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2010;

3°) Consideración de la gestión del Directorio;

4°) Consideración de las retribuciones al Directorio;

5°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2010;

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4° Piso, CABA.

Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 26/3/2010 y Acta de Directorio del 26/3/2010.

Presidente - Ricardo H. Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 390. Libro Nº: 141.

e. 15/03/2011 N° 27333/11 v. 21/03/2011

ROMERAL S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 3335 Libro 118 de SA). Convocatoria A Asamblea General Ordinaria. Consideración de Balance General y Estado de Resultados. Convocatoria fuera de término. Aprobación de gestión de directorio y fijación de número y designación de nuevo directorio. Autorización de Gestión. Romeral S.A. Por decisión de Directorio se hace saber por cinco días: a) convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2011 a las 11.00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración de balance general y estado de resultados de los ejercicios económicos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º cuyos documentos se ponen a consideración de los accionistas en la sede social.

2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino.

3º) Aprobación de gestión de Directorio.

4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplente.

5º) designación de dos accionistas para firmar el acta.

6º) Autorización para tramitación en AFIP. b) Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el caso de fracasar la primera, para el día 12 de abril de 2011 a las 12.30 horas en la sede social. Luis Ariel Saud, Presidente.- Se acredita cargo por Asamblea Ordinaria de 21/6/96 y Acta Directorio de 24/6/96.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 28. Libro Nº: 124.

e. 14/03/2011 Nº 26791/11 v. 18/03/2011

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la ley de sociedades comerciales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Rometa S.A., a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1669, Piso 3°, oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Correspondiente a la Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/7/2010. Ratificación de la misma documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2009.

3°) Consideración del destino a dar a los resultados de ambos ejercicios.

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/7/2009 y 31/7/2010, así como la fijación de sus honorarios.

5°) Designación del Contador Público que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.

6°) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes para el próximo período de 2 años.

Y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
De la Asamblea General Extraordinaria

1°) Informe sobre la suspensión de la Asamblea del 15/12/2010;

2°) Informe sobre notificaciones judiciales recibidas por la Sociedad;

3°) Consideración de la propuesta de cobro del pagaré con vencimiento 30/09/2009 por U$S 118.450.-;

4°) Consideración de la validez del contrato de fideicomiso del 04/03/2007;

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en calle Tte. General Juan Domingo Perón 1669, Piso 3°, Oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2011, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Rodrigo Javier Cordini, DNI N° 27.748.244, quien actúa como Presidente de Rometa S.A., con suficientes facultades para este acto, doy fé, designado por acta del día 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: María Cristina Paglia. Nº Registro: 327, Rosario. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 7.

e. 11/03/2011 N° 26083/11 v. 17/03/2011

“S”

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 226, Piso 1°, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; información adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;

2°) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;

3°) Tomar nota del Informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

4°) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, en la suma de $ 5.655.600;

5°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoria de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

6°) Destino del resultado del Ejercicio. consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 403.063.774 que representa el 116% del capital social actualmente en circulación de $ 347.468.771, equivalente a $ 1,16 por acción; fijación de la fecha de pago del dividendo;

7°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8°) Información relacionada con el articulo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 11 de abril de 2011 inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;

2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 142 de fecha 22 de abril de 2010, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 974, de igual fecha.

Presidente – Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 036. N° Libro: 90.

e. 15/03/2011 N° 27360/11 v. 21/03/2011

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2011, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2010.

2°) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

3°) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.

4°) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.

5°) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.

6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;

7°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;

8°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea n° 17 y Acta Directorio n° 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 35. N° Libro: 10.

e. 15/03/2011 N° 27691/11 v. 21/03/2011

“T”

TIERRA CHICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Tierra Chica S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1 de Abril de 2011 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 y modificatoria correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 30 de Junio de 2010.

3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4°) Aprobación del resultado del ejercicio.

5°) Elección de Directores.

6°) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria.

7°) Aprobación de los honorarios del Director.

Fue designado Presidente en el Acta de Asamblea del día 29 de Febrero de 2008.

Presidente – Juan Carlos Ballina

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 63.

e. 14/03/2011 Nº 26768/11 v. 18/03/2011

TORNIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 2011, a las 18.00 y en segunda, a las 19.00, en Irigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2°) Reducción del Capital Social, por cancelación de $ 1.00 representativos de 10000 acciones, Valor Nominal $ 0.0001 cada una y 1 voto por acción, existentes en cartera, de acuerdo al art. 220 de la Ley 19550.

3°) Reforma del Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y Octavo.

4°) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.

5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente Designado por Acta del 08/04/2008.

Presidente - Eduardo Velasco

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 64. Nº Libro: 17.

e. 14/03/2011 Nº 27604/11 v. 18/03/2011

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4° piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la remuneración ($ 707.835) a los miembros del Directorio que integran el Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

6°) Consideración de la remuneración ($ 636.592,50) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

7°) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.

8°) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.

9°) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.

10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.

11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.

12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2011.

13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2011 en la suma de $ 150.000.

El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 14:30 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por: Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 8 de abril de 2011, a las 17 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 29 de abril de 2010.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 758.

e. 10/03/2011 N° 26797/11 v. 16/03/2011

“W”

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en la sede social de la Entidad sita en 25 de Mayo 674, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

2°) Por Asamblea General Extraordinaria tratar la Aprobación de los Convenios de Aportes Irrevocables de Capital, que fueran aprobados por el Directorio en su reunión del 30 de septiembre de 2010.

3°) Por Asamblea General Ordinaria tratar:

a) la Aprobación de un Aumento del Capital Social de u$s 50.000.- según las previsiones del art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Societario y

b) consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4°) Ofrecimiento a los Accionistas de suscripción preferente según lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 194 de la citada ley.

NOTA: Se efectuarán las publicaciones de Ley, a efectos de esta Convocatoria.- El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de la Asamblea del 29 de Octubre de 2010. El Presidente.

Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 256.

e. 11/03/2011 N° 26066/11 v. 17/03/2011

WEILD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Aprobación de la actuación de los Directores.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Julio Ignacio Quiroga Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 3/12/2010.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 075. Libro Nº: 095.

e. 14/03/2011 Nº 26719/11 v. 18/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Chen Ruiqin, domicilio en Bacacay 4956 CABA transfiere a Lin Changmei, domicilio en Carlos Lopez 3585 CABA el fondo de comercio de comestibles sito en Camarones 2533 CABA. Reclamos de ley en Uruguay 435 1ª piso departamento B CABA.

e. 15/03/2011 N° 27581/11 v. 21/03/2011

“Martin Nicolás de Pablo, Contador Público (Tomo 315 Folio 55), con oficinas en Av. Callao 420 9° “C” de CABA, avisa que: Mirnor S.A. domiciliado en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA transfiere su fondo de comercio sito en El Salvador 5748/54 CABA, rubro explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento y/o garage, a Buddha Parking S.A. domiciliada en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.” 10/03/2011.

e. 15/03/2011 N° 27741/11 v. 21/03/2011

Jorge F. Schiffer, Abogado T* 32 F* 186 domiciliado en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA informa que José Antonio Estevez Villar DNI. 92090297 domiciliado en Barilari 1480 CABA transfiere a Almacian SRL. domiciliada en Núñez 6117 dto. 4 CABA el fondo de comercio de elaboración de pastas y alimentos frescos con venta directa al público (500.185), sito en Gallo 1578 CABA, libre de deudas y sin personal. Oposiciones y reclamos de ley en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA.

e. 10/03/2011 N° 25530/11 v. 16/03/2011

Publica por 5 días. Florencia Askenasy, Abogada, T° 76 F° 785, CPACF, Maipú 1210 Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires avisa que Wonderware of Argentina Inc. Sucursal Argentina con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en Nuñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la comercialización de licencias de software industrial, a Invensys Process Systems Argentina S.A., con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 14/03/2011 N° 28142/11 v. 18/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“S”

SOFISUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de Octubre de 2010, se resolvió: 1) La Reducción Voluntaria de Capital conforme el Artículo 203 de la Ley 19.550 en $ 20.800.000,00 o sea de $ 41.600.000,00 a $ 20.800.000,00. Cantidad de acciones 3.200.000. Valor Nominal: Se resolvió el resellado de los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación disminuyendo a su mitad el valor nominal de las mismas, conformándose de tal manera el capital social reducido sin que se modifique la cantidad de las referidas acciones ordinarias nominativas no endosables, ahora de valor nominal $ 6,50 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) Se reformó en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 21.800.000,00 representado por 3.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal seis pesos con cincuenta centavos cada una con derecho a un voto por acción. Montos del Activo y Pasivo: Activo: Al 30.06.2009, 75.039.095,56. Al 30.06.2010 (previo a la reducción), 70.721.700,81; (posterior a la reducción), 51.588.778,21. Pasivo Al 30.06.2009, 3.472.600,60. Al 30.06.2010 (previo a la reducción), 1.532.733,28; (posterior a la reducción), 3.199.810,68. Oposiciones: Según plazos de ley. Domicilio legal. Avenida Rivadavia 1653, 8º piso departamento “P” Capital Federal. Enrique Albert Soriano. Presidente. Carácter invocado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 21 del 18-10-2010, labrada del folio 46 al 51 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27-2-1992 Nº B-5793 y con el Acta de Directorio Nº 108 de igual fecha, labrada al folio 129 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 27-2-1992 bajo el Nº B-5794.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 81.

e. 15/03/2011 Nº 27567/11 v. 17/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa N° 1012/03 caratulado: “Trinidade Nunes Anderson Andre - Contrabando”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 16 de Febrero de 2.011. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 336 y 361 del C.P.P.N.) a Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez, a quien se le imputara el delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa (art. 863 en relación al 292 del Código Penal)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante–. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

e. 15/03/2011 N° 26870/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 30 Sentencia
Corrientes, 22 de septiembre de 2010.
Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) Condenar a Cecilia Lucrecia Trabichet, D.N.I. N° 31.458.661, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 3°) Condenar a Angela Patricia Quintana, D.N.I. N° 23.613.206, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 4°) Condenar a Gabriela Alejandra López, D.N.I. N° 32.410.599, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 5°) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta a Angela Patricia Quintana y a Gabriela Alejandra López, sujeto a las siguientes condiciones (arts. 26 y 27 bis del Código Penal) que deberán cumplir las nombradas durante igual término al de la condena: a) Fijar residencia estable y comunicar cualquier cambio a la Jueza encargada de la ejecución. b) Abstenerse de concurrir a lugares públicos donde se expidan bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, c) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados con asiento y/o jurisdicción en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; d) Comparecer, cada sesenta (60) días, al Juzgado Federal competente y más cercano al domicilio de las encausadas, a quien deberá librarse exhorto a fin de requerirle –a título de colaboración– reciba a las causantes, labre acta de comparendo que deberá remitirse al magistrado encargada de la Ejecución; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 27 bis in fine del Código Penal. 6°) Dejar Sin Efecto la prisión domiciliaria impuesta a Gabriela Alejandra López (res. N° 538, T.I, F° 59, del 26-11-2008, dictada a fs. 07/10 del incidente respectivo) Ordenándose su Inmediata Libertad en la presente causa, que se hará efectiva siempre y cuando la nombrada no deba permanecer a disposición de otra autoridad competente, oficiándose al efecto al Patronato de Liberados que oportunamente tuviera a su cargo la supervisión correspondiente. 7°) Mantener la prisión domiciliaria en relación a Cecilia Lucrecia Trabichet, que fuera solicitada por las partes (fs. 547), y Declarar Abstracta la solicitud de detención domiciliaria respecto a Patricia Angela Quintana y Gabriela Alejandra López. 8°) Destruir por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737) así como los demás efectos secuestrados, a excepción de los personales de las imputadas. 9°) Decomisar un (01) celular marca Nokia, modelo 6061, IMEI n° 010715/00/332653/6, perteneciente a Angela P. Quintana; y un celular marca Nokia, modelo 1.110, IMEI N° 010764/00/562269/0, perteneciente a Cecilia L. Trabichet, ambos con Chip de la Empresa C.T.I) (art. 30 de la Ley 23.737), elementos que fueran secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los que deberán ponerse a disposición de la “Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición - Ley 23.737”, (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061) una vez firme este pronunciamiento. 10°) Regular los honorarios profesionales del doctor Gustavo Javier García, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200), por su labor desarrollada en esta etapa, en el ejercicio de la defensa técnica de las imputadas, de conformidad a las pautas establecidas en los artículos 530, 533, 534 y 535 del C. P. N. y de la Ley 24.432. 11°) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Cámara Nacional de Casación Penal. 12°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara.– Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara.– Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria.

e. 15/03/2011 N° 26845/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Antelo Gonzales, Frida s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:
Primero: Condenando a Frida Antelo González, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Frida Antelo González, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, Secretaria.

e. 14/03/2011 N° 26286/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Arispe Choque, Ubaldo s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:
Primero: Condenar a Ubaldo Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “c” de la ley 23.737, con costas.
Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ubaldo Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: Remitir a Ubaldo Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.
Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ubaldo Arispe Choque dispuesta a fs. 97/99 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efrain Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26282/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bustos Franco, Santos s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

Efraín Ase, secretario.

e. 04/03/2011 N° 23570/11 v. 21/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Carabajal Quispe, Liliana s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Liliana Carabajal Quispe, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes ordenada a fs. 68/69 de autos, librándose las comunicaciones del caso.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Liliana Carabajal Quispe, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26293/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Prudencio Montesinos, Angel Fredy s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Angel Fredy Prudencio Montesinos de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Angel Fredy Prudencio Montesinos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Angel Fredy Prudencio Montesinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Angel Fredy Prudencio Montesinos dispuesta a fs. 83/86 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2011 N° 26290/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Valter Moisés Viezzer (DNI Nº 93.959.320), lo resuelto con fecha 8/7/2010 en el "Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Valter Moisés Viezzer" formado en el marco de los autos Nº 1180/2008 (978), caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de julio de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Sobreseer Parcialmente en la causa Nº 1180/2008 (978) respecto de Valter Moisés Viezzer (D.N.I. Nº 93.959.320) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones correspondientes al S.U.S.S., por el período 10/2003 al cual se encontraría obligada la Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada L.T.D.A. (C.U.I.T. Nº 30-70789310-5) por la suma de $ 21.938,56 con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). ... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26213/11 v. 18/03/2011

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a He Zu Qiang (DNI Nº 18.786.588), del auto de fecha 28 de febrero de 2011 dictado en la causa Nº 238/2007 (675) caratulada "He Zu Qiang sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I- Declarar Extinguidas por Prescripción la Acciones Penales respecto de He Zu Qiang (D.N.I. 18.786.588), con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2002 (períodos fiscales mensuales 1 a 12 de 2002) a los cuales se encontraría obligado el nombrado y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa a su respecto y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26198/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Sergio Roberto Croce (L.E. Nro. 4.318.534) y Alejandro Juan Nari (D.N.I. Nro. 21.730.744), lo resuelto y dispuesto con fechas 7/2/2011 y 2/2/2011, respectivamente, en el marco del el "Incidente de aplicación art. 3 ley 26.476" formado en los autos Nº 921/2008 (946), caratulados "Nari Cereales S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2011. Autos Y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I. Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Sergio Roberto Croce (L.E. Nro. 4.318.534), Alejandro Juan Nari (D.N.I. Nro. 21.730.744), ...y con relación al hecho consistente en la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2003 (períodos fiscales mensuales 10/2002, 11/2002, 1/2003 a 3/2003) al cual se encontraba obligada la contribuyente Nari Cereales S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-555268114-5) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquel hecho (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.). II. Suspender el Trámite del Proceso respecto de ...Sergio Roberto Croce, Alejandro Juan Nari, ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2003 y 2004 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2004 (períodos fiscales mensuales 4/2003 a 3/2004) y 2005 (períodos fiscales mensuales 4/2004 y 7/2004 a 8/2004) al cual se encontraba obligada la contribuyente Nari Cereales S.R.L. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "...Buenos Aires, 2 de marzo de 2011. ...2. Notifíquese a Sergio Roberto Croce y Alejandro Juan Nari lo resuelto de fs. 149/157 mediante edictos a publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26207/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Marcela Alejandra Cabrera (DNI Nº 20.404.268), lo dispuesto con fecha 2/3/2011 en el marco de los autos Nº 367/2008 (871), caratulados "Spezia S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2011. ...2. Cítese nuevamente a Marcela Alejandra Cabrera a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del CP.P.N.) en la nueva audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011 a las 10:30 horas. Hágase saber a Marcela Alejandra Cabrera que deberá concurrir a la audiencia dispuesta por el presente, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdtes. C.P.P.N.); y, asimismo, que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Habida cuenta de lo informado por el Oficial Notificador a fs. 1343 vta. y del resultado infructuoso, hasta el momento, de los intentos de localizar a Marcela Alejandra Cabrera, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquélla de la citación dispuesta por el presente. A tal fin, líbrese oficio. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26209/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Rafael Augusto Terán Nogués (D.N.I. Nº 17.377.924), lo resuelto con fecha 28/12/2010 en el marco de la causa Nº 48/2010 (1139), caratulada "Terán Nogués Rafael Augusto sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I- Archivar las presentes actuaciones por imposibilidad de proceder... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26295/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Juan Carlos Ruiz (D.N.I. N° 21.824.706) que con fecha 22 de febrero de 2011 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Juan Carlos Ruiz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, por no encuadrar en una figura penal, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare aquella persona (art. 120 de la C.N. y arts. 65, 334, 335 y 336 inc. 3° e in fine del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25555/11 v. 17/03/2011

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Nº 9: "...Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Mariano Leonardo Javier Bustos Vera (D.N.I. Nº 20.233.771) y en consecuencia Sobreseer totalmente en estos actuados Nº 11.664 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto del nombrado y por los motivos volcados en los considerandos (Arts. 59, 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y Sgtes. del CPP). III) Regístrese, notifíquese y dejase sin efecto la rebeldía y captura dispuesta a fs. 229 respecto de Bustos Vera y comuníquese. Fecho, archívese." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 15/03/2011 Nº 26880/11 v. 21/03/2011

N° 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Jairo González Ocampo, a fin de notificarle que con fecha 7/02/2011 este Juzgado resolvió: Sobreseer Totalmente en las presentes actuaciones al nombrado, dejando expresa constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 336 inc. 3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs.179: "///nos Aires, 14 de febrero de 2011. 1º) Notifíquese por edictos la resolución obrante a fs. 176/177 y vta. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial. Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26147/11 v. 18/03/2011

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Victoria Zelaya Guiño, a fin de notificarle que con fecha 7/02/2011 este Juzgado resolvió: Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a la nombrada, dejando expresa constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado (art. 336 inc. 3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs.179: "///nos Aires, 14 de febrero de 2011. 1º) Notifíquese por edictos la resolución obrante a fs. 176/177 y vta. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial. Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26162/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, de esta Capital Federal, a

cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, cita y emplaza a Diego Mercado Ferro –Uruguayo, C.I. 3.989.557-3–, por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de habérsele secuestrado, el 17 de febrero de 2009, en oportunidad en que se llevó a cabo el allanamiento del kiosco de diarios y revistas sito en la calle Emeralda 805 de esta ciudad –del cual el nombrado se encontraba a cargo–, un total de ochenta y cinco discos compactos apócrifos en formato de CD y DVD, todos ellos con sus respectivas láminas, los que eran exhibidos para la venta, en los autos n° 9796/09 caratulados "Kiosco sito en Corrientes y Esmeralda s/ infracción ley 11.723 y 22.362".
Secretaría n° 8, 1 de marzo de 2011.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26902/11 v. 21/03/2011

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalanguida, D.N.I. Nº 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2010.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 26896/11 v. 21/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaria nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8202/2000, caratulada "Alsogaray María Julia y otros s/Asociación ilícita", hace saber a los Sres. Enrique González Chion, Carlos Armando Gómez, Horacio Alí e Italo Maranghelo, que el día 17 de febrero del año en curso este tribunal resolvió aclarar la providencia de fecha 17 de diciembre de 2010 en cuanto debe decir: "Sobreseer en la presente causa nro. 8202/00, respecto de 1) Ricardo Jaime Fox, 2) Enrique González Chion, 3) Carlos Armando Gómez, 4) Félix Agustín Mayansky, 5) Horacio Alí, 6) Julio Osvaldo Otero, 7) Alberto Jorge Pistorio, 8) Italo Maranghelo y 9) María Julia Alsogaray declarando que el presente proceso iniciado no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados, de conformidad con lo normado en el último párrafo del art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación.". Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".
Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
e. 10/03/2011 Nº 24716/11 v. 16/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1183/11 caratulada "Ayala Elpidio Eduardo s/infracción ley 23.737", notifica a Elpidio Eduardo Ayala (DNI 16.706.598 nacido el 29/02/1962, hijo de Candido Elpidio y Adriana Vicenta Jiumara), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26178/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1399/11 caratulada "Bellocq, Norberto Jorge s/infracción ley 23.737", notifica a Norberto Jorge Bellocq (DNI 17.362.321, nacido el 18/05/1965, hijo de Norberto Julio y Ramona Nuñez), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26184/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1457/11 caratulada "Fernández Lucas s/infracción ley 23.737", notifica a Fernández Lucas (DNI 28.637.632. nacido el 21/10/1971, hijo de Gustavo Oscar y Mariela Marta Coronel), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26173/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1363/11, caratulados, "Galván Gastón Diego Leonardo y otros s/Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. José Manuel Rojas (argentino, DNI Nº 33.536.784, nacido el 20 de junio de 1991, hijo de María Angélica Rojas), que con fecha 24 de Febrero del corriente este Tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
e. 15/03/2011 Nº 26850/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1125/11, caratulados, "Galván José Gustavo y otro s/Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. José Gustavo Galván (argentino, DNI Nº 23.297.328, nacido el 16 de mayo de 1973, hijo de Guillermo Leonides y de Elba Irene Juárez), que con fecha 22 de febrero del corriente este Tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, el Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26187/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos Nº 1393/2011, caratulados "Gomez Vanesa Noemí y Otro s/inf. Ley 23737" hace saber a Vanesa Noemí Gómez (argentina, hija de Ernesto y de Raquel Villa, nacida el 8 de marzo de 1969), y a Héctor Armando Trucco (o Juan Manuel Sotar, argentino, nacido el día 15 de abril de 1987), que con fecha 25 de febrero del corriente año se dispuso Sobreseer a los nombrados, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí Verónica Lara, Secretaria.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26166/11 v. 18/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 962/95, caratulada "Hsiu Mei Wang s/inf art. 292 del CP", se ha dispuesto notificar a Wang Hsiu Fen, titular del DNI nro. 92.589.091; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la Prescripción de la Acción Penal a su respecto, en orden al hecho denunciado y en consecuencia Sobreseerla, en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del CP, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.
Secretaría nro. 15, a los 2 del mes de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26854/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1233/11 caratulada "Mattos, Ismael s/infracción ley 23.737", notifica a Ismael Mattos (DNI 33.590.965, nacido el 20/09/1988, hijo de Carlos Padilla y Isabel Mattos), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26846/11 v. 21/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1198/11, caratulada "Romano Sergio Gabriel s/ Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto notificar a Sergio Gabriel Romano, titular del DNI nro. 35.256.384, nacido el 3/9/1990 en San Miguel, Provincia de Tucumán, hijo de Roberto Pascual y de Fátima del Valle Atay; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 15, a los 18 días del mes de febrero de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 10/03/2011 Nº 24707/11 v. 16/03/2011

N° 9

El Sr. Juez a cargo del. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, notifica y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Walter Fabián Guimpel, DNI Nº 22.976.095, nacido 21/09/1972, con último domicilio en Calle Rioja Nº 557, Hotel, habitación 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de notificarlo de la existencia de las presentes actuaciones, debiendo el nombrado dentro de los tres (3) días de la última publicación, a fin de que designe un Abogado Defensor de su confianza, caso contrario se les designará Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26245/11 v. 18/03/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional el lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, notifica y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Miguel Angel Sosa, DNI nº: 28.696.746, nacido 23/09/1981, con último domicilio en Calle Aguilar Nº 3647, Lanus, provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlo de la existencia de las presentes actuaciones, debiendo el nombrado dentro de los tres (3) días de la última publicación, a fin de que designe un Abogado Defensor de su confianza, caso contrario se les designará Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26248/11 v. 18/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Luciana Paula Díaz –DNI 30.957.613– en causa n° 9.760/09, seguida por delito de acción pública, para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 15/03/2011 N° 26933/11 v. 21/03/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Sergio Daniel Aquino –DNI nro 27.067.832– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26097/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Carlos Evaristo Edroso –DNI nro. 11.317.440– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26094/11 v. 18/03/2011

N° 39

Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Emanuel Leonardo Peralta (DNI n° 34.154.992) a que comparezca ante éstos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 43.529/2010 que se le sigue en orden al delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil once.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 14/03/2011 Nº 26839/11 v. 18/03/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Armando Miguel Valladares (DNI Nº 22.819.542), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27805/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 76591 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Ester Gladys Polo bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 26856/11 v. 17/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 1, Secretaria Nº 1, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, P.B Cap. Fed, comunica por 5 días en autos "Focus Point S.A. s/Concurso Preventivo". (100615) la apertura

del concurso preventivo de Focus Point S.A. (CUIT Nº 33-70745182-9), con fecha 29 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 20/04/2011. Síndico designado: Luis Ricardo Kralj, domicilio: Bouchard 468, Piso 5º, Of. "I", de Capital Federal; Informe Individual: 06/06/2011. Informe General: 19/07/2011. Audiencia Informativa: 23/12/2011, a las 10hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27318/11 v. 21/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Pe Tom SRL actuando el mismo sindico que el designado en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 202 y 39 LCQ los días 24 de junio de 2011 y 22 de agosto de 2011. Hágase saber a los acreedores posteriores a la apertura del concurso deberán presentar sus peticiones conforme art 202 LCQ.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 14/03/2011 Nº 26297/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2010 se encontraron reunidos los recaudos exigidos por los arts. 11 y concs. de la ley 24.522, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14, 90 y concs., de la citada ley se dejó sin efecto la quiebra decretada con fecha 27 de septiembre de 2010 y, se declaró abierto el concurso preventivo de Lozada Marcelo Adolfo (D.N.I. 4.115.395), designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169, piso 6 "E", Tel. 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 2011. Se hace saber a los acreedores que se han fijado los días 26 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y, que se ha designado audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 01 de febrero de 2012, a las 10 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 26067/11 v. 17/03/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "De La Bobe SA s/Quiebra (Ex Pedido por Inc SA)", expte. N° 061175, con fecha 15 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de De La Bobe S.A. (CUIT: 30-70883572-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779 PB A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 de marzo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 11/03/2011 N° 25389/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Blanco Federico Enrique Antonio s/Quiebra" (Nº de CUIT: 20-10924692-2), Expte. Nº 055408, con fecha 23 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sarafian Rubén Daniel con domicilio constituído en Tucumán 1545 Piso 7 "B" TE 43720744/43714446, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 14/03/2011 Nº 26301/11 v. 18/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Alfonso Alongi - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 "A". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.2011 y 22.8.2011. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25437/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 10 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Calembel SA CUIT 30-70768118-3 Síndico: Ana María Varela, domicilio: Tucumán 1506 1° 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24712/11 v. 16/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Dyzeño SA CUIT 30-60984643-3 Síndico: Mario Suez, domicilio: Rodríguez Peña 454 6to A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 01 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 25422/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Graciela Bellavita - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 "A". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.11 y 22.8.11. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25598/11 v. 17/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17.02.2011 se decretó la quiebra de Iempar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28.01.2010 bajo el N° 15641 del L° 33 T de Sociedad por acciones, con domicilio en Senillosa 50 3° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359 4° D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.05.2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.07.2011 y 30.08.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 01.08.2011. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.08.2011 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 15/03/2011 N° 26904/11 v. 21/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.02.11 se ha decretado la quiebra de White Swan SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Lauferman con domicilio constituido en Av Corrientes 4280, piso 7 "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.06.11, y el general el día 14.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 25395/11 v. 17/03/2011

N° 11

El juzgado de 1era instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto sito en callao 635, 5º CABA hace saber que en la causa 95633/10 Protenar S.A. s/concurso preventivo se decreto el 11-2-2011 la apertura del concurso preventivo de Protenar S.A. CUIT 30-70825757-1 Domicilio Paysandú 1975, piso 2 "B" CABA, los acreedores formularán Sus pedidos de verificación de crédito hasta el 20-4-2011, ante el Sindico Silvia Rosa Pirraglia en su domicilio sito en Talcahuano 426, 8º "F" CABA. El 6-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LCQ y el 2-8-2011 el informe general del Art. 39 LCQ. Audiencia informativa el 03-02-2012 a las 10-30 hs. Art. 45 LCQ en la sede del Tribunal Callao 635, 5to. CABA. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 14/03/2011 N° 26952/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Two Ways S.A. /Quiebra, C.U.I.T. (30-68242233-1), inscripta en la IGJ el 16.08.95, bajo N 7386, Libro 117, Tomof A de Sociedades Anónimas, decretada con fecha 18.02.2011. Se hace saber a todo evento que existe una sociedad homónima a la fallida, denominada Two Ways S.A., inscripta en la IGJ 30.09.96, bajo N 9366. Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, Piso 10, "39" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.04.2011. Se deja constancia que el 27.05.2011 y el 11.07.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/03/2011 N° 26087/11 v. 18/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Grupo VCL S.A. s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Grupo VCL S.A., (insc. bajo el N° 8718, L° 39 T° S.A. del día 30/4/08), que el Síndico designado es el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256 6° "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 2011. Fíjanse hasta los días 24 de junio de 2011 y 22 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibi-

miento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 26978/11 v. 21/03/2011

N° 13

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 13, Secretaria Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Sabarasa Entertainment S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 097512) la apertura del concurso preventivo de Sabarasa Entertainment S.R.L. (CUIT Nº 30-70943719-0), con fecha 28 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 27/04/2011. Síndico designado: Prybylski, Estrugo & Asociados, con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 8º, Depto. 34/35, C.A.B.A.; Informe Individual: 09/06/2011. Informe General: 03/08/2011. Audiencia Informativa: 14/03/2012, a las 09:00hs.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27316/11 v. 21/03/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2 Piso de Cap Fed, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rodados Fiorenza S.A., CUIT 30-57752374-2. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 16/05/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Fizzani y Asociados, domiciliado en Plaza 2176 CABA (Tel 4542-1167). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 27/06/2011 y 22/08/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 07/03/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26346/11 v. 17/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 09/02/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Galperín, Eduardo Ariel s/Concurso Preventivo", D.N.I. Nº 20.468.854, CUIT Nº 20-20468854-1, habiéndose designado Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Maipú 726, piso 6º "C" (4322-9400), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16/05/11. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 37 y 39 los días 29/06/11 y 25/08/11. Audiencia informativa 24/02/12 a las 10:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 02/03/12. El CUIT del concursado es 20-20468854-1. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Máximo Astorga – Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26128/11 v. 17/03/2011

N°18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15 de Febrero de 2011, la apertura del Concurso Preventivo de Caminos del Comahue S.A. (CUIT. 30-66180564-8), con domicilio en Maipú 374, 9º piso, CABA, designándose como Síndico a Víctor Tomasi, con domicilio sito en Bogotá 2791, Piso 1º "C", Tel.: 5749-0717, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Abril de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-05-2011 y 11-07-2011. La Audiencia Informativa se realizará el 02-02-2012 a las 10.00 hs. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de Febrero de 2011...Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 26257/11 v. 17/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 1 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Finehide SA CUIT 33-69318968-9. El Síndico Desinsaculado es Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Habana 4315 piso 2° oficina "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 05/05/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/06/2011 y 17/08/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 25604/11 v. 17/03/2011

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial N 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N 43, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, CABA hace saber que en la causa 054285 "Miranda Marcelo Omar s/Concurso Preventivo se decretó el 23-12-2010 la apertura del concurso preventivo de Miranda Marcelo Omar D.N.I. 12255420 domiciliado en Montiel 1680 de CABA, los acreedores formularan sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27-4-2011, ante el sindico Ruiz Guillermo en su domicilio sito en Olavarria 939, CABA. Fijase hasta el 13-5-2011 para formular sus impugnaciones y observaciones de solicitudes. El 13-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LQC y el 9-8-2011 el Sindico el informe General del Art. 39 LQC. Audiencia informativa el 9-2-2012 a las 10 hs. Art. 45 LQC. Período de exclusividad vence 16-02-2012. Publíquese el presente por cinco días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Mariana Macedo, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26956/11 v. 18/03/2011

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial N 22, Secretaria N 43, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3 de esta Ciudad, comunica por (tres días) en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados Transportes Giuliano S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 45722) CUIT 3054786181-3 que se ha cambiado el domicilio de pago de la propuesta de acuerdo fijándose el de la calle Av. Nazca 2031.

Buenos Aires, a los 03 día del mes de marzo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27279/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Agroindustria Madero S.A., CUIT 30-70842931-3, domiciliada en Humberto I Nº 1189, Piso 1º, "C", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es el 17/12/10. Se ha designado Síndico al Estudio Fiorillo, Bugueiro y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, CABA, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/07/11. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 30/08/11 y 11/10/11 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 15/11/11 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 22/11/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Prov. de Bs. As., y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 10/03/2011 Nº 25518/11 v. 16/03/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo, Juez, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber: que con fecha 07/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Gastronomía Argentina 1810 SRL, CUIT Nº 30-70975102-2 fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 25/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Carlos Alberto Campodónico, con domicilio en Uruguay 667, 3º "D" de Capital Federal, Tel. (54-11) 4373-8576, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fíjese a los fines de la presentación del informe correspondiente a la verificación de créditos el día 08/06/11 y el 04/08/11 para la presentación del informe general. Fíjese hasta el día 10/02/12 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27554/11 v. 21/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Internacional Dina S.A., CUIT Nro. 30-68992206-2 con domicilio en Azcuenaga 1171, piso 1 "A" CABA e inscripta por ante la IGJ con fecha 10-03-1994, bajo el numero 2072 del Libro 114, Tomo A de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de mayo de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el sindico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5 "11" de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de junio de 2011 para el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el dia 18 de agosto de 2011. Se ha designado el día 15 de febrero de 2012 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad vencera el 22 de febrero de 2012. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27354/11 v. 21/03/2011

El Juz. Com Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 Piso 4º CABA hace saber por cinco días en los autos "Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Pilar" (Expte 052.998) CUIT. 30-63336199-, que llama a proceso de mejora de oferta para la enajenación como unidad de la denominada "Planta Pilar" planta Industrial y Distribuidora de Productos Lácteos y Afines ubicada en la calle 12 entre las calles 11 y 9 del Parque Industrial de Pilar Provincia de Buenos Aires con una superficie de 11 Has, 9 a y 70 ca, con un área edificada total del orden de los 19.317,21 m2, compuesta de las siguientes parcelas: Circunscripción II; Sección K, Fracción I, Parcela 14, Partida 146.674 y Circunscripción II, Sección K, Fracción VII, Parcela 11, Partida 146.772, todo ello conforme escritura Nº 131 del Folio 2151 y de todos los bienes muebles, máquinas, enseres y accesorios que integran dicho establecimiento de la fallida como así los que sean de propiedad de la locataria, Inversiones para el Agro SA - IPASA allí ubicados, conforme inventario de fs. 306/313. La venta se realiza ad corpus en el estado en que se encuentran los bienes, dejando constancia que, los datos de estos bienes constan en autos, debiendo en su caso los interesados consultar los mismos. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida de pesos diez millones ciento cuarenta mil ($ 10.140.000) que incluyen los bienes de la fallida, correspondiendo el 10% de tal importe a los muebles y maquinarias de Cía. Láctea del Sur SA, debiéndose adicionar a tal base la suma de U$S 9.048.600 correspondiente a las máquinas de propiedad de IPASA, respecto de las cuales no hay puja, debiendo los interesados en adquirir las mismas, prestar la respectiva garantía por sus ofertas. Se deja constancia que los bienes muebles y maquinarias se encuentran gravados con IVA, impuesto a cargo del adjudicatario. El interesado deberá presentar su oferta, adjuntando una garantía del 10% sobre la base establecida de $ 10.140.000 respecto de los bienes de la fallida y otro 10% sobre U$S 9.048.600 correspondiente al precio de los bienes de IPASA importes los cuales deberán efectuarse en pesos y se acreditarán con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 y como correspondiente a los autos: "Compañía Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Pilar". Tales garantías integrarán el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se las devolverán caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Se deja constancia que el saldo de precio se deberá efectuar en pesos respecto de los bienes de la fallida mientras que respecto de los bienes de IPASA la integración deberá efectuarse en dólares estadounidenses en la cuenta Banco Macro Suc. Microcentro (302) Nº 3-540-0940112055-5, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes la obtención de divisa extranjera a depositar. La exhibición se realizará los días 21, 22 y 23 de marzo de 2011 de 14 a 18 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede de Juzgado hasta el día 31 de marzo de 2011 a las 8:00 hs. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dichos pliegos pueden adquirirse a $ 1.000,00 cada uno, en la Sindicatura Ruiz, Tabasco & Asociados domiciliada en Av. Independencia Nº 1511 piso 2º te: 4383-6049 o en los martilleros Leandro Chiappetti CUIT 23-04810755-9 domiciliado en Tucumán 893 piso 3º G , te: 4322-1277; Leandro Gutiérrez CUIT 20-17364568-7 domiciliado en Lavalle 1546 piso 7º D, te: 4374-4197 e Isaac Joaquin CUIT 20-04246229-3 domiciliado en Talcahuano 871 piso 7º E, te: 4816-0554 hasta el 28 de marzo de 2011 en el horario de 15 a 18 hs. Los sobres serán abiertos en la audiencia ha celebrarse en el Tribunal el día 31 de marzo de 2011 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores al 3% sobre el precio base de los bienes de la fallida. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta sobre los bienes de la fallida, mientras que, la maquinaria de titularidad de IPASA será adquirida por el ganador de la puja sobre los bienes de la fallida debiendo éste pagar el precio de U$S 9.048.600 por las maquinas de IPASA y la resolución que al respecto se dicte será irrecurrible. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún de aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en 4% calculada sobre el precio de los bienes de la fallida con más el IVA sobre la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos: "Cía Láctea del Sur SA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Planta Lezama" con más la comisión por la venta de los bienes de IPASA establecida en el 3% del valor de los mismos más el IVA respectivo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/03/2011 Nº 26341/11 v. 18/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Feldman Esther s/Quiebra", que con fe-

cha 17 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Feldman Esther, DNI: 3.580.681, domiciliada Carlos Tejedor 150, PB., 4. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/06/2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/08/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 15/03/2011 N° 27651/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Kanuteo SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Kanuteo SRL, inscripta en la IGJ con fecha 6/6/03, bajo el N° 4576 L° 118 de SRL, con domicilio en Av. San Isidro Labrador 4408. Síndico: Lopez Santiso-Alanis Asociados, con domicilio en Florida 234, Piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 15/03/2011 N° 27653/11 v. 21/03/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que Christian Ruperto Ponce Barrientos e nacionalidad peruana DNI N° 93.981.826 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26865/11 v. 16/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 2 y Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490 P. 5º CABA, cita por quince días a herederos de: Elena Filomena De Piro, Carmelo Enrique De Piro, María Rosa Pastura. Francisco De Piro. Leopoldo Florestano De Piro, Nicolás Carlos De Piro, María Amalia Pompeo y Maria Rosa De Piro, a fin de que se presenten en autos "Giurlani, Elvira María c/Sucesores de Florestano De Piro y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 49799/06), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27373/11 v. 16/03/2011

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita a Héctor Jorge Enrique Baez, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Ferreyra, Oscar Domingo c/Báez, Héctor Jorge Enrique y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 71.123/07, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Asimismo, se lo cita para que fiscalice las pruebas y ofrezca otras, en autos caratulados "Ferreyra, Oscar Domingo c/Báez, Héctor Jorge Enrique y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº 71.124/07. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Lara Evangelina Fillia, secretaria interina.
e. 15/03/2011 Nº 27358/11 v. 16/03/2011

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 72, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José María Félix Isidro Ranzenhofer a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 15/03/2011 N° 1238/11 v. 17/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Gastón Emanuel Sánchez, con último domicilio conocido en calle Virgen de los Angeles Nº 2446 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria en los autos caratulados "Romero, Rumillo A. otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 171/10A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 23 de febrero de 2011. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Gastón Emanuel Sánchez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 23 de febrero de 2011.
e. 10/03/2011 Nº 24668/11 v. 16/03/2011

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Sequeira, Alan Cristián - Expte. 4318/09", notifica a Alan Cristian Sequeira, DNI. 32.314.886, con último domicilio en calle 9, Nº 239 Villa Borges de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 15 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25300/11 v. 17/03/2011

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Víctor Sebastian Gerez - Expte. 4918/09", notifica a Víctor Sebastián Gerez, DNI. 32.476.218, con último domicilio en calle 58, Mza. 69 Lote 65 Bº Campo Contreras de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 10 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25292/11 v. 17/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-7493/10", que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar la competencia (Art. 33 y 37 del CPPN) de este Tribunal, para entender en estos actuados en orden al Pto. Delito investigado (Encubrimiento de Contrabando de Importación). 2) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-7493/10: "Ibarra Diego Javier, Buenaventura Alfonso s/Encubrimiento de Contrabando" (Vdo. Por incompetencia del Juzgado Federal de 1° Instancia de Paso de los Libres). 3) Sobreseer total y definitivamente a Diego Javier Ibarra, D.N.I N° 24.509.173 , nacido el 01 de Octubre de 1.976, hijo de Lorenzo Ibarra (f) y de Elsa Ana Lohse y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, nacido el 26 de Octubre de 1963, hijo de Bernardo Buenaventura y de Sara Clotilde Rosas y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de encubrimiento de contrabando de importación (art. 874 apartado 1 inc. d) Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad a los arts. 337 y 336 inc. 1 del C.P.P.N. 4) Ordenar la restitución del vehículo Fiat Siena, Dominio CFL 802, Motor 178B30008388820, chasis 8AP178655V4019217, color azul plateado a su propietario el señor Miguel Angel Marquez. A tal efecto líbrese oficio al Escuadrón 57 de Santo Tomé - Corrientes de Gendarmería Nacional. 5) Remitir copia certificada de la presente al Administrador de la Región Aduanera Posadas. Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26890/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-496/04", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-496/04: "Irala Carlos Oscar s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1967, hijo de Emiliano y de Maria Ojeda (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. 3) Procédase a la incineración de 1 muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26886/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-2181/05", que transcripto dice: //sadas, 10 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2181/05: "Sosa Ramón Andrés s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1986, hijo de padre desconocido y de Luisa Estela Sosa, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N; en consecuencia 3) Levantar la rebeldía de Ramón Andrés Sosa. Ofíciese a las fuerzas de seguridad a sus efectos. 4) Disponer la destrucción por incineración de los (700) setecientos cartones de cigarrillos marca Eight y (375) trescientos setenta y cinco cartones de marca Rodeo secuestrados, los que se encuentran depositados en el asiento del Escuadrón 11 "San Ignacio" a disposición de la Aduana de Posadas, desde el día de 20 de Abril del año 2005. A tal efecto ofíciese a la misma. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26893/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, N° 23.990.049, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2719/05", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2719/05: "Trinidad Hugo Artemio Enrique s/ Infracción Ley 23.737" 2) Sobreseer total y definitivamente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, D.N.I N° 23.990.049, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, hijo de Artemio y de Mercedes Martinez (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26882/11 v. 21/03/2011

JUZGADO DE PAZ LETRADO MARCOS PAZ-BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Dizner. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el diario "Judicial de Capital Federal"

Marcos Paz, 21 de febrero de 2011.
Sergio Nicolás Ragone, abogado, secretario ad-hoc.
e. 14/03/2011 Nº 26062/11 v. 16/03/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.669, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Diego Rodolfo Duarte (D.N.I. Nº 32.033.096) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2011. …desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Diego Rodolfo Duarte mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). … Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 3 de marzo de 2011.
e. 14/03/2011 Nº 26080/11 v. 18/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2010	SARAVIA CASTRO ELDA RAQUEL VICTORIA	25985/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/03/2011	COSTA NORA MARIA PIA	26055/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/02/2011	LUIS MORINI	26079/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2011	LUIS BENIAMINO SABBATINI	26005/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/03/2011	BLUMENFARB EUGENIO ESTEBAN y BUCCIARELLI ELSA LUISA	26201/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2011	ORLANDO FERNANDEZ	26133/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	24/02/2011	MARIA LUISA PINASCO	26052/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/12/2010	MUNIZ BARRETO ANA ROSA	25989/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/02/2011	GONZALEZ HECTOR	26046/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/02/2011	HOFSTADTER COLM EDUARDO	25988/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2011	RAUL ANTONINI	26035/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	BECERRA DORA AURORA	25983/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/03/2011	ROBERTO ENRIQUE THOMAS	26284/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/02/2011	MARTINEZ ESTER	26280/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2011	ULPIANO JOAQUIN FERNANDEZ	26086/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/02/2011	OSCAR ISIDRO BOSCH	26233/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/02/2011	NELIDA ADELINA GRATANI	26185/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2011	ORIZ VICENTE ROQUE Y DI CICCO ZULEMA ESTHER	26017/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2011	JU SUP RA	25990/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/02/2011	BONGIOANNI MARCELO CARLOS LUIS	26211/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/03/2011	LORENZO OSCAR LEZCANO	26237/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/02/2011	ANTONIA ISABEL RAMOS	25978/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	04/03/2011	MARCELO ROBERTO CASETTA	26082/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	29/12/2010	CARMEN CATALDO	26186/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/02/2011	BERTA ANGELA MANGO DNI 012214	26183/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/03/2011	ANTONIO FERNANDEZ	26013/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/02/2011	VICENTE JUAN ORLANDO	26291/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	OROZCO NUÑEZ MARIA AMALIA DEL CARMEN	26037/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/03/2011	VICTORIA JAHJAH	26012/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/10/2010	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ L.E. 4.126.493	26091/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/02/2011	JOSE GALLARDO DNI 7.241.812	26006/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/03/2011	ANGEL MIGUEL BARAK	26193/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	01/03/2011	LA PETINA MARIA ANGELICA	26007/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/02/2011	FIGUEROA HUGO DEL CARMEN	25973/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/02/2011	RUMUALDA MEZA	26018/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	23/12/2010	CAAMAÑO CAMBEIRO MANUEL	25981/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/03/2011	ORESTE JUAN BERNARDOTTI	26151/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/02/2011	CATERINA MARIA ITALIA CASELLA	26120/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/12/2010	ADELINA MARIA DESIMONI	26323/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2011	ENRIQUE EUGENIO FOLCINI	26243/11
70	UNICA	NESTOR A BIANCHIMANI	03/03/2011	SUSANA ALICIA CICALA	26256/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	30/12/2010	PERALTA SONIA SUSANA	26143/11
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	08/02/2011	BLOTTA ROQUE CARMINE	26108/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	18/02/2011	LARATORE DE MASSAROTTI ANGELA	26015/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/03/2011	MIRIAM BARON, C.I.P.F. 6.298.099	26089/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/02/2011	CARMEN ESTHER LARRAÑAGA	26281/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2010	LEUENBERGER NESTOR OSVALDO	26189/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	REYES JULIA	26054/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	22/02/2011	SAEZ MARIA AMELIA	26098/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/03/2011	MARIA ELENA FERRARO	25980/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/02/2011	ARMANDO CARLOS MAYO	25958/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/02/2011	ISRAEL STOLOVITZKY	26060/11
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/03/2011	NORMA LYDIA D'ESPOSITO (DNI 8.849)	26212/11
93	UNICA	M ALEJANDRA TELLO	11/02/2011	MARIA ISABEL TOBIAS	25974/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/03/2011	IRENE TERESA PIVATO	26194/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/02/2011	JORGE LINDOLFO RAMIREZ	26159/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/03/2011	ANTONIO OSVALDO KEROA	26126/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2011	RICARDO ALBERTO MIGENES	26222/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2011	NAVEIRA RUBEN OMAR	25982/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2011	MARIA ALIDA CENTENO	25984/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/02/2011	JUAN MANUEL HERRERA	25975/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/02/2011	FRANCISCO EMILIO MENDEZ BLANCO	25998/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/02/2011	CARLOS MARIO IARMUSCH	26135/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	FURIO JOSEFINA	26088/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2011	ASATO KAMEKO	26285/11

e. 14/03/2011 Nº 1800 v. 16/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2011	JOSE SCIASCIA	26953/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/03/2011	LUIS ALBERTO LACROUTS	26769/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/02/2011	JOSE CARLOS OTALORA	26743/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/02/2011	CENTELLA HONOR MIRIAM DELIA	27673/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/08/2010	EMMA PORCELLINI	26811/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	04/03/2011	DOMINGA MAZZEO	27553/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	RODRIGUEZ GUILLERMO	26685/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/03/2011	EDNA MARIA JOSEFA NIETO CADELAGO Y JOSE ALBERTO ALCORTA	26943/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2011	ACCARDI MARÍA ELENA ROSA, LUQUE CARLOS ADOLFO	26728/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/02/2011	SILVIA SUSANA CAPELLINO	26697/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2011	ROSARIO SALVADOR FURNARI	26767/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/11/2010	JORGE EDUARDO ALALACHVILY O ALALACHUILY	26682/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/02/2011	SILVIA MARIA BOSOER	26674/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2011	GRACIELA SILVIA GATTI	26707/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	02/03/2011	ARNALDO MIGUEL GONZALEZ	26807/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/12/2010	ELSA MERCEDES LOPEZ Y UBALDO ROBERTO MONTERO	26819/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	18/02/2011	MARIA ESTHER BRAGA	26835/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/02/2011	VAZQUEZ MARIA ISABEL	26795/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	ZANIBONI EFRAIN LUIS	26684/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/03/2011	ROMINA PAULA KARP	26775/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2011	AIDE MIRANDA Y ANTONIO DE SOUZA MADEIRA	26772/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/02/2011	ANTONIA CONCEPCION PESCE	27016/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/12/2010	MIGUEL NAVARRO	26686/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	FRANCISCO BENEDETTI	26675/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/03/2011	FERNANDO RENDUELES	26936/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/03/2011	GARCIA, RUBEN OMAR	26976/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/02/2011	BERNARDO DVEKSLER	26708/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	JULIO ANSELMO GIL	26823/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2011	JOSE YOUSSEFIAN	26800/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/03/2011	HUGO BENITO RODRIGUEZ BIDAN	26853/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/03/2011	JOSE DOMINGUEZ, MERCEDES DOMINGUEZ, LUIS DOMINGUEZ Y HUMBERTO DOMINGUEZ	26704/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2010	PABLO ENRIQUE ARCURI	26885/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2011	RAUL ANDRES AGUSTIN COMASTRI	26932/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2011	BEATRIZ LUCRECIA ZUGAZTI	26810/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2011	MARIA LUISA PIACENZA	26753/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2011	CIPRIANO MATIAS PONS LEZICA	26869/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2011	AMELIA OLGA SATORRA	26774/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/12/2010	JUAN ABEL PONCE	26745/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	JOSE MOUZO OROÑA	26699/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/02/2011	ANA NELIDA GALELLI , FERNANDO JOSE RUFFINELLI , CARLOS ALBERTO RUFFINELLI	26938/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2010	HECTOR ANTONIO POLTRONIERI	26833/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2011	SABERIAN MIGUEL ANGEL	26702/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/02/2011	VICTOR FUMBARG	27028/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/02/2011	SUSANA ALICIA IBAÑES	26867/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/02/2011	BICE MARIA MARCHETTI	26683/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2011	ROSA GOLDFELD	27017/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/03/2011	JORGE ALBERTO REDRADO	26748/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2011	FRANCISCO SOTO Y FELISA SOTO	26751/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2011	LILIANA SILVIA GIUSSANI	26873/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/03/2011	LIDIA EMA DUSER	26822/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2010	ANA MATILDE FERNANDEZ RODRIGUEZ	26859/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	ROSA SUAREZ	26724/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	BENJAMIN GERMAN ABLANEDO	26973/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2011	ELISEO ALBERTO CHIAPPE y LUISA ESTHER SCHIATTI	26984/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2011	MARTHA BUCHUK	26681/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/03/2011	ASENCION LEDESMA	26687/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/03/2011	ORLANDO ALBERTO MUSSANO	26771/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	JORGE DANIEL FERNANDEZ	26864/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2011	SESSA, JOSE	26742/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	16/02/2011	DEGLI OUMINI DELIA DELFINA	23994/11

e. 15/03/2011 Nº 1802 v. 17/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Lácteos 3 S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 111515, que la martillero Carmen Bruzza (DNI 2.721.235) subastará el 30 de Marzo de 2011 a las 10.00 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Lote próximo a la Estación Pichincha del Ferrocarril San Martín en el Ptdo. de Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XV, Parc. 1547ª, Matrícula 737. (Sup. 74 Ha., 72 As., 44 Ca.) Base U$S 257.250,-. 2) Lote ubicado en el Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Manz: Quinta 18, Parc. 3, Matrícula 2876. (Sup. 2.471,57 m2.) Base U$S 1.875,-. 3) Dos lotes ubicados en el Partido de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XV, Fracción G, Parc. 1551c y Fracción H, Parc. 1551b. Matrícula 8719 y 8720. (Sup. 8 Ha. 33 Ca. c/u) Base U$S 28.738,50-c/u. Seña. 10%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). Están prohibidas las compras en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fecha designada para la subasta –art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional y reglamentación del art. 570– en el horario de atención del tribunal y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 22 y 23 de Marzo de 2011 de 14 hs a 16,30 hs. Para Informes y entrega de folletos: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/03/2011 N° 26364/11 v. 18/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibáñez de Martínez, Elsa B. s/Quiebra, Olivera Teótimo s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 29 de marzo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 262.500.-. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs.As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifiratoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 22 y 23 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los días del mes de 22 de febrero de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 15/03/2011 N° 27019/11 v. 21/03/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados "Retrievers S.A. s/quiebra" expte. reservado n° 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412 / 15-5409-4719 rematará el día 31 de marzo de 2011 a las 10,45 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada n° s. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote veintidós con una superficie total del terreno de Dos Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados con Treinta Decímetros, Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VII - Seccón: H - Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er. testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo Conjuntamente con los Bienes Muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal, por calle Blanco Encalada n° 1027 y portón corredizo vehicular por el n° 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todotas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble. En la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.; cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza En Block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 3.645.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate: a) la seña (el 30% del precio de seña); b) la comisión (el 3% del mismo importe); c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN) y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905: 7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs.. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritusr su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre –Lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 21 y 22 de marzo de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 11/03/2011 N° 25613/11 v. 17/03/2011

N°15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital comunica por dos días, en autos "Preziosa, Angela Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 76621, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 31 de marzo de 2011, a las 11,15 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Jean Jaures 545 de Capital, un automotor marca Mazda mod. 323 (BB4T/92) motor B6 153079 - Chasis/DG1062-125402, Modelo año 1992 - Dominio TJQ 552 - Base $ 6.000. Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10%. Iva s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. En caso de no registrarse la venta, acto seguido se procederá a la subasta Sin Base. Entrega inmediata previo pago total. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en calle Piedras 1171, cochera 7, Capital.

Buenos Aires, febrero 22 de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27026/11 v. 21/03/2011

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3º, Cap. Fed., avisa 2 días en autos "Rynkiewicz, Saúl s/Quiebra", expte. Nº 84.940, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 30 de marzo de 2011 -09:15 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá libremente, Desocupados y en Block: la 1/16 parte indivisa perteneciente al fallido (LE: 4.319.116) de los lotes designados como 5 y 6 de la manzana 36, sitos sobre la calle Defensa s/Nº e/Conesa y San José, Patrido de San Miguel (antes Gral. Sarmiento), prov. de Bs. As., identificados como Circ. II, Secc. G, Manz. 60, Parcelas 5 y 6, Matrículas 38309 y 38310, Partidas 64937 y 64938, respectivamente, que tienen una sup. c/u de 615,84 m2 s/inf. de dominio obrantes a fs. 349/356. Los terrenos son utilizados como estacionamiento de un barrio cerrado que integran. Ubicados sobre calle de tierra (frente al Club Macabi) tienen un portón para entrada de vehículos situado entre el cerco que abarca el perímetro de un barrio cerrado que tiene otras entradas independientes. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta el 28/03/2011. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el 29/03/2011 a las 12 hs.

En Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27022/11 v. 16/03/2011

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Glusa, Carlos Enrique s/Quiebra", expte. N° 051.660, que– conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 30 de marzo de 2011 –11:45 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, Ocupado, el 50% indiviso propiedad del fallido (DNI 17.449.171) de la Unidad Funcional N° 19 (letra "C") 5° Piso calle Arcos 1939/41/51/53 entre las de Sucre y Echeverria, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 23 Parc. 7f, Matrícula 16-8159/19). Sup. total 106 m2 - Porc. 1,26%. Unidad complem. XIX Piso sótano: sup. total 2,65 m2. - Porc. 0,03%. 1/3 parde indivisa de Unidad complem. LXXXIII Piso sótano: sup. total 43,66 m2 - Porc. 45%. Departamento y unidades complementarias situados en edificio de buena calidad. Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y dependencias de servicio, pallier privado y un amplio balcón al contrafrente. En buen estado de conservación. Base: $ 280.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPCCN: 584. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. En el acto de subasta el martillero deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Para el caso de que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia pública. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/03/2011 N° 26345/11 v. 18/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 74, sito en Avda. De Los inmigran-

tes Nº 1950 hace saber por dos días en autos “Príncipe Carlos Ernesto c/Alfaro Osvaldo Alejandro y otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 57.969/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 22 de marzo de 2011 a las 10 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Cap. Federal. Inmueble sito en Ciudad Evita. Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. Aires, individualizado como Sec. 3, Circuns. 4, Manz. 13. Nº 3, con frente a la calle Cabo 1° N. Barrientos entre las de El Maracaná y El Yurunay. Consta de jardín al frente con verja de hierro, entrada personal y vehicular, se trata de un chalet con tejas coloniales, compuesto de: Porch. living-comedor con hogar a gas natural, cocina con despensa, baño instalado y dos habitaciones, a un costado pegueño hall y depósito, sobre el contrafrente garaje y lavadero. Todo en buen estado de conservación. El inmueble está desocupado y el Señor Gustavo Martín Dei Castelli como cuidador puesto por la parte actora. Edificado sobre el Lote Parcela 3 de la Manz. 134, que mide: 13.01 de frente al N., 29 mm33 al E. 12 m66 al S. y 29 m 39 al O. Sup. total 373.30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII. Secc. M, Manz. 134, Parcela 3, Matrícula Nº 81.988. Ad-Corpus. Base $ 300.000. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la primera media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% O sea $ 225.000 Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. 1% de Imp. Fiscal y Acordada 24/2000 el 0.25%, dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate, de no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos: la comisión a la orden el martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0.25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El adquierente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro el quinto dia de aprobada la subasta, en los términos del art. 590 del CPCCN. Dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y de poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7° CPCC). Se adeuda por OSN fs. 565 al 10/6/2009 Sin deuda, ARBA fs. 545 al 7/5/2009 $ 652.80 y Aguas Argentinas fs. 523 al y 15/4/2009 Sin deuda: AYSA fs. 485/86, al 09/04/08 $ 224,48, Imp. Municipal fs. 352 al 8/11/07 $ 92.95. El bien se exhibirá los días 16 Y 17 de Marzo de 2011, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27682/11 v. 16/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que con fecha 18/02/2011 se ha impulsado el trámite de reinscripción de la agrupación política denominada Partido del Trabajo y del Pueblo en los términos del art. 53 de la Ley 23.298, en el expte N° 275/96 caratulado “Partido del Trabajo y del Pueblo s/sol reconocimiento Personería Jurídico - Política” que se encontraba archivado por Resolución N° 11/2007 dictada conforme a lo establecido en la Acordada 27/2007 CNE.- Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 1 de marzo de 2011.-

e. 15/03/2011 N° 26876/11 v. 17/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido “Movimiento Libres del Sur” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario www.libresdelsur.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1° de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2011 N° 26254/11 v. 16/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: “Partido “Movimiento Popular Bonaerense” (MOPOBO), se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1° de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2011 N° 26250/11 v. 16/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE (MOPOBO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido en el período 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2007, de la agrupación política: “Partido “Movimiento Popular Bonaerense” (MOPOBO), se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1° de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 14/03/2011 N° 26278/11 v. 16/03/2011